

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**
Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro

CMA-022-2025

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL
DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

INGARQ TORRES Y VENEGAS EU
DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Representante Legal

ASOSUPRO
RECIBIDO
Nombre: Camilo Suro
C.C. 1.121.958.454
Fecha: 00-07-29 Hora: 16:23 pm

CL 15 A No 22 – 108 Barrio Centro

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro

CMA-022-2025

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL
DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

INGARQ TORRES Y VENEGAS EU

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

Representante Legal

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-104	Página	1 de 4
Versión No.	2		

CMA-022-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-022-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Estimados señores:

Yo, DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA en mi calidad de representante legal de "INGARQ TORRES & VENEGAS E.U" en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

Código	CCE-EICP-FM-104	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Código	CCE-EICP-FM-104	Página	1 de 4
Versión No.	2		

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) <input type="text"/>

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-104	Página	1 de 4
Versión No.	2		

El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no X

Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

INGARQ TORRES & VENEGAS E.U		
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	9.431.291	DIEGO FERNANDO VENEGAS

Composición de la persona jurídica:

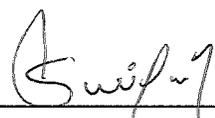
20. La oferta NO contiene información reservada en los siguientes
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA		
Dirección y ciudad	CALLE 15 A No 22 – 108 BARRIO CENTRO AGUAZUL CASANARE		
Teléfono	314 3322972	Celular	314 3322972
Correo electrónico	taxreviewerandcounter@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
Nombre del representante legal	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
C. C.	9.431.291 de Yopal
Dirección de correo	CALLE 15 A No 22 – 108 BARRIO CENTRO AGUAZUL CASANARE
Correo electrónico	taxreviewerandcounter@gmail.com
Ciudad	Aguazul



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

MP: 25202-207565

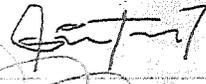
Código	CCE-EICP-FM-104	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.431.291**
VENEGAS RIVERA

APELLIDOS
DIEGO FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1981**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

30-ENE-2001 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

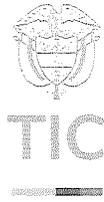
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-4600100-00168546-M-0009431291-20090812

0014831449A 1

28553644



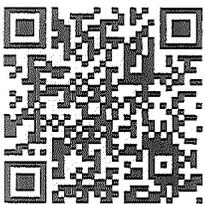
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9431291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 04:20 AM

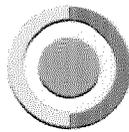


Código Verificación: HT7EB8Q1KV

Válida hasta: 07/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 20:05:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9431291
Código de Verificación	9431291250708200505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

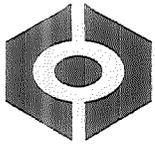
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202207965CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/08/2011
DIEGO FERNANDO
VENEGAS RIVERA
C.C. 9431291
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9431291, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-207565 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20

Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

Nit : 900466278-5

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 87988

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de septiembre de 2011

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025

Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 10 A 21 - Brr el centro

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : diego_venegas@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3143322972

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 10 A 21

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : diego_venegas@hotmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3143322972

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de julio de 2011 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2011, con el No. 16221 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 04 de julio de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2016, con el No. 29023 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por documento privado No. 3 del 10 de noviembre de 2020 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2020, con el No. 38673 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Oficio del 09 de mayo de 2022 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2022, con el No. 43186 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20
Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 17 de noviembre de 2022 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 44471 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 1 del 18 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023, con el No. 47123 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA MANI - CASANARE

Por Oficio del 28 de noviembre de 2023 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023, con el No. 47420 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 5 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 50335 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO O DIRECCION (EN LA JURISDICCION) DE YOPAL PARA AGUAZUL

Por Acta No. 5 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024, con el No. 50635 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE AGUAZUL PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, ejecución de obras civiles, construcciones públicas o privadas; mantenimiento y construcción de edificios, acueductos, puentes, vías, carreteras, caminos vecinales, movimiento de tierras, pavimentación, alquiler de maquinaria pesada. 2. La representación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil y la arquitectura, 3. La asesoría e interventoría de obras. 4. La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y arquitectura. 5. La promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes promocionales para el desarrollo de inmuebles para la construcción de urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales. 6. Promover, desarrollar o ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo para lo cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos 7. La creación de medios y servicios los cuales se emplean para desarrollar actividades publicitarias, promocionales de mercado y de divulgación para productos y servicios nacionales y extranjeros. 8 crear y desarrollar programas, compañías de publicidad y promoción para productos y servicios nacionales y extranjeros. 9. Apoyar con publicidad la distribución de productos y servicios, comprar, transformar y vender materiales insumos para uso publicitario nacionales y extranjeros. 10. La realización de estudios de mercados, pruebas de producto, estudios de opinión pública, medición de imagen, calidad de servicio, opinión política y en general todo tipo de encuesta que conlleve a medir la opinión ciudadana. 11. Comprar, transformar, desarrollar, fabricar y vender productos electrónicos, para uso industrial, comercial o de servicios nacionales y extranjeros. 12. Comprar, transformar, desarrollar y vender productos en cualquier área de la electrónica para uso industrial comercial o de servicios nacionales y extranjeros. 13. Cursar correspondencia publica en utilización del espectro electromagnético, además de la producción, instalación, montaje, compra, venta, distribución, comercialización, mantenimiento de todo equipo de comunicación y sistemas de seguridad. 14. Compra y venta de toda clase de repuestos para vehículos automotores, maquinaria pesada, motocicletas, bicicletas, maquinaria industrial, maquinaria agrícola y motores estacionarios. 15. Compra y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio, materias primas para las industrias química, minera, metalmeccánica, textilera, curtiembres y marroquinería. 16. La comercialización de materiales de construcción, eléctricos, equipos de computo, equipos de radiocomunicación. 17. La comercialización, suministro, asesoría y prestación de servicios de equipos y accesorios terapéuticos, gimnásticos y de dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20

Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oftalmológicos, odontológicos o implementos hospitalarios. 18. La comercialización de elementos y textiles para confección de vestuario de trabajo y vestuario para las fuerzas militares. 19. La comercialización de filtros para equipos automotores diesel y a gasolina. 20. La comercialización de llantas y lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada, agrícola e industrial. 21. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras y montajes eléctricos públicos o privados. 22. Manufactura, distribución, comercialización, suministro, instalación de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación y el deporte. 23. Prestación de servicios de restaurante y hoteleros, suministro de alimentación, refrigerios y la promoción de eventos. 24. Suministro de dotaciones escolares, muebles y enseres para escuelas y colegios. 25. Suministro de papelería y/o muebles para oficina. 26. Contratar, ejecutar asesoría y consultoría en proyectos de silvicultura, deporte, industriales, agropecuarios, energía, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. 27. Tomar o dar dinero en préstamo, hipotecar, pignorar sus bienes o inmuebles, solicitar y/o tramitar cartas de crédito, aceptaciones bancarias en general. 28. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques y/ o cualquiera otros efectos de comercio o aceptarlos en pagos y ejecutar en general, celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directa o indirectamente con las operaciones industriales, comerciales o financieras inherentes o concordantes con los fines de la empresa. La empresa podrá adquirir bienes raíces muebles para invertir en ellos sus fondos disponibles de reserva, previsión o cualquiera otros y enajenar cualquiera de esos bienes. En general la empresa podrá desarrollar cualquier clase de negociaciones lícitas y para el eficaz cumplimiento de su objeto social podrá: A. Representar casas nacionales y extranjeras dedicadas a la comercialización de: Repuestos para automotores, maquinaria pesada, maquinaria industrial, motocicletas, bicicletas, equipos electrónicos, eléctricos, equipos de computo, de radiocomunicación, artículos en fibra de vidrio, materias primas, dotaciones hospitalarias, filtros, llantas y lubricantes para toda clase de automotores, maquinaria pesada y agrícola, muebles y enseres, equipos de oficina, papelería, Útiles de escritorio e implementos de aseo. B. Importar y exportar repuestos para automotores, maquinaria industrial, maquinaria pesada, agrícola, motocicletas, bicicletas, dotaciones hospitalarias, equipos electrónicos y eléctricos, equipos de computo, equipos de radiocomunicación, artículos en fibra de vidrio, materias primas para industria: Química, minera, metalmecánica, curtiembres, marroquinería, llantas y lubricantes para vehículos automotores, maquinaria pesada, industrial y agrícola. C. Comprar y vender al por mayor y al detal repuestos para automotores, maquinaria pesada, motocicletas, bicicletas, maquinaria agrícola, motores estacionarios, artículos elaborados en fibra de vidrio, materias primas, curtiembres, material de construcción, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos eléctricos, equipos electrónicos, equipos de computo, equipos de radiocomunicación, dotaciones hospitalarias, equipos odontológicos, implementos hospitalarios, equipos odontológicos, implementos hospitalarios, filtros, llantas, lubricantes, equipos industriales y didácticos. D. Instalar y dotar bajo la denominación que estime conveniente almacenes expendedores que puedan comercializar bajo el objeto social aquí estipulado. E. Adquirir y vender a cualquier título, toda clase de muebles e inmuebles tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones, hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. F. Así mismo la empresa con el objeto de promocionar y promover la venta de sus productos podrá fomentar, organizar y patrocinar competencias deportivas y toda clase de actos de promoción y ventas de publicidad. G. Transigir, desistir, o someter a decisión arbitral casos en que tenga interés la empresa frente a terceros o de su propietario. H. Vestuario para personal militar y civil, lo cual indica confección de uniformes militares (de servicio, compañía y gala), gorras, camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal y civil y vestuario para médicos. I. Accesorios para uniformes y calzado, insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, calzado, equipo de alojamiento, catres, camas, cómodas, baúles y similares, colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas y toallas, productos de cuero, caucho y similares, materia primas, llantas, neumáticos, protectores, valijas, tiendas de campaña, carpas, correaje, atalaje. J. Comprar y vender productos químicos, drogas de uso humano, drogas de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas, bactericidas. K. Comprar y vender equipos y elementos de cocina y comedor, electrodomésticos, lencería, muebles de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, equipos y maquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.), enseres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc.). L. Comprar y vender elementos y materiales de ingeniería, maquinaria, materiales técnicos, etc. M. Comprar y vender maquinaria, herramientas, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, talleres de sastrería, talleres de zapatería y talabartería, talleres de carpintería, talleres de artes graficas,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20
Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas para talleres, motobombas, compresores, generadores eléctricos, y similares, baterías, equipos de seguridad. N. Comprar y vender equipos y maquinas para comunicación, seguridad, detección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección de electroacústica, radio- Recepción, equipos de telefónica, equipos de televisión, señales y sonido, equipos de fotografía, proyección, microfilmación, y sus accesorios y repuestos. O. Comprar y vender equipo de transporte y sus accesorios, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para los mismos. P. Comprar y vender equipos de educación física y deportes, elementos de deportes, elementos de caza, pesca, tiro al blanco y ballestería, de lanzamiento, de gimnasia, de recreación, accesorios y otros. Q. Comprar y vender equipos bandas de guerra y músicos. R. Comprar y vender equipos de sistematización, elementos de computación, equipos de oficina, elementos y repuestos. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar contrato de sociedad, asociarse bajo cualquier modalidad previstas en la ley o hacer parte de asociaciones, empresas, consorcios o uniones con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo. Adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento en opción o para administración y ventas, bienes inmuebles necesarios para la realización del objeto social. La empresa podrá contratar con personas jurídicas de derecho público, bajo las formas establecidas en la ley, ya sean mediante licitaciones o contratación directa; tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantías de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito y seguros; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir títulos valores y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles; emitir bonos con o si garantía y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 200.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Nro. Cuotas 100

CC. 9431291
Valor \$ 20.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 100

Valor: \$ 20.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa del constituyente para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de valor limitado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de julio de 2011 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2011 con el No. 16221 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20

Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

C.C. No. 9.431.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 04 de julio de 2016 de la Asamblea 29023 del 06 de octubre de 2016 del libro IX Ordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: M7111

Otras actividades Código CIIU: F4220 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGARQ TORRES & VENEGAS E.U

Matrícula No.: 88001

Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2011

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CLL 19 NRO.10A-21 - Brr Vencedores

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 09:44:20

Recibo No. S000977408, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkuNwe1pyA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142125131



(415)7707212489984(8020) 000014114212513 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 2 7 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 1 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 7 9 8 8			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	5 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1 0 7 1 1			
81. Hasta	2 0 1 6 0 9 1 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142125131



(415)7707212489984(8020) 000014114212513 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 2 7 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 1 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 4 3 1 2 9 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VENEGAS	105. Segundo apellido RIVERA	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres FERNANDO
08. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142125131



(415)7707212489984(8020) 0000141142125131

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 2 7 8 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	9 4 3 1 2 9 1		COLOMBIA
115. Primer apellido VENEGAS	116. Segundo apellido RIVERA	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres FERNANDO
119. Razón social			
20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 8 0 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141142125131

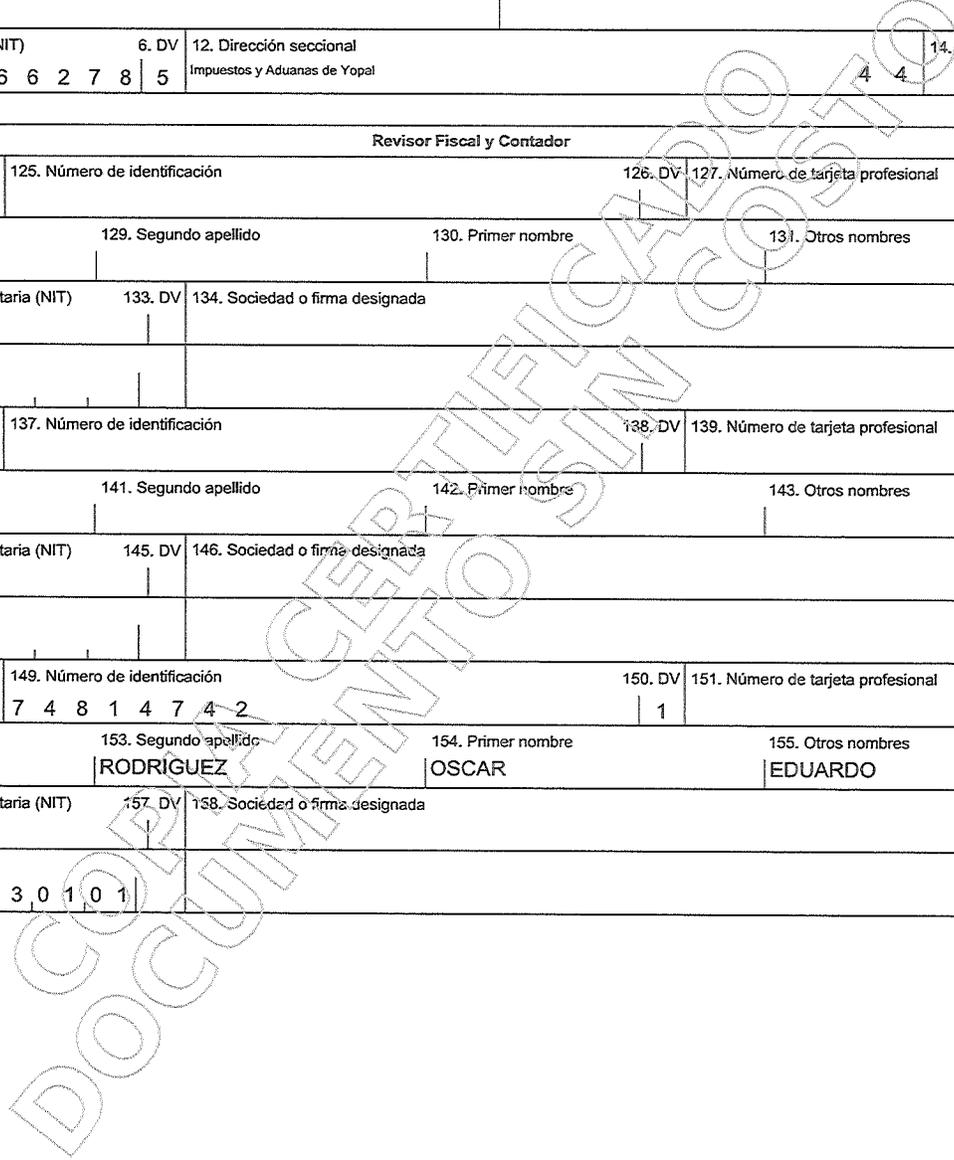


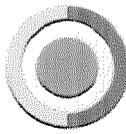
(415)7707212489984(8020) 000014114212513 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 2 7 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 4 8 1 4 7 4 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 4 2 2 3 4 T
	152. Primer apellido PAEZ	153. Segundo apellido RODRIGUEZ	154. Primer nombre OSCAR	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 1			





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 20:13:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001634275
Código de Verificación	9001634275250708201335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA-022-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA identificado con 9.431.291 de Yopal, y con tarjeta, en mi condición de Representante Legal de INGARQ TORRES & VENEGAS E.U. identificada con el NIT 900.466.278-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CASANARE, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yopal 10 de junio de 2025



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Representante Legal
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

Código	CCE-EICP-FM-109	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NIT:900466278-5
MATRICULA MERCANTIL:87988
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:08/09/2011
NÚMERO DEL PROPONENTE:3784
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/06/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/04/2025
ORGANIZACIÓN:EMPRESA UNIPERSONAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:08/09/2011
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:11/07/2011
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VENEGAS RIVERA DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 9431291
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa del constituyente para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de valor limitado.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 19 10 A 21

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

DEPARTAMENTO:CASANARE

TELEFONO 1:3143322972

CORREO ELECTRÓNICO:diego_venegas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 19 10 A 21

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

DEPARTAMENTO:CASANARE

TELEFONO 1 :3143322972

CORREO ELECTRÓNICO:diego_venegas@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

56



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 30/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$388.182.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$476.609.400,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$12.560.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$12.560.000,00
PATRIMONIO	:	\$464.049.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$51.452.880,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$167.768,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 30/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	30,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	306,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 30/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI CASANARE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MUELLE Y VIVIENDA SAN LUIS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,85
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO TURUA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE - GOBERNACION

VALOR CONTRATADO EN SMLV :264,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LINO RODRIGUEZ OCHOA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA DEL OCCIDENTE S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LINO RODRIGUEZ OCHOA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :177,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PUENTES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,39

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PATIO ENERCA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :231,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :17,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA SALINA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :16,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5ubD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SABANA LARGA, EL SECRETO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANA LARGA-CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :32,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UT INTER VEHICULAR BOTIJERA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MANI CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUAGUA S Y S IBIRICO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2677,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS EU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :43,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS EU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS LINGARQ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :475,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE HATOCOROZAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :99,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE HATOCOROZAL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :138,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5ubD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE HATOCOROZAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :79,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :218,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE RIO ARIPORO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE HATOCOROZAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :239,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER USIBAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :143,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No. 29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS - META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA VICTORIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :582,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
 Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLAZA DE MERCADO 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :710,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIAL 34

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIAL 34

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAMIENTO SECRETARIA DE PLANEACION VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CCT 2020

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :274,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ILM
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :361,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34703 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

QUE EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35755 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36792 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
NIT: 8320002836
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524
NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÑEZ PEREZ
NÚMERO DEL CONTRATO: 12012622380
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CO-CM-AB-001-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/06/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 06/07/2022
FECHA DE INICIO: 13/07/2022
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: \$22.221.465,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17
Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5UbD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/09/2022

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:33079

OBJETO:REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :
81 10 15 00 :
81 14 15 00 :
80 16 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/07/2025 - 15:33:17

Recibo No. S000977004, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bf6SpV5Ubd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
CMA-022-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,J,T, OTRA %	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	
1	No. 31 pagina 29	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDIA DE AGUAZUL	263 de 2019	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE RECREOPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DE ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.	811015 810115	C	40%	INGARQ E.U	21/05/2019	16/03/2022	\$ 823,146,046,000	682,47	232,09


DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Representante Legal
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



ACTA No.20 LIQUIDACION DEL 14 de Octubre del 2024.

NUMERO CONTRATO : No. 20190263 DE 08/05/2019
MODALIDAD : CONSULTORIA
TIPO DE CONTRATO : OBRA PUBLICA

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREODEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

CONTRATISTA : CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
NIT : 901.278.099-0
R/L : DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
CC : 1.049.607.835 DE TUNJA BOYACÁ

VALOR INICIAL : \$ 540.925.906.00 M/CTE
VALOR ADICIONAL No.1 : \$ 41.547.429.00 M/CTE
VALOR FINAL : \$ 582.473.335.00 M/CTE

PLAZO INICIAL : TRECE (13) MESES
PRORROGA No.1 : UN (01) MES
PRORROGA No.2 : TRES (03) MESES
PRORROGA No. 3 : TRES (03) MESES
PRORROGA No. 4 : DOS (02) MESES
PRORROGA No. 5 : UN (01) MES

FECHA INICIO : 21 DE MAYO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN : INICIAL: 20/06/2020 ACTUAL: 18/04/2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que reviso la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



En el Municipio de Aguazul Casanare el 14 de Octubre de 2024, se reunieron CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ representada legalmente por DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA en su calidad de contratista de interventoría y el INGENIERO JUAN MIGUEL SANDOVAL, secretario de infraestructura del municipio de Aguazul, en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

1) INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
1.1 Otro Si y Modificaciones Contractuales

MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR	TIEMPO (DÍAS, MESES)	VALOR ACTUAL	FECHA ACTUAL TERMINACIÓN
Adicional y Prorroga No. 1	Adicional y Prorroga No. 1	15/10/2020	\$ 41.547.429.00	UN (01) MES	\$ 582.473.335.00	18/04/2022
Prorroga No. 2	Prorroga No. 2	12/05/2021	N.A	TRES (03) MESES	\$ 582.473.335.00	18/04/2022
Prorroga No. 3	Prorroga No. 3	10/08/2021	N.A	TRES (03) MESES	\$ 582.473.335.00	18/04/2022
Prorroga No. 4	Prorroga No. 4	24/11/2021	N.A	DOS (02) MESES	\$ 582.473.335.00	18/04/2022
Prorroga No. 5	Prorroga No. 5	16/02/2022	N.A	UN (01) MES	\$ 582.473.335.00	18/04/2022

1.2 Garantías Fecha de Aprobación 01/10/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADOR	No. POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	16/02/2022	18/10/2022	\$58.247.333.50	SEGURO MUNDIAL	CV-100002915	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/02/2022	18/04/2025	\$29.123.666.75	SEGURO MUNDIAL	CV-100002915	10
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2024	30/09/2027	\$1116.494.667.00	SEGURO MUNDIAL	CV-100002915	10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/02/2022	18/10/2022	\$291.236.667.50	SEGURO MUNDIAL	CV-100002915	10



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos.

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	INICIO	1	21/05/2019	21/05/2019	20/06/2020	\$ 540.925.906,00
AIA	ANTICIPO	2	06/06/2019	21/05/2019	20/06/2020	\$270.462.953,00
ACS	SUSPENSION	3	30/10/2019	21/05/2019	20/08/2020	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	4	27/12/2019	21/05/2019	20/09/2020	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	5	29/01/2020	21/05/2019	20/10/2020	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	6	29/02/2020	21/05/2019	20/12/2020	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	7	29/04/2020	21/05/2019	20/02/2021	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	8	26/06/2020	21/05/2019	20/04/2021	\$0,00
ACA	AMPLIACION SUSPENSION	9	28/08/2020	21/05/2019	20/06/2021	\$0,00
ACR	REINICIO	10	06/10/2020	21/05/2019	27/05/2021	\$ 0,00
AIA	ANTICIPO No. 2	11	06/11/2020	21/05/2019	27/06/2021	\$ 0,00
ACP	PARCIAL No. 1	12	29/12/2020	21/05/2019	27/06/2021	\$220.233.168,01
ACP	PARCIAL No. 2	13	09/11/2021	21/05/2019	27/12/2021	\$134.318.351,00
ACP	PARCIAL No. 3	14	21/12/2021	21/05/2019	27/02/2022	\$111.368.901,00
ACS	SUSPENSION	15	03/01/2022	21/05/2019	18/03/2022	\$0,00
ACR	REINICIO	16	24/01/2022	21/05/2019	18/03/2022	\$ 0,00
ACT	TERMINACION	17	18/04/2022	21/05/2019	17/04/2022	\$0,00

1.4 Información Presupuestal

TIPO DOC	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
DIS	2019000285	31/01/2019	540.925.906,00
RES	2019000478	08/05/2019	540.925.906,00
DIS	2020000782	15/10/2020	41.547.429,00
RES	2020000794	22/10/2020	41.547.429,00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de la respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

No. PLANILLA	PERIODO	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	TOTAL APORTE
8493491851	MAY-2019	654.300	163.800	163.800	284.700	1.266.600



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



9409550141	JUN-2019	25.000	6.300	6.300	10.900	48.500
8496007034	JUL-2019	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
8498448889	AGO-2019	2.115.700	517.400	517.400	900.100	4.050.600
9407025857	SEP-2019	2.031.600	496.300	496.300	863.500	3.887.700
9407028582	OCT-2019	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9413256940	OCT-2020	1.674.800	409.100	409.100	711.500	3.204.500
9413848353	NOV-2020	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9414956107	DIC-2020	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9417852964	ENE-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9417862209	FEB-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9417862297	MAR-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9421660536	ABR-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9421782786	MAY-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9421782882	JUN-2021	2.009.500	490.700	490.700	853.800	3.844.700
9424647377	JUL-2021	1.407.000	340.200	340.200	591.900	2.679.300
9424647468	AGO-2021	1.400.300	338.500	338.500	588.900	2.666.200
9426327633	SEP-2021	1.400.300	338.500	338.500	588.900	2.666.200
9428174464	OCT-2021	1.254.900	302.100	302.100	525.700	2.384.800
9427803685	NOV-2021	1.109.500	265.700	265.700	462.300	2.103.200
9473210276	DIC-2021	290.800	72.800	72.800	126.600	563.00
9473122669	ENE-2022	267.000	26.800	24.400	46.600	364.800
9473122693	FEB-2022	320.000	80.000	72.800	139.200	612.000
9473122723	MAR-2022	320.000	80.000	72.800	139.200	612.000
9473122785	ABR-2022	192.000	48.000	43.800	83.600	367.400

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Balance Económico

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
----------	----------------	-----------------	---------------------

Calle Municipal, lote 11 # 11-35. Tel: (60 8) 634 5995 | Edificio "Unidad Ejecutiva de Gobierno" Calle 10 # 16-49.
 Ciudad Guayaquil 018000953231 | Código Postal: 056010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul, Casanare



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 540.925.906.00	\$.00	\$.00
VALOR ANTICIPO	\$.00	\$.00	\$ 291.236.668.50
VALOR ADICIONES	\$ 41.547.429.00	\$.00	\$.00
VALOR AJUSTES	\$.00	\$.00	\$.00
VALOR SANCIONES	\$.00	\$.00	\$.00
VALOR ACTAS PARCIALES PAGADAS	\$.00	\$465.920.420.01	\$465.920.420.01
VALOR EJECUTADO ACTA LIQUIDACION	\$.00	\$116.552.914.99	\$.00
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACION	\$.00	\$.00	\$116.552.914.99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$.00	\$.00	\$.00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$.00	\$.00	\$.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$.00	\$.00	\$ 58.276.457.50
TOTALES	\$ 582.473.335.00	\$ 582.473.335.00	\$ 582.473.335.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			\$116.552.914.99

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS): CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$116.552.914.99)

1.1 Acciones Legales, imposición de multas

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

2. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84**, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

OBSERVACIONES:

- 1) La presente acta de liquidación del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN



- 3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 14 de Octubre del 2024.

CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
NIT. No. 901.711.795- 6
CONTRATISTA

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor
Secretario de Infraestructura

Revisó
FREDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA
Apoyo a la Supervisión
Secretaria DE INFRAESTRUCTURA

Original Oficina Jurídica
1da. Copia Interventor



PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ**, identificado con Nit **901.278.099-0** y representada legalmente por **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.607.835 de Tunja-Boyaca, de acuerdo al ACTA No. 20 De Liquidación - 2024-10-16, dio cumplimiento total al objeto contractual del contrato de Consultoría No. 0263 de 2019-05-08, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREODEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE", se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

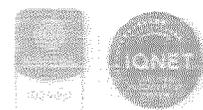
El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 12/2021 hasta 10/2023.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los formularios y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley; siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dado a los Catorce (14) días del mes de Octubre del 2024.


JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
 Supervisor


FREDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA
 Profesional de apoyo a la Supervisión



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	%	PUNTOS PARCIALES	PARAMETRO DE CONTROL	PUNTAJE	PONDERACION
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	20	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	60	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	20	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio

*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla:

PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100

*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 338 del 03 de octubre del 2023		



CONTRATISTA: CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ, R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20190263 DE 2019

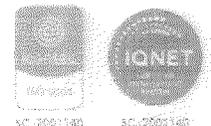
Aguazul, 14 de Octubre de 2024


JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
 Secretario de Despacho
 Secretario de Infraestructura

Elaboro



FREDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA
 Profesional de apoyo a la Supervisión





PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA
ACTA DE TERMINACION / OTRAS

Código: A-ABS-F-60

Versión: 01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 5 de Diciembre de 2016

ACTA No. 17 DE 18 de abril del 2022

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

VENCIMIENTO DEL CONTRATO

CONTRATO No : CONSULTORIA No 20190263 DEL 08/05/2019
MODALIDAD : CONCURSO DE MERITOS
PROCESO : MA-CMA-SI-002-2019

CONTRATISTA : CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
NIT : 901.278.099-0
R.L. : DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

OBJETO : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

VALOR : \$ 540.925.906 M/CTE
VALOR ADICIONALES : \$ 41.547.429 M/CTE
VALOR FINAL : \$ 582.473.335 M/CTE

PLAZO INICIAL : TRECE (13) MESES
FECHA INICIO : 21/05/2019
FECHA TERMINACION : INICIAL 20/06/2020

SUSPENSION No. 1 : Dos (02) meses del 30 octubre de 2019
AMPLIACION 1 SUSPENSION 01 : Un (01) mes del 27 de diciembre de 2019
AMPLIACION 2 SUSPENSION 01 : Un (01) mes del 29 de enero de 2020
AMPLIACION 3 SUSPENSION 01 : Dos (02) meses del 29 de febrero de 2020
AMPLIACION 4 SUSPENSION 01 : Dos (02) meses del 29 de abril de 2020
AMPLIACION 5 SUSPENSION 01 : Dos (02) meses del 29 de junio de 2020
AMPLIACION 6 SUSPENSION 01 : Dos (02) meses del 28 de agosto de 2020
SUSPENSION No. 2 : Veinte (20) días del 03 enero de 2022
REINICIO : 23 DE ENERO DE 2022

PRORROGA No 1 : 15/10/2020 UN (01) MES
PRORROGA No 2 : 12/05/2021 TRES (03) MESES
PRORROGA No 3 : 10/08/2021 TRES (03) MESES
PRORROGA No 4 : 24/11/2021 DOS (02) MESES
PRORROGA No 5 : 16/02/2022 UN (01) MES

FECHA TERMINACION : ACTUAL 17/04/2022

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR : OCTAVIO ANDRES CASTRO SANTISTEBAN

 ALCALDÍA DE AGUAZUL N.º 21.874.700-9	 Un gobierno con RESULTADOS Aguazul, atractivo para todos	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OFICINA ASESORA JURÍDICA ACTA DE TERMINACION / OTRAS	
		Código: A-ABS-F-60	Versión: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 5 de Diciembre de 2016	

En el Municipio de Aguazul Casanare el 18 de abril del 2022, se reunieron CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ en su calidad de contratista, OCTAVIO ANDRES CASTRO SANTISTEBAN en su calidad de secretario de Infraestructura del Municipio de Aguazul y supervisor, con el fin de TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

No	Tipo Actuación	Fecha	Tiempo (días, meses)	\$ Valor
1	ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No 1	15/10/2020	UN (01) MES	\$ 41.547.429
2	PRORROGA No 2	12/05/2021	TRES (03) MESES	N.A.
3	PRORROGA No 3	10/08/2021	TRES (03) MESES	N.A.
4	PRORROGA No 4	24/11/2021	DOS (02) MESES	N.A.
5	PRORROGA No 5	16/02/2022	UN (01) MES	N.A.

La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Considerando que la fecha de terminación del contrato es el día sábado 17 de abril de 2022 y al ser un día no hábil, se realiza acta de reinicio con fecha del 18 de abril de 2022.


OCTAVIO ANDRES CASTRO SANTISTEBAN
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor


CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
 Interventoría


 Reviso: María R. López
 Profesional contratado S.I. Cpsp. 42-2022
 Apoyo Jurídico

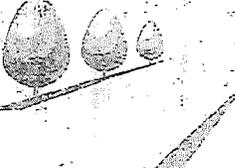
Original Oficina Jurídica
1era Copia Contratista

CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ

CONVENIO DE CONSORCIO ENTRE INGESTRUC CONSULTORES LTDA. JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN E INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.

Entre **INGESTRUC CONSULTORES LTDA.** con Nit. 900.072.398-9 Representada Legalmente por JORGE DUVÁN GARCÍA MARÍN, identificado con C.C. No. 4.347.457 de Anserma (Caldas), con domicilio en la ciudad de Villavicencio - Meta, **JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN**, identificado con C.C. No. 4.347.457 de Anserma (Caldas) con domicilio en la ciudad de Villavicencio - Meta e **INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.** con Nit. 900.466.278-5 Representada Legalmente por DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado con C.C. No. 9.431.291 de Yopal - Casanare, con domicilio en la ciudad de Yopal - Casanare, hemos decidido celebrar el contrato de consorcio que consta en el documento que ahora se suscribe y que se rige por las cláusulas que se enuncian, y, en lo no previsto en ellas, por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata este acto jurídico:

1. **PRIMERA. OBJETO.** - El objeto del consorcio será la presentación de una propuesta, celebración y ejecución del contrato resultante del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MA-CMA-SI-002-2019, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. **SEGUNDA. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.** - El consorcio se denominará **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ**, y su domicilio será Calle 19 No. 10A - 21, en la ciudad de Yopal - Casanare, y correo electrónico: diego_venegas@hotmail.com **TERCERA. PLAZO.** - La duración del consorcio será el tiempo que se emplee en la ejecución del contrato resultante del concurso de méritos descrito en la cláusula primera, que es de TRECE (13) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, más el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones y derechos derivados de su ejecución, liquidación y vigencia del contrato, y un (1) año más. **CUARTA. RESPONSABILIDAD.** - Las personas jurídicas que constituyen este consorcio son solidarias y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. **QUINTA. CAPACIDAD.** - El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto. **SEXTA. LIDERAZGO.** - LIDIA ELIZABETH ALVARADO PARRA, Llevará la representación del consorcio para efecto de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante. Las decisiones serán consultadas con la junta de consorciados, sin que ello implique en modo alguna falta de capacidad para actuar del representante. **SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** - La junta de consorciados estará conformada por un representante principal y otro suplente de cada consorciado: por **INGESTRUC CONSULTORES LTDA.**, JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN como representante legal principal y MANRRY NAVARRO RODRÍGUEZ como suplente, identificado con C.C. No. 40.413.321 de Granada (Meta). Por **JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN**, JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN como personal natural y VALENTINA GARCÍA NAVARRO como suplente, identificado con C.C. No. 1.123.510.680 de Castilla la nueva (Meta): Por **INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.**, DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA, identificado con C.C. No. 9.431.291 de Yopal - Casanare, como representante legal. Las partes designan como representante Legal del **CONSORCIO ICL**



CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ

PARQUE DEL ARROZ a la Ing. LIDIA ELIZABETH ALVARADO PARRA identificado con C.C. No. 47.438.920 de Yopal - Casanare, quien actuara en nombre y representación del **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ**, para efectos Legales; y designan como Suplente del Representante Legal, en caso de ausencia total o parcial del mismo, al Ing. JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN, identificado con C.C. No. 4.347.457 de Anserma - Caldas. Los suplentes podrán participar en las reuniones de la junta de consorciados con voz y solamente tienen derecho a voto en ausencia de sus respectivos principales. La junta de socios es el único órgano con facultades para autorizar, todas aquellas actuaciones no especificadas en el presente acuerdo, la cual, se reunirá por derecho propio una vez al mes en el día y hora que acuerden sus miembros, o en cualquier tiempo a solicitud de uno cualquiera de los miembros de la junta. Las decisiones de la junta de consorciados se adoptarán por unanimidad y cada uno de sus miembros tiene derecho a un voto. **OCTAVA. DIRECTOR DEL PROYECTO.** - Será designado por la junta de consorciados, de los candidatos que presenten las firmas consorciadas. Debe implementar las políticas y decisiones adoptadas por la junta de consorciados, a su cargo se halla la administración diaria de las actividades del consorcio. **NOVENA. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.** - Los consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato. Cada consorciado se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente.

La participación de cada una de las firmas en el Consorcio es la siguiente:

EMPRESA	NIT.	% DE PART.
INGESTRUC CONSULTORES LTDA.	900.072.398-9	50.00%
JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN	4.347.457-7	10.00%
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.	900.466.278-5	40.00%

Los ingresos, costos y gastos, las utilidades y pérdidas serán repartidos según su porcentaje de participación y la facturación se hará a nombre del consorcio.

Cada consorciado vinculara el personal que considere necesario de acuerdo con sus labores a ejecutar en el desarrollo del contrato.

- **INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.**, ejecutará los siguientes actos en nombre del consorcio:

1. Preparar las fianzas y garantías necesarias para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Recibir la correspondencia y notificaciones del consorcio e informar al mismo sobre el particular.
3. Preparar y llevar la contabilidad del consorcio.
4. Conservar los archivos y documentos que puedan ser requeridos por la ley y el contrato.
5. La dirección técnica del proyecto.
6. Representante del consorcio en las reuniones y comités técnicos.
7. Control a la construcción del parque recreo-deportivo y conexiones peatonales en el predio denominado parque del arroz del municipio de aguazul



CONSEJO DEL PARQUE DEL ARROZ

8. Sera el responsable de:

- a. Solicitar y recibir de la entidad la información necesaria del contrato para su revisión.
- b. Revisar y estudiar los documentos e información en general suministrados por la entidad, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, de modo tal que pueda realizar de manera efectiva las labores encomendadas.
- c. Solicitar a la entidad las aclaraciones del caso.
- d. Convocar a reunión de iniciación a la entidad y a los demás consorciados, a fin de entregar la información necesaria para la ejecución del contrato y verificar los registros y cronograma del contrato. De esta reunión se levantará un acta.
- e. Y todas aquellas propias de su cargo.

- **INGESTRUC CONSULTORES LTDA.**, ejecutará el siguiente acto en nombre del consorcio:

1. Control a la construcción del parque recreo-deportivo y conexiones peatonales en el predio denominado parque del arroz del municipio de aguazul

- **JORGE DUVÁN GARCÍA MARÍN.**, ejecutará el siguiente acto en nombre del consorcio:

- 1 Control a la construcción del parque recreo-deportivo y conexiones peatonales en el predio denominado parque del arroz del municipio de aguazul

- **LIDIA ELIZABETH ALVARADO PARRA**, como representante legal ejecutará las siguientes actividades Legales en nombre del consorcio:

1. Representará al consorcio en todos los actos legales ante la entidad contratante.
2. Suscribir el contrato objeto del presente concurso de méritos.
3. Inscribir el consorcio ante la Dian.
4. Solicitar autorización de facturación.
5. Será responsable a nombre del consorcio de responsabilidades administrativas, tributarias y demás obligaciones de este con terceros y con la entidad contratante.
6. Abrir una cuenta de ahorros, para el manejo de los dineros provenientes del contrato suscrito.
7. Manejar los recursos del contrato y responder en nombre del consorcio por el pago de las obligaciones comerciales y civiles derivadas de su ejecución.
8. Responderá solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros.
9. La junta de socios es el único órgano con facultades para autorizar, todas aquellas actuaciones no especificadas en el presente acuerdo.
10. Tiene Prohibido:
 - a. La enajenación de activos del consorcio
 - b. La adquisición de créditos a nombre del consorcio.

DÉCIMA. LEY APLICABLE. - La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas. **UNDÉCIMA. CLÁUSULA COMPROMISORIA.** - Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será Villavicencio, integrado

CONSORCIO DEL PARQUE DEL ARROZ

por (3) árbitros de la lista oficial de árbitros del centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, designados de común acuerdo entre los integrantes del consorcio, y en caso de no existir acuerdo, de manera expresa habilitamos al director de dicho centro para que proceda a designarlo. El tribunal fallará en Derecho y su procedimiento será el legal.

DUODÉCIMA. CONVENCIONES FUTURAS. - Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

DÉCIMA TERCERA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. - El consorcio se disolverá: a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado; b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio; c) Por desaparición de uno de los consorciados; d) Por disposición judicial; e) Por las demás causales establecidas por la ley.

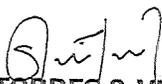
PARAGRAFO. 1º - Será liquidador el representante legal, o, en su defecto, la persona que se designe la junta de consorciados. En el momento en que no fuere posible el nombramiento de liquidador, la Cámara de Comercio de Villavicencio hará la designación de liquidador. La liquidación del patrimonio consorcial se hará en un todo de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el capítulo X del título 1 del Libro Segundo del Código de Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto.

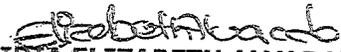
El liquidador podrá hacer adjudicaciones o distribuciones en especie, si así lo aprueba la junta de consorciados.

Se firma este documento en tres ejemplares con destino a las partes, a los quince (15) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecinueve (2019).


INGESTRUC CONSULTORES LTDA.
R.L/ JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN
C.C. 4.347.457 de Anserma (Caldas)
M.P.17202-20225 CLD


JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN
C.C. 4.347.457 de Anserma (Caldas)
M.P.17202-20225 CLD


INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
R.L/ DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
C.C. 9.431.291 de Yopal - (Casanare)
M.P.25202-207565 CND


LIDIA ELIZABETH ALVARADO PARRA
Representante Legal


JORGE DUVAN GARCÍA MARÍN
Suplente

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

un gobierno CON
RESULTADOS
Aguazul, atractivo para todos



ACTA DE RECIBO FINAL



ALCALDIA DE AGUAZUL

ACTA No.28 DE RECIBO FINAL DEL 13 DE JULIO DEL 2023

NUMERO CONTRATO : 20190254 DE 24 de abril del 2019
MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA
TIPO DE CONTRATO : OBRA PUBLICA

PROCESO : MA-LP-SI-001-2021
OBJETO : "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREODEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019
NIT No. : 901.275.856-6
R/L : Mabel Sierra Vargas
C.C No. : 1.116.542.304 Expedida En Aguazul Casanare

VALOR INICIAL : \$ 6,962,401,040.00 M/CTE
VALOR ADICIONALES : \$ 1,485,566,024.00 M/CTE
VALOR FINAL : \$ 8,447,967,064.00 M/CTE

LOCALIZACIÓN : Área rural del municipio de Aguazul – Casanare

PLAZO INICIAL : Doce (12) Meses
SUSPENSION No. 1 : Dos (02) meses del 30 de octubre de 2019
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Un (1) mes del 27 de diciembre de 2019
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Un (1) mes del 29 de enero de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 29 de febrero de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 29 de abril de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 26 de junio del 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 28 de agosto de 2020
REINICIO : 06 de octubre del 2020
PRORROGA No. 1 : Un (1) mes del 15 de octubre de 2020
PRORROGA No. 2 : Tres (3) meses del 12 de mayo de 2021
PRORROGA No. 3 : Tres (3) meses del 10 de agosto de 2021
PRORROGA No. 4 : Dos (2) meses del 24 de noviembre de 2021
SUSPENSION No.2 : Veinte (20) días del 03 de enero de 2022
REINICIO : 24 de enero de 2022
PRORROGA No. 5 : Un (1) mes del 16 de febrero de 2022
PLAZO ACTUAL : Veintidós (22) meses
FECHA INICIO : 21 de mayo del 2019
FECHA TERMINACION : Inicial: 20/05/2020 Actual: 16/03/2022

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	<h2>ACTA DE RECIBO FINAL</h2>	

En el Municipio de Aguazul Casanare el 13 de julio del 2023, se reunieron **CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019 R/L Mabel Sierra Vargas** en su calidad de contratista de obra, **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ R/L Diego Fernando Venegas Rivera** en su calidad de interventor y **Camilo Andrés Cruz Guzmán**, Secretario de infraestructura del Municipio de Aguazul, en su calidad de supervisor, con el fin de realizar el **RECIBO FINAL DE OBRA** y documentos relacionados con el contrato anteriormente citado.

A. EJECUCION DE CONTRATO (BIENES/OBRA/SERVICIOS)

Anexo: Cuadro de cantidades finales ejecutadas por el contratista de obra y recibidas por la interventoría.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISION (según corresponda)

La interventoría realizada por **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ R/L Diego Fernando Venegas Rivera**, recibe a satisfacción las obras desarrolladas mediante la ejecución del contrato de obra, a su vez manifiesta que se recibe con un 100% de alcance físico de la obra.

Anexo: Cuadro de certificación de cantidades finales de obra ejecutada.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA

Detalle los documentos que anexa y son parte integral de la ejecución del contrato (planos, documentos técnicos, manuales de operación, otros)

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	No. DE COPIAS	MEDIO FISICO	MEDIO DIGITAL
Anexo No. 1	1	Cuadro de cantidades ejecutadas	1	X	X
Anexo No. 2	1	Memorias de cálculo de cada uno de los ítems ejecutados en el presente contrato	1	X	X
Anexo No. 3	1	Certificación de cantidades de obra	1	X	X
Anexo No. 4	1	Informe final de obra revisado y aprobado por la interventoría	1	X	X

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL

TIPO NOVEDAD	NOMBRE_NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA_NOVEDAD	FECHA_INICIAL	FECHA_FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	21/05/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00
AIA	ACTA ANTICIPO	2	13/06/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2019001247	19/06/2019	19/06/2019	19/06/2019	3,481,200,520.00
EGR	EGRESO	2019001601	21/06/2019	21/06/2019	21/06/2019	3,307,140,520.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	3	30/10/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE RECIBO FINAL



ALCALDIA DE AGUAZUL

ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	4	27/12/2019	27/12/2019	29/01/2021	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	5	29/01/2020	29/01/2020	29/02/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	6	29/02/2020	29/02/2020	29/04/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	7	29/04/2020	29/04/2020	28/06/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	8	29/06/2020	29/06/2020	29/08/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	9	28/08/2020	28/08/2020	06/10/2020	.00
ARI	ACTA DE REINICIO	10	06/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	12	07/10/2020	07/10/2020	07/10/2020	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	11	07/10/2020	07/10/2020	07/10/2020	.00
AIA	ACTA ANTICIPO	13	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	.00
EGR	EGRESO	2020002508	12/11/2020	null	null	471,504,559.00
ACP	ACTA PARCIAL	14	14/12/2020	21/05/2019	30/10/2019	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2020002768	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	3,194,364,734.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	16	09/07/2021	09/07/2021	09/07/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	15	09/07/2021	09/07/2021	09/07/2021	.00
AMO	ACTA DE MODIFICACION DE CANT.OBRA	17	11/08/2021	11/08/2021	11/08/2021	.00
ACP	ACTA PARCIAL	18	01/09/2021	16/12/2020	31/07/2021	1,947,948,683.00
ASU	ACTA ACLARATORIA	19	03/09/2021	03/09/2021	03/09/2021	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2021001976	07/09/2021	07/09/2021	07/09/2021	1,947,948,683.00
AMO	ACTA DE MODIFICACION DE CANT.OBRA	22	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	21	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	20	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE RECIBO FINAL



ACP	ACTA PARCIAL	23	15/12/2021	01/09/2021	30/11/2021	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	24	03/01/2022	03/01/2022	22/01/2022	.00
ARI	ACTA DE REINICIO	25	23/01/2022	23/01/2022	23/01/2022	.00
ACF	TERMINACIÓN	26	16/03/2022	16/03/2022	16/03/2022	.00
ALA	ACTA LIQUIDACION ANTICIPO	27	27/09/2022	27/09/2022	27/09/2022	.00

Se tramitaron las actas descritas en la tabla anterior correspondientes a la ejecución del contrato en mención.

C. POLIZAS

AMPARO	DESDE	HASTA	VLR_ASEGURADO	ASEGURADORA	No_POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2019	16/09/2022	\$2.534.309.119,00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	21/05/2019	16/09/2022	\$4.223.848.532.00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/05/2019	16/03/2025	\$ 844.769.706,00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
ESTABILIDAD DE OBRA	21/05/2019	21/05/2024	\$2.534.309.119.00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/05/2019	16/03/2022	\$ 500.000.000,00	LIBERTY SEGUROS	723260	10

NOTA: La última actualización de pólizas fue debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica mediante documento de fecha 08/02/2022.

D. ESTADO GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

Una vez realizada la inspección total del bien o servicio, se constató que a la fecha los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva del bien o servicio ejecutado a la interventoría y esta lo recibe.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas, de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBSERVACIONES:

El recibo de los bienes o servicios terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Un gobierno CON RESULTADOS
Aguazul, atractivo para todos



ACTA DE RECIBO FINAL



ALCALDÍA DE AGUAZUL

Se deja constancia que se revisará la documentación presentada en el informe para posteriormente emitir las respectivas observaciones y aprobar para suscribir acta de liquidación.

Se deja constancia, que para suscribir acta de liquidación, el contratista presentara los paz y salvos de entidades prestadoras de servicios públicos (ENERCA S.A. E.S.P. Y ESPA S.A. E.S.P.), así como también la presentación del pago FIC con la respectiva certificación de interventoría.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 13 de julio del 2023.

UNIÓN TEMPORAL POLICUBIERTAS 2021
R/L Mabel Sierra Vargas
Contratista

CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
R/L Diego Fernando Venegas Rivera
Interventoría

CAMILO ANDRÉS CRUZ GUZMÁN
Secretario de Infraestructura
Supervisor CI 665 de 2021

HECTOR FERNANDO LUGO TORRES
Profesional Contratado S.I.A

MARÍA EUGENIA LÓPEZ
Profesional Contratado S.I.A.
Reviso Componente Jurídico

Original Oficina Jurídica
1era Copia Contratista

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Un gobierno CON RESULTADOS
Aguazul, atractivo para todos



ACTA DE RECIBO FINAL



MUNICIPALIDAD DE AGUAZUL

ACTA No.28 DE RECIBO FINAL DEL 13 DE JULIO DEL 2023

NUMERO CONTRATO : 20190254 DE 24 de abril del 2019
MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA
TIPO DE CONTRATO : OBRA PUBLICA

PROCESO : MA-LP-SI-001-2021
OBJETO : "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREODEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019
NIT No. : 901.275.856-6
R/L : Mabel Sierra Vargas
C.C No. : 1.116.542.304 Expedida En Aguazul Casanare

VALOR INICIAL : \$ 6,962,401,040.00 M/CTE
VALOR ADICIONALES : \$ 1,485,566,024.00 M/CTE
VALOR FINAL : \$ 8,447,967,064.00 M/CTE

LOCALIZACIÓN : Área rural del municipio de Aguazul – Casanare

PLAZO INICIAL : Doce (12) Meses
SUSPENSION No. 1 : Dos (02) meses del 30 de octubre de 2019
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Un (1) mes del 27 de diciembre de 2019
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Un (1) mes del 29 de enero de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 29 de febrero de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 29 de abril de 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 26 de junio del 2020
AMPLIACION 1 SUSPENSION 1 : Dos (2) meses del 28 de agosto de 2020
REINICIO : 06 de octubre del 2020
PRORROGA No. 1 : Un (1) mes del 15 de octubre de 2020
PRORROGA No. 2 : Tres (3) meses del 12 de mayo de 2021
PRORROGA No. 3 : Tres (3) meses del 10 de agosto de 2021
PRORROGA No. 4 : Dos (2) meses del 24 de noviembre de 2021
SUSPENSION No.2 : Veinte (20) días del 03 de enero de 2022
REINICIO : 24 de enero de 2022
PRORROGA No. 5 : Un (1) mes del 16 de febrero de 2022
PLAZO ACTUAL : Veintidós (22) meses
FECHA INICIO : 21 de mayo del 2019
FECHA TERMINACION : Inicial: 20/05/2020 Actual: 16/03/2022

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Un gobierno CON RESULTADOS
Aguazul, atractiva para todos



ACTA DE RECIBO FINAL



ALCALDIA DE AGUAZUL

En el Municipio de Aguazul Casanare el 13 de julio del 2023, se reunieron **CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019 R/L Mabel Sierra Vargas** en su calidad de contratista de obra, **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ R/L Diego Fernando Venegas Rivera** en su calidad de interventor y **Camilo Andrés Cruz Guzmán**, Secretario de infraestructura del Municipio de Aguazul, en su calidad de supervisor, con el fin de realizar el **RECIBO FINAL DE OBRA** y documentos relacionados con el contrato anteriormente citado.

A. EJECUCION DE CONTRATO (BIENES/OBRA/SERVICIOS)

Anexo: Cuadro de cantidades finales ejecutadas por el contratista de obra y recibidas por la interventoría.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISION (según corresponda)

La interventoría realizada por **CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ R/L Diego Fernando Venegas Rivera**, recibe a satisfacción las obras desarrolladas mediante la ejecución del contrato de obra, a su vez manifiesta que se recibe con un 100% de alcance físico de la obra.

Anexo: Cuadro de certificación de cantidades finales de obra ejecutada.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA

Detalle los documentos que anexa y son parte integral de la ejecución del contrato (planos, documentos técnicos, manuales de operación, otros)

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	No. DE COPIAS	MEDIO FISICO	MEDIO DIGITAL
Anexo No. 1	1	Cuadro de cantidades ejecutadas	1	X	X
Anexo No. 2	1	Memorias de cálculo de cada uno de los ítems ejecutados en el presente contrato	1	X	X
Anexo No. 3	1	Certificación de cantidades de obra	1	X	X
Anexo No. 4	1	Informe final de obra revisado y aprobado por la interventoría	1	X	X

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL

TIPO NOVEDAD	NOMBRE_NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	21/05/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00
AIA	ACTA ANTICIPO	2	13/06/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2019001247	19/06/2019	19/06/2019	19/06/2019	3,481,200,520.00
EGR	EGRESO	2019001601	21/06/2019	21/06/2019	21/06/2019	3,307,140,520.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	3	30/10/2019	21/05/2019	20/05/2020	.00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	ACTA DE RECIBO FINAL	
---	-----------------------------	---

ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	4	27/12/2019	27/12/2019	29/01/2021	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	5	29/01/2020	29/01/2020	29/02/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	6	29/02/2020	29/02/2020	29/04/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	7	29/04/2020	29/04/2020	28/06/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	8	29/06/2020	29/06/2020	29/08/2020	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	9	28/08/2020	28/08/2020	06/10/2020	.00
ARI	ACTA DE REINICIO	10	06/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	12	07/10/2020	07/10/2020	07/10/2020	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	11	07/10/2020	07/10/2020	07/10/2020	.00
AIA	ACTA ANTICIPO	13	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	.00
EGR	EGRESO	2020002508	12/11/2020	null	null	471,504,559.00
ACP	ACTA PARCIAL	14	14/12/2020	21/05/2019	30/10/2019	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2020002768	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	3,194,364,734.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	16	09/07/2021	09/07/2021	09/07/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	15	09/07/2021	09/07/2021	09/07/2021	.00
AMO	ACTA DE MODIFICACION DE CANT.OBRA	17	11/08/2021	11/08/2021	11/08/2021	.00
ACP	ACTA PARCIAL	18	01/09/2021	16/12/2020	31/07/2021	1,947,948,683.00
ASU	ACTA ACLARATORIA	19	03/09/2021	03/09/2021	03/09/2021	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2021001976	07/09/2021	07/09/2021	07/09/2021	1,947,948,683.00
AMO	ACTA DE MODIFICACION DE CANT.OBRA	22	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	21	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00
AFP	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	20	11/11/2021	11/11/2021	11/11/2021	.00

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

con gobierno **CON RESULTADOS**
Aguazul, un espacio para todos



ACTA DE RECIBO FINAL



ALCALDÍA EL AGUAZUL

ACP	ACTA PARCIAL	23	15/12/2021	01/09/2021	30/11/2021	.00
ACS	ACTA DE SUSPENSION/AMPLIACION	24	03/01/2022	03/01/2022	22/01/2022	.00
ARI	ACTA DE REINICIO	25	23/01/2022	23/01/2022	23/01/2022	.00
ACF	TERMINACIÓN	26	16/03/2022	16/03/2022	16/03/2022	.00
ALA	ACTA LIQUIDACION ANTICIPO	27	27/09/2022	27/09/2022	27/09/2022	.00

Se tramitaron las actas descritas en la tabla anterior correspondientes a la ejecución del contrato en mención.

C. POLIZAS

AMPARO	DESDE	HASTA	VLR_ ASEGURADO	ASEGURADORA	No_POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2019	16/09/2022	\$2.534.309.119,00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	21/05/2019	16/09/2022	\$4.223.848.532.00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/05/2019	16/03/2025	\$ 844.769.706,00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
ESTABILIDAD DE OBRA	21/05/2019	21/05/2024	\$2.534.309.119.00	LIBERTY SEGUROS	3043357	12
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/05/2019	16/03/2022	\$ 500.000.000,00	LIBERTY SEGUROS	723260	10

NOTA: La última actualización de pólizas fue debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica mediante documento de fecha 08/02/2022.

D. ESTADO GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

Una vez realizada la inspección total del bien o servicio, se constató que a la fecha los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva del bien o servicio ejecutado a la interventoría y esta lo recibe.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas, de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBSERVACIONES:

El recibo de los bienes o servicios terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ACTA DE RECIBO FINAL	

Se deja constancia que se revisará la documentación presentada en el informe para posteriormente emitir las respectivas observaciones y aprobar para suscribir acta de liquidación.

Se deja constancia, que para suscribir acta de liquidación, el contratista presentara los paz y salvos de entidades prestadoras de servicios públicos (ENERCA S.A. E.S.P. Y ESPA S.A. E.S.P.), así como también la presentación del pago FIC con la respectiva certificación de interventoría.

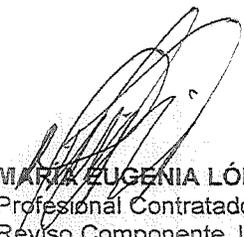
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 13 de julio del 2023.


UNIÓN TEMPORAL POLICUBIERTAS 2021
 R/L Mabel Sierra Vargas
 Contratista

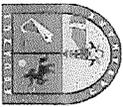

CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
 R/L Diego Fernando Venegas Rivera
 Interventoría


CAMILO ANDRÉS CRUZ GUZMÁN
 Secretario de Infraestructura
 Supervisor CI 665 de 2021


HECTOR FERNANDO LUGO TORRES
 Profesional Contratado S.I.A.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ
 Profesional Contratado S.I.A.
 Réviso Componente Jurídico

Original Oficina Jurídica
 1era Copia Contratista



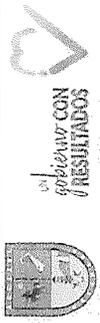
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO No. 1 ACTA No. 28 DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATO No.	254 DEL 24 DE ABRIL DE 2019	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.692.401.040,00
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	12 MESES
PROCESO:	IAA-IP-54-001-2019	FECHA DE INICIO:	21 DE MAYO DE 2019
LOCALIZACIÓN:	PREDIO PARQUE DEL ARROZ	FECHA SUSPENSIÓN 1:	30 DE OCTUBRE DE 2019 (2 MESES)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PREDIO DENOMINADO PARQUE DEL ARROZ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	FECHA AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1:	27 DE DICIEMBRE DE 2019 (1 MES)
		FECHA AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN 1:	29 DE ENERO DE 2020 (1 MES)
		FECHA AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 1:	29 DE FEBRERO DE 2020 (2 MESES)
		FECHA AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN 1:	29 DE ABRIL DE 2020 (2 MESES)
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE RECREO DEPORTIVO 2019 P/L MABEL SIERRA VARGAS	FECHA AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN 1:	29 DE JUNIO DE 2020 (2 MESES)
NIT:	901.275.855-6	FECHA AMPLIACIÓN 6 A LA SUSPENSIÓN 1:	28 DE AGOSTO DE 2020 (2 MESES)
INTERVENIDORA:	CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ P/L DIEGO FERNANDO VELEGAS	FECHA DE REINICIO:	6 DE OCTUBRE DE 2020
NIT:	901.278699-0	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE MAYO DE 2020
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE AGUAZUL CAMILO ANDRÉS CRUZ	ADICIONAL No. 1 (15 OCTUBRE 2020):	\$ 1.485.586.024
APOYO A LA SUPERVISIÓN:		PRORROGA No. 1 (15 OCTUBRE 2020):	1 MES
		PRORROGA No. 2 (12 MAYO 2021):	3 MESES
		PRORROGA No. 3 (10 AGOSTO 2021):	3 MESES
		PRORROGA No. 4 (24 NOVIEMBRE 2021):	2 MESES
		PRORROGA No. 5 (16 FEBRERO 2022):	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	16 DE MARZO DE 2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:			22 MESES
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL:			\$ 8.447.957.054

Este balance de mayor y menores cantidades se efectúa con el fin de incluir actividades ya pactadas y fijadas en el contrato de obra No. 254 de 2019, así como generar un nuevo balance sobre el presupuesto de obra inicial, debido a la existencia de mayores y/o menores cantidades, ítems contractuales no previstos e ítems no previstos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE AGUAZUL

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2013

CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)						CANTIDADES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)						CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NOUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR				
1. URBANISMO					\$ 1.879.498.892,00		\$ 2.424.911.471,00							\$ -511.901.289,00		\$ 2.415.010.185,00				
1.1 PRELIMINARES																				
1.1.1	Replicio zonas duras / plazas	M2	25690,39	\$ 1.070,00	\$ 27.488.717,00	25690,39	\$ 27.488.717,00	25690,39	\$ 27.488.717,00	25690,39	\$ 27.488.717,00	0,00	25690,39	\$ 0,00	25690,39	\$ 27.488.717,00				
1.1.2	Descapeo a maquina, incluye transporte y disposicion final	M2	25690,39	\$ 2.521,00	\$ 64.765.473,00	25690,39	\$ 64.765.473,00	25690,39	\$ 64.765.473,00	25690,39	\$ 64.765.473,00	0,00	25690,39	\$ 0,00	25690,39	\$ 64.765.473,00				
1.1.3	Explosión, estendidas, conformación para la nivelación de terreno	M3	5138,08	\$ 6.900,00	\$ 35.452.752,00	5138,08	\$ 35.452.752,00	5138,08	\$ 35.452.752,00	5138,08	\$ 35.452.752,00	0,00	5138,08	\$ 0,00	5138,08	\$ 35.452.752,00				
1.2 CIMENTACION																				
1.2.1	Excavacion mecanica con retro y disposicion final	M3	4159,08	\$ 23.554,00	\$ 97.962.970,00	5060,56	\$ 119.196.430,00	5060,56	\$ 119.196.430,00	5060,56	\$ 119.196.430,00	0,00	5060,56	\$ 0,00	5060,56	\$ 119.196.430,00				
1.2.2	Relleno de excavacion (con material local) compactado	M3	3465,90	\$ 15.898,00	\$ 55.100.878,00	3456,67	\$ 54.954.140,00	3456,67	\$ 54.954.140,00	3456,67	\$ 54.954.140,00	0,00	3456,67	\$ 0,00	3456,67	\$ 54.954.140,00				
1.2.3	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	1386,36	\$ 55.544,00	\$ 77.003.980,00	1897,71	\$ 105.406.404,00	1897,71	\$ 105.406.404,00	1897,71	\$ 105.406.404,00	0,00	1897,71	\$ 0,00	1897,71	\$ 105.406.404,00				
1.2.4	Relleno en arena lavada apilada para estada con transporte	M3	1307,65	\$ 61.975,00	\$ 81.041.609,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00				
1.3 PISOS																				
1.3.1	Placa base en concreto 3000 psi e=0,10 m reforzada con malla Q-5 de 6mm	M2	1561,17	\$ 62.754,00	\$ 97.969.662,00	1869,88	\$ 117.342.450,00	1869,88	\$ 117.342.450,00	1869,88	\$ 117.342.450,00	0,00	1869,88	\$ 0,00	1869,88	\$ 117.342.450,00				
1.3.2	Adequin concreto peatonal 20 x 10 x 6 cm	M2	2904,60	\$ 65.554,00	\$ 190.408.148,00	3440,53	\$ 225.540.504,00	3440,53	\$ 225.540.504,00	3440,53	\$ 225.540.504,00	0,00	3440,53	\$ 0,00	3440,53	\$ 225.540.504,00				
1.3.3	Piso Adequin tipo ladrillo (6 x 10 x 20)	M2	2970,71	\$ 59.829,00	\$ 177.734.609,00	2125,94	\$ 127.192.864,00	2125,94	\$ 127.192.864,00	2125,94	\$ 127.192.864,00	0,00	2125,94	\$ 0,00	2125,94	\$ 127.192.864,00				
1.3.4	piso Adequin escológico 4.3 x2.90 x0.90	M2	231,81	\$ 70.310,00	\$ 16.298.561,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00				
1.3.5	Piso en sauco de alta resistencia e=1' armable en colores variados con instalación a todo costo	M2	1561,17	\$ 185.015,00	\$ 288.839.868,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00				
1.3.6	Tabla de tactil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada (6x A-50 (60x60)), incluye base 4 cm arena nivelación y sellado de arena	M	189,23	\$ 25.691,00	\$ 4.861.508,00	354,70	\$ 9.112.598,00	354,70	\$ 9.112.598,00	354,70	\$ 9.112.598,00	0,00	354,70	\$ 0,00	354,70	\$ 9.112.598,00				
1.3.7	Tabla de tactil Alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada (6x A-50 (60x60)), incluye base 4 cm arena nivelación y sellado de arena	M	240,30	\$ 25.691,00	\$ 6.173.547,00	219,01	\$ 5.626.586,00	219,01	\$ 5.626.586,00	219,01	\$ 5.626.586,00	0,00	219,01	\$ 0,00	219,01	\$ 5.626.586,00				
1.3.8	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) Incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	M	6733,44	\$ 48.164,00	\$ 324.309.404,00	6299,46	\$ 303.407.191,00	6299,46	\$ 303.407.191,00	6299,46	\$ 303.407.191,00	0,00	6299,46	\$ 0,00	6299,46	\$ 303.407.191,00				

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES										CONDICIONES MODIF N 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUAZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	INUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
1.3.9	loseta prefabricada en concreto de 60 x 40 cm	m2	2126,90	\$ 34.787,00	\$ 73.945.932,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
1.3.10	loseta prefabricada en concreto de 40 x 10 cm	m2	141,60	\$ 23.167,00	\$ 3.280.447,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
1.4	MOBILIARIO			\$ 640.097.415,00	\$ 640.097.415,00		\$ 640.097.415,00		\$ 640.097.415,00		\$ 640.097.415,00		\$ 640.097.415,00			\$ 55.454.372,00		\$ 558.446.575,00		\$ 558.446.575,00		
1.4.1	Cercas tipo IDU M121 acero inoxidable 0,62" 0,40 m. Suministro e instal.	UND	60,00	\$ 625.322,00	\$ 37.519.320,00	30,00	\$ 18.759.660,00	30,00	\$ 18.759.660,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	30,00	\$ 18.759.660,00		
1.4.2	Banca modular en concreto H-40. Suministro e instal.	UND	450,00	\$ 165.284,00	\$ 74.377.800,00	97,00	\$ 16.032.548,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	130,00	\$ 21.486.920,00		
1.4.3	Suministro e instalación letrero normas de uso 1,20 x 1,56	UND	11,00	\$ 1.312.862,00	\$ 13.341.482,00	11,00	\$ 13.341.482,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	11,00	\$ 13.341.482,00		
1.4.4	Ciclo-Parqueadero Tipo M101 para 11 bicicletas (H=0,6 m, l=2 m, A=0,6 m). Incluye suministro e instal.	UND	20,00	\$ 758.515,00	\$ 15.170.300,00	20,00	\$ 15.170.300,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	20,00	\$ 15.170.300,00		
1.4.5	Mini Malaca. Incluye suministro e instalación	UND	1,00	\$ 7.642.448,00	\$ 7.642.448,00	1,00	\$ 7.642.448,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 7.642.448,00		
1.4.6	Suministro e instalación Set columpios	UND	1,00	\$ 3.540.195,00	\$ 3.540.195,00	1,00	\$ 3.540.195,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 3.540.195,00		
1.4.7	Suministro e instalación Balancín de muelles	UND	10,00	\$ 23.609.930,00	\$ 236.099.300,00	10,00	\$ 236.099.300,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	10,00	\$ 236.099.300,00		
1.4.8	Suministro e instalación Balancín suby baja	UND	1,00	\$ 2.893.785,00	\$ 2.893.785,00	1,00	\$ 2.893.785,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 2.893.785,00		
1.4.9	Parque Infantil capacidad 15 niños, doble tobogán, suministro transporte e instalación (según especificaciones técnicas)	UND	1,00	\$ 43.453.700,00	\$ 43.453.700,00	1,00	\$ 43.453.700,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 43.453.700,00		
1.4.10	Parque Infantil capacidad 15 niños suministro transporte e instalación (según especificaciones técnicas)	UND	1,00	\$ 42.561.199,00	\$ 42.561.199,00	1,00	\$ 42.561.199,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 42.561.199,00		
1.4.11	Suministro e instalación máquina Pálies	UND	7,00	\$ 3.116.461,00	\$ 21.815.227,00	7,00	\$ 21.815.227,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 21.815.227,00		
1.4.12	Suministro e instalación máquina para Cintura	UND	7,00	\$ 3.418.652,00	\$ 23.930.564,00	7,00	\$ 23.930.564,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 23.930.564,00		
1.4.13	Suministro e instalación máquina ELIPTICA	UND	7,00	\$ 3.855.254,00	\$ 26.986.778,00	7,00	\$ 26.986.778,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 26.986.778,00		
1.4.14	Suministro e instalación máquina VOLANTE X4	UND	7,00	\$ 3.380.223,00	\$ 23.661.561,00	7,00	\$ 23.661.561,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 23.661.561,00		
1.4.15	Suministro e instalación máquina Fondos	UND	2,00	\$ 2.363.402,00	\$ 4.726.804,00	2,00	\$ 4.726.804,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 4.726.804,00		
1.4.16	Suministro e instalación máquina acesor	UND	7,00	\$ 6.618.904,00	\$ 46.332.328,00	7,00	\$ 46.332.328,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 46.332.328,00		
1.4.17	Suministro e instalación máquina Equifondo	UND	7,00	\$ 2.717.023,00	\$ 19.019.161,00	7,00	\$ 19.019.161,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 19.019.161,00		
1.4.18	Suministro e instalación máquina para Abdominales	UND	1,00	\$ 3.402.382,00	\$ 3.402.382,00	1,00	\$ 3.402.382,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 3.402.382,00		
1.4.19	Suministro e instalación máquina para Masaje	UND	2,00	\$ 2.840.355,00	\$ 5.680.710,00	2,00	\$ 5.680.710,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 5.680.710,00		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

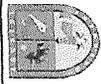
Hoja No. DD
13

DE MM AA
7 2023

CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACUMULADAS N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/V)			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR
1.4.20	Suministro e instalación Pasamanos	UND	1,00	\$ 3.841.457,00	\$ 3.841.457,00	1,00	\$ 3.841.457,00	\$ 3.841.457,00	0,00	1,00	\$ 3.841.457,00	\$ 3.841.457,00	1,00	\$ 3.841.457,00
1.4.21	Suministro e instalación Máquina Barras	UND	7,00	\$ 3.345.626,00	\$ 23.419.382,00	7,00	\$ 3.345.626,00	\$ 23.419.382,00	0,00	7,00	\$ 3.345.626,00	\$ 23.419.382,00	7,00	\$ 23.419.382,00
1.4.22	Suministro e instalación máquina Elevador doble.	UND	7,00	\$ 5.604.943,00	\$ 39.234.601,00	7,00	\$ 5.604.943,00	\$ 39.234.601,00	0,00	7,00	\$ 5.604.943,00	\$ 39.234.601,00	7,00	\$ 39.234.601,00
1.4.23	Suministro e instalación COLUPIO X2	UND	7,00	\$ 4.030.750,00	\$ 28.215.313,00	7,00	\$ 4.030.750,00	\$ 28.215.313,00	0,00	7,00	\$ 4.030.750,00	\$ 28.215.313,00	7,00	\$ 28.215.313,00
1.4.24	Suministro e instalación máquina Bicicleta	UND	11,00	\$ 5.139.749,00	\$ 56.537.239,00	11,00	\$ 5.139.749,00	\$ 56.537.239,00	0,00	11,00	\$ 5.139.749,00	\$ 56.537.239,00	11,00	\$ 56.537.239,00
1.4.25	Suministro e instalación máquina Surf	UND	7,00	\$ 3.497.551,00	\$ 24.482.857,00	7,00	\$ 3.497.551,00	\$ 24.482.857,00	0,00	7,00	\$ 3.497.551,00	\$ 24.482.857,00	7,00	\$ 24.482.857,00
1.4.26	Suministro e instalación máquina Pony	UND	7,00	\$ 3.203.656,00	\$ 22.460.592,00	7,00	\$ 3.203.656,00	\$ 22.460.592,00	0,00	7,00	\$ 3.203.656,00	\$ 22.460.592,00	7,00	\$ 22.460.592,00
1.5	VEGETACION													
1.5.1	Arbol Olivo h = 1,50 m. Suministro y siembra	UND	697,00	\$ 50.650,00	\$ 34.796.550,00	104,00	\$ 50.650,00	\$ 5.267.600,00	48,00	152,00	\$ 5.267.600,00	\$ 7.698.800,00	152,00	\$ 7.698.800,00
1.5.2	Croto h = 0,50 m. Suministro y siembra	UND	209,00	\$ 11.893,00	\$ 2.485.637,00	209,00	\$ 11.893,00	\$ 2.485.637,00	-166,00	43,00	\$ -1.741.238,00	\$ 551.399,00	43,00	\$ 551.399,00
1.5.3	Arbol Floramarillo h = 1,50 m. Suministro, siembra, fertilización y fumigación.	UND	59,00	\$ 56.789,00	\$ 3.350.551,00	22,00	\$ 56.789,00	\$ 1.249.358,00	-3,00	19,00	\$ -170.367,00	\$ 1.078.991,00	19,00	\$ 1.078.991,00
1.5.4	Arbol Palma botella h = 1,50 - 2,0 m. Suministro y siembra	UND	88,00	\$ 102.373,00	\$ 9.008.824,00	88,00	\$ 102.373,00	\$ 9.008.824,00	-72,00	16,00	\$ -7.370.856,00	\$ 1.637.968,00	16,00	\$ 1.637.968,00
1.5.5	Arbol h = 2,00 m. Suministro y siembra	UND	5,00	\$ 20.893,00	\$ 104.465,00	0,00	\$ 20.893,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1.5.6	Arbol Pomaroso h = 1,00 m. Suministro y siembra	UND	114,00	\$ 44.567,00	\$ 5.080.638,00	116,00	\$ 44.567,00	\$ 5.169.771,00	-84,00	32,00	\$ -3.743.628,00	\$ 1.426.144,00	32,00	\$ 1.426.144,00
1.5.7	Zona verde incluye grama en especie y capa de tierra negra abonada 0,08 m	M2	11826,78	\$ 16.973,00	\$ 200.735.937,00	13038,98	\$ 16.973,00	\$ 221.310.608,00	0,00	13038,98	\$ 221.310.608,00	\$ 221.310.608,00	13038,98	\$ 221.310.608,00
1.5.8	Arbol Palma Fenix h = 2,20 m. Suministro y siembra	UND	10,00	\$ 107.340,00	\$ 1.073.400,00	10,00	\$ 107.340,00	\$ 1.073.400,00	-10,00	0,00	\$ -1.073.400,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
1.5.9	Ajusto tierra h = 0,50 m. Suministro y siembra	UND	25,00	\$ 8.993,00	\$ 224.825,00	25,00	\$ 8.993,00	\$ 224.825,00	0,00	25,00	\$ 224.825,00	\$ 224.825,00	25,00	\$ 224.825,00
1.6	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO													
1.6.1	Excavación a mano en material común	M3		\$ 25.447,00	\$ -	594,80	\$ 25.447,00	\$ 15.135.876,00	0,00	594,80	\$ 15.135.876,00	\$ 15.135.876,00	594,80	\$ 15.135.876,00
1.7	ITEMS NO PREVISTOS													
1.7.1	Relevo con material crudo de río 1m 3", compactado y transportado	M3		\$ 57.166,00	\$ -	1897,71	\$ 57.166,00	\$ 108.484.490,00	0,00	1897,71	\$ 108.484.490,00	\$ 108.484.490,00	1897,71	\$ 108.484.490,00
1.7.2	Bordillo Prefabricado 0,30 x 0,10 x 0,80 m incluye mortero de pegue y acabado 0,03 m	M		\$ 33.698,00	\$ -	2038,50	\$ 33.698,00	\$ 68.706.852,00	0,00	2038,50	\$ 68.706.852,00	\$ 68.706.852,00	2038,50	\$ 68.706.852,00
1.7.3	Relevo y extendida de material triturado para jardín	M3		\$ 74.196,00	\$ -	0,00	\$ 74.196,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUIZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2023
CONTRATO DE OBRA 234 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
1.7.4	relleno o apoches con material de préstamo localizado (para 11 km)	M3		\$ 30.317,00	\$	13837,47	\$419.510.578,00	\$419.510.578,00	13837,47	\$419.510.578,00	\$419.510.578,00	\$0,00	13837,47	13837,47	\$419.510.578,00					
1.7.5	loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6). Incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	M2		\$ 62.794,00	\$	1832,26	\$115.054.934,00	\$115.054.934,00	1832,26	\$115.054.934,00	\$115.054.934,00	\$0,00	1832,26	1832,26	\$115.054.934,00					
1.7.6	relleno o apoches con material de préstamo localizado (sin asfiro)	M3		\$ 10.756,00	\$	3000,00	\$32.268.000,00	\$32.268.000,00	3000,00	\$32.268.000,00	\$32.268.000,00	\$0,00	3000,00	3000,00	\$32.268.000,00					
1.7.7	Grma Sinética tipo monofilamento 100% polietileno altura 20 mm. Suministro e instalación.	M2		\$ 118.841,00	\$	1869,88	\$222.218.409,00	\$222.218.409,00	1869,88	\$222.218.409,00	\$222.218.409,00	\$0,00	1869,88	1869,88	\$222.218.409,00					
1.7.8	Pisa base en concreto resistente 210 kg/cm2-3000 psi	M3		\$ 537.191,00	\$	4,20	\$2.256.202,00	\$2.256.202,00	4,20	\$2.256.202,00	\$2.256.202,00	\$0,00	4,20	4,20	\$2.256.202,00					
2	PUJTO DE HIDRATACION				\$		\$ 292.108.606,00	\$ 292.108.606,00				\$0,00			\$292.108.606,00					
2.1	PRELIMINARES																			
2.1.1	Replanteo y locación para arquitecturas, sobre terreno	M2	237,64	\$ 5.236,00	\$ 1.244.283,00	237,64	\$1.244.283,00	\$1.244.283,00	237,64	\$1.244.283,00	\$1.244.283,00	\$0,00	237,64	237,64	\$1.244.283,00					
2.1.2	Despeste a máquina, incluye transporte y disposición final	M2	237,64	\$ 2.521,00	\$ 599.090,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00					
2.1.3	Expianación, extendida, conformación para la nivelación de terreno	M3	285,18	\$ 6.900,00	\$ 1.967.742,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00					
2.2	CIMENTACION																			
2.2.1	Excavación a mano en material común	M3	144,28	\$ 25.447,00	\$ 3.671.493,00	90,56	\$2.304.480,00	\$2.304.480,00	90,56	\$2.304.480,00	\$2.304.480,00	\$0,00	90,56	90,56	\$2.304.480,00					
2.2.2	Base Concreto sobre 2000 Psi e=0.05 m	M3	2,65	\$ 382.877,00	\$ 1.013.093,00	2,15	\$823.186,00	\$823.186,00	2,15	\$823.186,00	\$823.186,00	\$0,00	2,15	2,15	\$823.186,00					
2.2.3	Zapata en concreto para dimensión de cisternas-4000 Psi	M3	17,18	\$ 613.416,00	\$ 10.538.487,00	17,18	\$10.538.487,00	\$10.538.487,00	17,18	\$10.538.487,00	\$10.538.487,00	\$0,00	17,18	17,18	\$10.538.487,00					
2.2.4	Pedestal en concreto de 4000 psi	M3	1,54	\$ 524.097,00	\$ 807.109,00	1,79	\$938.134,00	\$938.134,00	1,79	\$938.134,00	\$938.134,00	\$0,00	1,79	1,79	\$938.134,00					
2.2.5	relleno de excavación (con material local) compactado	M3	41,26	\$ 15.898,00	\$ 703.615,00	52,69	\$837.666,00	\$837.666,00	52,69	\$837.666,00	\$837.666,00	\$0,00	52,69	52,69	\$837.666,00					
2.2.6	Concreto cúbico de resistencia 2500 psi	M3	6,64	\$ 319.825,00	\$ 2.123.658,00	6,23	\$1.992.510,00	\$1.992.510,00	6,23	\$1.992.510,00	\$1.992.510,00	\$0,00	6,23	6,23	\$1.992.510,00					
2.2.7	relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	34,26	\$ 55.544,00	\$ 1.902.937,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00					
2.2.8	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	M3	26,54	\$ 605.778,00	\$ 16.077.348,00	24,93	\$15.102.046,00	\$15.102.046,00	24,93	\$15.102.046,00	\$15.102.046,00	\$0,00	24,93	24,93	\$15.102.046,00					
2.3	ESTRUCTURA																			
2.3.1	Pisa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6mm	M2	219,40	\$ 62.754,00	\$ 13.768.228,00	219,40	\$13.768.228,00	\$13.768.228,00	219,40	\$13.768.228,00	\$13.768.228,00	\$0,00	219,40	219,40	\$13.768.228,00					

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES										CONDICIONES MODIFICATORIAS (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO CORRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	
2.3.2	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	M3	7,30	\$ 730.879,00	\$ 5.335.417,00	\$ 5.335.417,00	7,30	\$ 5.335.417,00	\$ 5.335.417,00	7,30	\$ 5.335.417,00	0,00	\$ 0,00	7,30	\$ 5.335.417,00	7,30	\$ 5.335.417,00	0,00	\$ 0,00	7,30	\$ 5.335.417,00	7,30	\$ 5.335.417,00	
2.3.3	Platón en concreto de 3000 psi 12 x 25 reforzado	m	73,64	\$ 40.265,00	\$ 2.955.115,00	\$ 2.955.115,00	71,78	\$ 2.890.221,00	\$ 2.890.221,00	71,78	\$ 2.890.221,00	0,00	\$ 0,00	71,78	\$ 2.890.221,00	71,78	\$ 2.890.221,00	0,00	\$ 0,00	71,78	\$ 2.890.221,00	71,78	\$ 2.890.221,00	
2.3.4	Viga arcaea en concreto de resistencia 3500 psi	M3	39,24	\$ 782.686,00	\$ 30.712.599,00	\$ 30.712.599,00	37,41	\$ 29.280.283,00	\$ 29.280.283,00	37,41	\$ 29.280.283,00	0,00	\$ 0,00	37,41	\$ 29.280.283,00	37,41	\$ 29.280.283,00	0,00	\$ 0,00	37,41	\$ 29.280.283,00	37,41	\$ 29.280.283,00	
2.3.5	Lamina metaldeck 2" Cal. 16 L5 mm. Suministro e instal.	M2	274,60	\$ 69.618,00	\$ 19.110.103,00	\$ 19.110.103,00	257,95	\$ 17.957.963,00	\$ 17.957.963,00	257,95	\$ 17.957.963,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 17.957.963,00	257,95	\$ 17.957.963,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 17.957.963,00	257,95	\$ 17.957.963,00	
2.3.6	Losas maciza elevada en concreto de 3000 psi, e = 0.12 m.	M2	274,60	\$ 77.131,00	\$ 21.180.173,00	\$ 21.180.173,00	257,95	\$ 19.895.941,00	\$ 19.895.941,00	257,95	\$ 19.895.941,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 19.895.941,00	257,95	\$ 19.895.941,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 19.895.941,00	257,95	\$ 19.895.941,00	
2.3.7	Mortero 1:2 (desperdicio 5%)	M3	10,44	\$ 416.655,00	\$ 4.349.878,00	\$ 4.349.878,00	10,32	\$ 4.298.880,00	\$ 4.298.880,00	10,32	\$ 4.298.880,00	0,00	\$ 0,00	10,32	\$ 4.298.880,00	10,32	\$ 4.298.880,00	0,00	\$ 0,00	10,32	\$ 4.298.880,00	10,32	\$ 4.298.880,00	
2.3.8	Instalación de mazo adfítico 3 mm (conestible refer. pñelista acabado en pintura reflectiva aluminio 2 caps)	M2	274,60	\$ 39.705,00	\$ 10.902.593,00	\$ 10.902.593,00	257,95	\$ 10.241.905,00	\$ 10.241.905,00	257,95	\$ 10.241.905,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 10.241.905,00	257,95	\$ 10.241.905,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 10.241.905,00	257,95	\$ 10.241.905,00	
2.3.9	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	13849,26	\$ 3.250,00	\$ 45.010.095,00	\$ 45.010.095,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	\$ 45.009.088,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	0,00	\$ 0,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	0,00	\$ 0,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	13848,95	\$ 45.009.088,00	
2.3.10	Mesones en concreto reforzado de 3000 psi 0,08 m, A = 0,60 m, incluye muro lateral en ladrillo	M	10,32	\$ 123.889,00	\$ 1.278.134,00	\$ 1.278.134,00	10,32	\$ 1.278.134,00	\$ 1.278.134,00	10,32	\$ 1.278.134,00	0,00	\$ 0,00	10,32	\$ 1.278.134,00	10,32	\$ 1.278.134,00	0,00	\$ 0,00	10,32	\$ 1.278.134,00	10,32	\$ 1.278.134,00	
ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO																								
2.3.11	Malla electrosoldada Q-6	M2		\$ 11.103,00	\$	\$	257,95	\$ 2.864.019,00	\$ 2.864.019,00	257,95	\$ 2.864.019,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 2.864.019,00	257,95	\$ 2.864.019,00	0,00	\$ 0,00	257,95	\$ 2.864.019,00	257,95	\$ 2.864.019,00	
ITEMS NO PREVISTOS																								
2.3.12	Rlojo en granito, espesor 2cm. Suministro e instalacón.	M2		\$ 40.869,00	\$	\$	7,71	\$ 315.100,00	\$ 315.100,00	7,71	\$ 315.100,00	0,00	\$ 0,00	7,71	\$ 315.100,00	7,71	\$ 315.100,00	0,00	\$ 0,00	7,71	\$ 315.100,00	7,71	\$ 315.100,00	
MANPOSTERIA																								
2.4.1	Mijro en bloque Ho. 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	M2	110,62	\$ 34.609,00	\$ 3.828.448,00	\$ 3.828.448,00	103,27	\$ 3.574.071,00	\$ 3.574.071,00	103,27	\$ 3.574.071,00	0,00	\$ 0,00	103,27	\$ 3.574.071,00	103,27	\$ 3.574.071,00	0,00	\$ 0,00	103,27	\$ 3.574.071,00	103,27	\$ 3.574.071,00	
2.4.2	Pavos en concreto de resistencia 3000 psi, 40 x 10 cm	M	19,68	\$ 20.004,00	\$ 393.879,00	\$ 393.879,00	22,36	\$ 447.289,00	\$ 447.289,00	22,36	\$ 447.289,00	0,00	\$ 0,00	22,36	\$ 447.289,00	22,36	\$ 447.289,00	0,00	\$ 0,00	22,36	\$ 447.289,00	22,36	\$ 447.289,00	
SISTEMA SANITARIO																								
2.5.1	Punto de desagüe sanitario pvc 2"	UND	2,00	\$ 44.067,00	\$ 88.134,00	\$ 88.134,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.5.2	Tubería sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	M	29,14	\$ 26.121,00	\$ 761.166,00	\$ 761.166,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.5.3	Cubo sanitario PVC 45" - 1/8 C x C 3". Suministro e instal.	UND	2,00	\$ 15.561,00	\$ 31.122,00	\$ 31.122,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.5.4	Revestición PVC 2"	UND	2,00	\$ 15.993,00	\$ 31.986,00	\$ 31.986,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
2.5.5	Caja de inspección sanitaria de 1'2m. libras con escavacón, base fñelista marco y tapa de concreto reforzado 3000 psi	UND	2,00	\$ 797.950,00	\$ 1.595.900,00	\$ 1.595.900,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)		ACUMULADO CORRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
2.5.6	Excavación a mano en material común	M3	6,00	\$ 25.447,00	\$ 152.682,00	7,86	\$ 202.558,00	7,96	\$ 202.558,00	0,00	\$ 0,00	0,00	7,96	\$ 202.558,00	7,96	\$ 202.558,00
2.5.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	4,78	\$ 39.362,00	\$ 92.550,00	6,72	\$ 130.113,00	6,72	\$ 130.113,00	0,00	\$ 0,00	0,00	6,72	\$ 130.113,00	6,72	\$ 130.113,00
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO							0,00								
2.5.8	Punto de desagüe sanitario pvc 4"	UND		\$ 108.474,00	\$ -	2,00	\$ 216.948,00	2,00	\$ 216.948,00	0,00	\$ 0,00	0,00	2,00	\$ 216.948,00	2,00	\$ 216.948,00
2.5.9	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	M		\$ 35.835,00	\$ -	24,86	\$ 890.858,00	24,86	\$ 890.858,00	0,00	\$ 0,00	0,00	24,86	\$ 890.858,00	24,86	\$ 890.858,00
2.5.10	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	UND		\$ 24.489,00	\$ -	2,00	\$ 48.978,00	2,00	\$ 48.978,00	0,00	\$ 0,00	0,00	2,00	\$ 48.978,00	2,00	\$ 48.978,00
2.5.11	Encastado tubería con arena apilonada (arena suelta de río)	M3		\$ 49.911,00	\$ -	1,00	\$ 49.911,00	1,00	\$ 49.911,00	0,00	\$ 0,00	0,00	1,00	\$ 49.911,00	1,00	\$ 49.911,00
	ITEMS NO PREVISTOS							0,00								
2.5.12	Codo sanitario 90° 1/4 C x C PVC 4"	UND		\$ 22.710,00	\$ -	4,00	\$ 90.840,00	4,00	\$ 90.840,00	0,00	\$ 0,00	0,00	4,00	\$ 90.840,00	4,00	\$ 90.840,00
2.5.13	Caño de inspección 60 x 60	UND		\$ 224.815,00	\$ -	1,00	\$ 224.815,00	1,00	\$ 224.815,00	0,00	\$ 0,00	0,00	1,00	\$ 224.815,00	1,00	\$ 224.815,00
2.5.14	lavaplatos de empoltrar en acero inoxidable, dimensiones 62*48 cm con mezclador y grifera. Suministro e instalación	UND		\$ 198.568,00	\$ -	2,00	\$ 397.136,00	2,00	\$ 397.136,00	0,00	\$ 0,00	0,00	2,00	\$ 397.136,00	2,00	\$ 397.136,00
2.6	SISTEMA HIDRAULICO															
2.6.1	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	M	29,00	\$ 7.602,00	\$ 220.458,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
2.6.2	Punto agua fría PVC 1/2"	UND	2,00	\$ 47.248,00	\$ 94.496,00	2,00	\$ 94.496,00	2,00	\$ 94.496,00	0,00	\$ 0,00	0,00	2,00	\$ 94.496,00	2,00	\$ 94.496,00
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO							0,00								
2.6.3	Excavación a mano en material común	M3		\$ 25.447,00	\$ -	6,00	\$ 152.682,00	6,00	\$ 152.682,00	0,00	\$ 0,00	0,00	6,00	\$ 152.682,00	6,00	\$ 152.682,00
2.6.4	Relleno de excavación (con material local) compactado	M3		\$ 15.898,00	\$ -	6,00	\$ 95.388,00	6,00	\$ 95.388,00	0,00	\$ 0,00	0,00	6,00	\$ 95.388,00	6,00	\$ 95.388,00
	ITEMS NO PREVISTOS							0,00								
2.6.5	Tubería presión PVC RDE 9 1/2". Suministro e instal.	M		\$ 5.156,00	\$ -	25,03	\$ 129.055,00	25,03	\$ 129.055,00	0,00	\$ 0,00	0,00	25,03	\$ 129.055,00	25,03	\$ 129.055,00
2.7	SISTEMA AGUAS LLUVIAS															
2.7.1	Bigete A.L.PVC 4"	M	23,60	\$ 34.156,00	\$ 806.082,00	30,72	\$ 1.049.272,00	30,72	\$ 1.049.272,00	0,00	\$ 0,00	0,00	30,72	\$ 1.049.272,00	30,72	\$ 1.049.272,00
2.7.2	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	M	53,60	\$ 35.835,00	\$ 1.920.756,00	46,99	\$ 1.683.887,00	46,99	\$ 1.683.887,00	0,00	\$ 0,00	0,00	46,99	\$ 1.683.887,00	46,99	\$ 1.683.887,00



ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODE N° 4 (11/11/NOVIEMBRE 2021)			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (✓/✓)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (✓/✓)	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO															
2.7.3	Excavación a mano en material común	M3		\$ 25.447,00	\$	15,04	\$382.723,00	0,00	\$382.723,00	0,00	\$0,00	15,04	\$382.723,00	15,04	\$382.723,00
2.7.4	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	M3		\$ 49.911,00	\$	1,88	\$94.833,00	0,00	\$94.833,00	0,00	\$0,00	1,88	\$94.833,00	1,88	\$94.833,00
2.7.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3		\$ 19.362,00	\$	12,71	\$246.091,00	0,00	\$246.091,00	0,00	\$0,00	12,71	\$246.091,00	12,71	\$246.091,00
ITEMS NO PREVISTOS															
2.7.6	Caja de inspección 60 x 60	UND		\$ 224.812,00	\$	1,00	\$224.812,00	0,00	\$224.812,00	0,00	\$0,00	1,00	\$224.812,00	1,00	\$224.812,00
2.8	SISTEMA GAS PARA PUNTO DE HIDRATACION														
2.8.1	Suministro e instalación de acometida domiciliar de gas natural	UND	2,00	\$ 283.673,00	\$	2,00	\$567.346,00	0,00	\$567.346,00	0,00	\$0,00	2,00	\$567.346,00	2,00	\$567.346,00
2.9	CARPINTERIA														
2.9.1	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 (suministro e instalación).	M2	91,58	\$ 168.151,00	\$	95,60	\$16.075.427,00	0,00	\$16.075.427,00	0,00	\$0,00	95,60	\$16.075.427,00	95,60	\$16.075.427,00
2.9.2	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo. Incluye marco. Suministro e instal.	M2	5,28	\$ 284.403,00	\$	2,30	\$654.127,00	0,00	\$654.127,00	0,00	\$0,00	2,30	\$654.127,00	2,30	\$654.127,00
2.9.3	Puerta en cortina enrollable. suministro e instalación	M2	60,00	\$ 300.766,00	\$	60,00	\$18.045.960,00	0,00	\$18.045.960,00	0,00	\$0,00	60,00	\$18.045.960,00	60,00	\$18.045.960,00
2.10	PISOS Y ENCIAPES														
2.10.1	Alistado de pisos es 0,04 m. en mortero 1:3	M2	217,92	\$ 19.161,00	\$	215,18	\$4.123.064,00	0,00	\$4.123.064,00	0,00	\$0,00	215,18	\$4.123.064,00	215,18	\$4.123.064,00
2.10.2	Baldosa grano de mármol 30*30 / 33x33 cm blanco incluye destonque, pulido y briliado a todo costo	M2	205,62	\$ 98.250,00	\$	204,84	\$20.125.530,00	0,00	\$20.125.530,00	0,00	\$0,00	204,84	\$20.125.530,00	204,84	\$20.125.530,00
2.10.3	Guardacubos baldosa grano de mármol 7.2x33	M	111,36	\$ 18.645,00	\$	124,08	\$2.313.472,00	0,00	\$2.313.472,00	0,00	\$0,00	124,08	\$2.313.472,00	124,08	\$2.313.472,00
2.11	PARETES														
2.11.1	Paquete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2	294,68	\$ 24.066,00	\$	357,39	\$8.600.918,00	0,00	\$8.600.918,00	0,00	\$0,00	357,39	\$8.600.918,00	357,39	\$8.600.918,00
2.11.2	Paquete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	M2	261,16	\$ 19.351,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
2.12	ESTUCOS														
2.12.1	Estuco y finilo interior 3 manos, filos y dilataciones	M2	233,81	\$ 17.139,00	\$	233,81	\$4.030.651,00	0,00	\$4.030.651,00	0,00	\$0,00	233,81	\$4.030.651,00	233,81	\$4.030.651,00
2.12.2	Unilo interior sobre paquete bajo placa 3 manos	M2	261,16	\$ 9.398,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUIAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2023

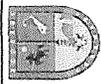
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NIUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
2.13	PINTURA																	
2.13.1	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	91,58	\$ 6.985,00	\$ 639.666,00	95,60	\$ 667.766,00	95,60	\$ 667.766,00	0,00	\$ 0,00	95,60	95,60	\$ 0,00	95,60	\$ 667.766,00		
2.13.2	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar 3 manos sobre muros	M2	66,66	\$ 15.521,00	\$ 1.065.672,00	100,25	\$ 1.555.980,00	100,25	\$ 1.555.980,00	0,00	\$ 0,00	100,25	100,25	\$ 0,00	100,25	\$ 1.555.980,00		
	ITEMS NO PREVISTOS																	
2.13.3	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye conista)	M2		\$ 58.441,00	\$ -	257,95	\$ 15.074.856,00	257,95	\$ 15.074.856,00	0,00	\$ 0,00	257,95	257,95	\$ 0,00	257,95	\$ 15.074.856,00		
2.14	SISTEMA ELÉCTRICO																	
2.14.1	Árula para iluminación incluye módulo LED redondo de hasta 18 W, 6/900 K, 3000 lúmenes, 110 V, incluye interruptor	UNID	32,00	\$ 169.165,00	\$ 5.413.280,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
2.14.2	suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico en tubería pvc de 3/4" incluye aparato con puesta a tierra	UNID	20,00	\$ 127.478,00	\$ 2.549.560,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
2.14.3	suministro e instalación tablero de distribución de 12 circuitos, trifásico, con espacio para totalizador, compuerta, cerradura y llave	UNID	2,00	\$ 814.532,00	\$ 1.629.064,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
2.15	VEGETACION																	
2.15.1	Arbol Olivo h = 1.50 m. Suministro y siembra	UNID	2,00	\$ 50.650,00	\$ 101.300,00	2,00	\$ 101.300,00	2,00	\$ 101.300,00	0,00	\$ 0,00	2,00	2,00	\$ 0,00	2,00	\$ 101.300,00		
2.15.2	Empastacion pasto trencilla (grama)	M2	15,48	\$ 9.875,00	\$ 152.865,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO																	
2.15.3	Zona verde incluye grama en cesped y cepa de tierra negra abonada 0,05 m	M2		\$ 16.073,00	\$ -	15,69	\$ 266.306,00	15,69	\$ 266.306,00	0,00	\$ 0,00	15,69	15,69	\$ 0,00	15,69	\$ 266.306,00		
	ITEM NO PREVISTO																	
2.15.4	Materia en concreto de 3000 Psi con contenedor de raíces de 1,4 m*1,4m e=0,20 cm	UNID		\$ 1.281.369,00	\$ -	2,00	\$ 2.562.738,00	2,00	\$ 2.562.738,00	0,00	\$ 0,00	2,00	2,00	\$ 0,00	2,00	\$ 2.562.738,00		
3	PUNTO DE INFORMACION				\$ 132.544.452,00		\$ 127.624.754,00		\$ 127.624.754,00		\$ -597.580,00			\$ -597.580,00		\$ 127.227.374,00		
3.1	PRELIMINARES																	
3.1.1	Replanteo y localización para arquitecturas, sobre terreno	M2	113,47	\$ 5.236,00	\$ 594.129,00	113,47	\$ 594.129,00	113,47	\$ 594.129,00	0,00	\$ 0,00	113,47	113,47	\$ 0,00	113,47	\$ 594.129,00		
3.1.2	Despepe a maquina, incluye transporte y disposición final	M2	113,47	\$ 2.521,00	\$ 286.058,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS
 CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CONDICIONES MODE IV-4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
						CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT. (1/1)	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR
3.1.3	Exploración, extendida, conformación para la nivelación de terreno	M3	22,69	\$ 6.900,00	\$ 156.561,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
3.2	CIMENTACION																
3.2.1	Excavación a mano en material común	M3	72,76	\$ 25.447,00	\$ 1.851.524,00	36,50	\$ 928.816,00	\$ 928.816,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	36,50	\$ 928.816,00	\$ 928.816,00	36,50	\$ 928.816,00	
3.2.2	Base Concreto pobre 2000 Psl E=0.05 m	M3	1,32	\$ 382.877,00	\$ 504.233,00	1,02	\$ 390.535,00	\$ 390.535,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1,02	\$ 390.535,00	\$ 390.535,00	1,02	\$ 390.535,00	
3.2.3	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psl	M3	6,11	\$ 613.416,00	\$ 3.747.972,00	6,12	\$ 3.747.972,00	\$ 3.747.972,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	6,12	\$ 3.747.972,00	\$ 3.747.972,00	6,12	\$ 3.747.972,00	
3.2.4	Pedestal en concreto de 4000 psi	M3	0,81	\$ 524.097,00	\$ 424.519,00	0,81	\$ 424.519,00	\$ 424.519,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,81	\$ 424.519,00	\$ 424.519,00	0,81	\$ 424.519,00	
3.2.5	Relevo de excavación (con material local) compactado	M3	19,49	\$ 15.895,00	\$ 309.552,00	22,28	\$ 354.207,00	\$ 354.207,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	22,28	\$ 354.207,00	\$ 354.207,00	22,28	\$ 354.207,00	
3.2.6	Concreto ciclope de resistencia 2500 psi	M3	2,08	\$ 319.825,00	\$ 665.236,00	1,41	\$ 450.955,00	\$ 450.955,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1,41	\$ 450.955,00	\$ 450.955,00	1,41	\$ 450.955,00	
3.2.7	Relevo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	18,51	\$ 55.514,00	\$ 1.029.746,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
3.2.8	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psl	M3	6,28	\$ 605.778,00	\$ 3.804.286,00	4,23	\$ 2.562.441,00	\$ 2.562.441,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4,23	\$ 2.562.441,00	\$ 2.562.441,00	4,23	\$ 2.562.441,00	
3.3	ESTRUCTURA																
3.3.1	Pises base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q15 de 6mm	M2	102,41	\$ 62.754,00	\$ 6.426.637,00	102,41	\$ 6.426.637,00	\$ 6.426.637,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	102,41	\$ 6.426.637,00	\$ 6.426.637,00	102,41	\$ 6.426.637,00	
3.3.2	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	M3	2,65	\$ 730.879,00	\$ 1.936.829,00	2,65	\$ 1.936.829,00	\$ 1.936.829,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2,65	\$ 1.936.829,00	\$ 1.936.829,00	2,65	\$ 1.936.829,00	
3.3.3	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 25 reforzado	M	26,09	\$ 40.265,00	\$ 1.050.314,00	24,91	\$ 1.003.001,00	\$ 1.003.001,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	24,91	\$ 1.003.001,00	\$ 1.003.001,00	24,91	\$ 1.003.001,00	
3.3.4	Viga arca en concreto de resistencia 3500 psi	M3	10,98	\$ 782.686,00	\$ 8.593.892,00	10,92	\$ 8.546.931,00	\$ 8.546.931,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	10,92	\$ 8.546.931,00	\$ 8.546.931,00	10,92	\$ 8.546.931,00	
3.3.5	Lamina metálica 2" Cst. 16 1,5 mm. Suministro e instal.	M2	128,65	\$ 69.618,00	\$ 8.956.356,00	128,65	\$ 8.956.356,00	\$ 8.956.356,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	128,65	\$ 8.956.356,00	\$ 8.956.356,00	128,65	\$ 8.956.356,00	
3.3.6	Losas maciza elevadas en concreto de 3000 psi, e= 0.12 m.	M2	128,65	\$ 77.131,00	\$ 9.922.803,00	128,65	\$ 9.922.803,00	\$ 9.922.803,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	128,65	\$ 9.922.803,00	\$ 9.922.803,00	128,65	\$ 9.922.803,00	
3.3.7	Mortero 1:2 (desperdicio 5%)	M3	6,43	\$ 416.655,00	\$ 2.679.092,00	6,43	\$ 2.679.092,00	\$ 2.679.092,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	6,43	\$ 2.679.092,00	\$ 2.679.092,00	6,43	\$ 2.679.092,00	
3.3.8	Impermeabilización con masto asfáltico 3 mm transitable reforz pñelixer acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	M2	128,65	\$ 39.705,00	\$ 5.108.048,00	128,65	\$ 5.108.048,00	\$ 5.108.048,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	128,65	\$ 5.108.048,00	\$ 5.108.048,00	128,65	\$ 5.108.048,00	
3.3.9	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	4182,49	\$ 3.250,00	\$ 13.593.093,00	4205,43	\$ 13.667.648,00	\$ 13.667.648,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4205,43	\$ 13.667.648,00	\$ 13.667.648,00	4205,43	\$ 13.667.648,00	
3.3.10	Domo individual en acrílico de 3 mm opal, incluye estructura de soporte e instalación	M2	4,49	\$ 224.000,00	\$ 1.005.760,00	4,49	\$ 1.005.760,00	\$ 1.005.760,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4,49	\$ 1.005.760,00	\$ 1.005.760,00	4,49	\$ 1.005.760,00	
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO					0,00			0,00			0,00					



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

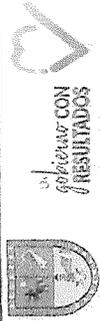
HOJA No. DO
13

DE MM AA
7 2023

CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUOVA CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR		
3.3.11	M2		\$ 11.103,00	\$	120,34	\$1.336.135,00	\$1.336.135,00	\$1.336.135,00	8,31	128,65	\$92.266,00	\$92.266,00	128,65	\$1.428.401,00		
3.4																
3.4.1	M2	115,71	\$ 34.609,00	\$ 4.004.607,00	109,72	\$3.797.299,00	\$3.797.299,00	\$3.797.299,00	0,00	109,72	\$0,00	\$0,00	109,72	\$3.797.299,00		
3.4.2	M2	3,90	\$ 56.042,00	\$ 218.564,00	3,90	\$218.564,00	\$218.564,00	\$218.564,00	-3,90	0,00	-\$218.564,00	-\$218.564,00	0,00	\$0,00		
3.4.3	M	17,95	\$ 123.889,00	\$ 2.223.808,00	17,95	\$2.223.808,00	\$2.223.808,00	\$2.223.808,00	0,00	17,95	\$0,00	\$0,00	17,95	\$2.223.808,00		
3.4.4	M	19,30	\$ 20.004,00	\$ 386.077,00	9,86	\$197.239,00	\$197.239,00	\$197.239,00	0,00	9,86	\$0,00	\$0,00	9,86	\$197.239,00		
ITEMS NO PREVISTOS																
3.4.5	M2		\$ 40.869,00	\$	13,41	\$548.053,00	\$548.053,00	\$548.053,00	0,00	13,41	\$0,00	\$0,00	13,41	\$548.053,00		
3.5																
3.5.1	UNID	1,00	\$ 15.297,00	\$ 15.297,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.2	UNID	2,00	\$ 27.918,00	\$ 55.836,00	2,00	\$55.836,00	\$55.836,00	\$55.836,00	0,00	2,00	\$0,00	\$0,00	2,00	\$55.836,00		
3.5.3	UNID	2,00	\$ 44.067,00	\$ 88.134,00	2,00	\$88.134,00	\$88.134,00	\$88.134,00	0,00	2,00	\$0,00	\$0,00	2,00	\$88.134,00		
3.5.4	UNID	2,00	\$ 108.474,00	\$ 216.948,00	2,00	\$216.948,00	\$216.948,00	\$216.948,00	0,00	2,00	\$0,00	\$0,00	2,00	\$216.948,00		
3.5.5	M	4,30	\$ 26.121,00	\$ 112.320,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.6	M	4,42	\$ 35.835,00	\$ 158.391,00	8,61	\$308.539,00	\$308.539,00	\$308.539,00	0,00	8,61	\$0,00	\$0,00	8,61	\$308.539,00		
3.5.7	UNID	1,00	\$ 15.561,00	\$ 15.561,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.8	UNID	1,00	\$ 24.494,00	\$ 24.494,00	1,00	\$24.494,00	\$24.494,00	\$24.494,00	0,00	1,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$24.494,00		
3.5.9	UNID	1,00	\$ 34.074,00	\$ 34.074,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.10	UNID	1,00	\$ 144.516,00	\$ 144.516,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.11	UNID	1,00	\$ 15.983,00	\$ 15.983,00	1,00	\$15.983,00	\$15.983,00	\$15.983,00	0,00	1,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$15.983,00		
3.5.12	UNID	1,00	\$ 20.997,00	\$ 20.997,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.13	UNID	1,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00		
3.5.14	M3	2,96	\$ 25.447,00	\$ 75.323,00	3,47	\$88.301,00	\$88.301,00	\$88.301,00	0,00	3,47	\$0,00	\$0,00	3,47	\$88.301,00		
3.5.15	M3	2,62	\$ 19.362,00	\$ 50.728,00	3,37	\$65.250,00	\$65.250,00	\$65.250,00	0,00	3,37	\$0,00	\$0,00	3,37	\$65.250,00		



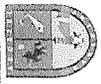
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASAHUATE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

HORA Ho. DE
DD MM AA
13 7 2023
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES TACDS N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)					ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/V)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
ITEMS NO PREVISTOS																			
3.5.16	Caja de inspección 60 x 60	UND		\$ 224.812,00	\$	1,00	\$224.812,00	1,00	\$224.812,00	0,00	\$0,00	\$224.812,00	0,00	\$0,00	1,00	\$224.812,00			
3.5.17	Caja de inspección 80 x 80	UND		\$ 322.090,00	\$	1,00	\$322.090,00	1,00	\$322.090,00	0,00	\$0,00	\$322.090,00	0,00	\$0,00	1,00	\$322.090,00			
3.6 INSTALACIONES SANITARIAS																			
3.6.1	Sanitario Ercoflex instalado	UND	2,00	\$ 389.460,00	\$	2,00	\$778.920,00	2,00	\$778.920,00	0,00	\$0,00	\$778.920,00	0,00	\$0,00	2,00	\$778.920,00			
3.6.2	Grifos lavamanos mezclador 4" cromada tipo cruzeta ref Dalia plus o similar, incluye accesorios, sifón y desagüe	UND	2,00	\$ 89.926,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
3.6.3	Lavaplatos doble de empotrar en acero inoxidable, dimensiones 80 x 51 cm, con grifería monocorral tipo palanca cromada	UND	1,00	\$ 441.415,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO																			
3.6.4	Lavamanos sobreponer blanco tipo marzella o slimm, incluye grifería cromada, cruzeta 4", suministro e instalación	UND		\$ 234.561,00	\$	2,00	\$468.522,00	2,00	\$468.522,00	0,00	\$0,00	\$468.522,00	0,00	\$0,00	2,00	\$468.522,00			\$468.522,00
ITEMS NO PREVISTOS																			
3.6.5	Lavaplatos de empotrar en acero inoxidable, dimensiones 62*48 cm con mezclador y grifería, Suministro e instalación	UND		\$ 198.568,00	\$	1,00	\$198.568,00	1,00	\$198.568,00	0,00	\$0,00	\$198.568,00	0,00	\$0,00	1,00	\$198.568,00			\$198.568,00
3.7 SISTEMA HIDRAULICO																			
3.7.1	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/2". Suministro e instal.	M	2,00	\$ 16.088,00	\$	8,48	\$136.426,00	8,48	\$136.426,00	0,00	\$0,00	\$136.426,00	0,00	\$0,00	8,48	\$136.426,00			\$136.426,00
3.7.2	Tubería presión RDE 21 1/4"	M	2,68	\$ 12.517,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
3.7.3	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	M	5,58	\$ 7.602,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
3.7.4	Punto agua ffs PVC 1/2"	UND	4,00	\$ 47.248,00	\$	6,00	\$283.488,00	6,00	\$283.488,00	0,00	\$0,00	\$283.488,00	0,00	\$0,00	6,00	\$283.488,00			\$283.488,00
3.7.5	Punto agua ffs pvc 1"	UND	2,00	\$ 63.032,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
3.8 SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS																			
3.8.1	Bajante A.L.C PVC 4"	M	12,20	\$ 34.156,00	\$	13,28	\$453.592,00	13,28	\$453.592,00	0,00	\$0,00	\$453.592,00	0,00	\$0,00	13,28	\$453.592,00			\$453.592,00
3.8.2	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	M	26,80	\$ 35.835,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00
ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO																			
3.8.3	Excavación a mano en material común	M3		\$ 25.447,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			\$0,00

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF 4 (11 NOVIEMBRE 2021)		ACUMLADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
3.8.4	Encimado tubería con arena apisonada (arena sueta de río)	M3		\$ 49.911,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
3.8.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3		\$ 19.362,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
3.9	CARPINTERIA													
3.9.1	Ventana aluminio fija, con vidrio Incoloro 4 mm. Suministro e instal.	M2	5,95	\$ 204.126,00	\$ 1.214.550,00	3,85	\$785.885,00	3,85	\$785.885,00	0,00	3,85	\$0,00	3,85	\$785.885,00
3.9.2	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, incluye marco. Suministro e instal.	M2	9,24	\$ 284.402,00	\$ 2.627.884,00	11,88	\$3.378.708,00	11,88	\$3.378.708,00	0,00	11,88	\$0,00	11,88	\$3.378.708,00
3.9.3	Tubo cerámico galvanizado 2"x (0,075")x1,9 mm. Incluye pintura, Suministro e instal.	m	188,80	\$ 21.655,00	\$ 4.087.898,00	189,00	\$4.092.228,00	189,00	\$4.092.228,00	3,00	192,00	\$64.956,00	192,00	\$4.157.184,00
3.9.4	Ventana aluminio fija incluye vidrio templado de 6 mm. Suministro e instal.	M2	17,82	\$ 298.126,00	\$ 5.312.605,00	17,82	\$5.312.605,00	17,82	\$5.312.605,00	0,00	17,82	\$0,00	17,82	\$5.312.605,00
3.9.5	Ventana aluminio proyectante basculante, con vidrio 5 mm. Suministro e instal.	M2	11,38	\$ 216.795,00	\$ 2.467.104,00	6,13	\$1.328.941,00	6,13	\$1.328.941,00	0,00	6,13	\$0,00	6,13	\$1.328.941,00
3.10	PISOS Y ENCHAPES													
3.10.1	Alisado de pisos es 0.04 m, en mortero 1:3	M2	102,41	\$ 19.161,00	\$ 1.962.278,00	102,41	\$1.962.278,00	94,21	\$1.805.158,00	-8,20	94,21	-\$157.120,00	94,21	\$1.805.158,00
3.10.2	Baldosa grano de mármol 30"x30 / 33x33 cm blanco incluye desmontaje, pulido y brillo de a todo costo	M2	81,03	\$ 98.250,00	\$ 7.961.188,00	94,21	\$9.256.133,00	94,21	\$9.256.133,00	0,00	94,21	\$0,00	94,21	\$9.256.133,00
3.10.3	Guardacostas baldosa grano de mármol 72x33	Ml	63,40	\$ 18.645,00	\$ 1.182.093,00	56,09	\$1.045.798,00	56,09	\$1.045.798,00	0,00	56,09	\$0,00	56,09	\$1.045.798,00
3.10.4	Porcelanato super blanco sellado rectificado tráfico alto 60x60cm instalado	M2	13,49	\$ 82.724,00	\$ 1.115.947,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
3.10.5	ITEM NO PREVISTO													
3.10.5	Piso en granito, espesor 2cm. Suministro e instalación.	m2		\$ 40.860,00	\$	5,41	\$221.101,00	5,41	\$221.101,00	0,00	5,41	\$0,00	5,41	\$221.101,00
3.11	PARETE													
3.11.1	Pañete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	M2	104,58	\$ 19.354,00	\$ 2.024.041,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
3.11.2	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2	239,31	\$ 24.065,00	\$ 5.759.234,00	282,83	\$6.806.587,00	282,83	\$6.806.587,00	0,00	282,83	\$0,00	282,83	\$6.806.587,00
3.12	ESTUCOS													
3.12.1	Estuco y vinilo interior 2 manos, filos y dilataciones	M2	168,82	\$ 17.239,00	\$ 2.910.888,00	211,03	\$3.637.946,00	211,03	\$3.637.946,00	0,00	211,03	\$0,00	211,03	\$3.637.946,00



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2023
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF. N° 4 (13 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CAINT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CAINT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CAINT.	VALOR TOTAL	CAINT. (+/-)	NUUEVA CAINT.	VALOR	CAINT.	VALOR	
4.1.3	Explicación, extendida, conformación para la nivelación de terreno	M3	272,34	\$ 6.900,00	\$ 1.879.146,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.2	CIMENTACION															
4.2.1	Excavación a mano en material común	M3	154,16	\$ 25.447,00	\$ 3.922.910,00	172,11	\$ 4.375.683,00	\$ 4.375.683,00	172,11	\$ 4.375.683,00	0,00	172,11	\$ 0,00	172,11	\$ 4.375.683,00	
4.2.2	Base Concreto pobre 2000 psi E=0.05 m	M3	2,97	\$ 382.877,00	\$ 1.138.676,00	2,97	\$ 1.137.145,00	\$ 1.137.145,00	2,97	\$ 1.137.145,00	0,00	2,97	\$ 0,00	2,97	\$ 1.137.145,00	
4.2.3	Zepala en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	M3	15,76	\$ 613.416,00	\$ 9.667.436,00	15,76	\$ 9.667.436,00	\$ 9.667.436,00	15,76	\$ 9.667.436,00	0,00	15,76	\$ 0,00	15,76	\$ 9.667.436,00	
4.2.4	Pedestal en concreto de 4000 psi	M3	2,22	\$ 524.097,00	\$ 1.163.495,00	2,22	\$ 1.163.495,00	\$ 1.163.495,00	2,22	\$ 1.163.495,00	0,00	2,22	\$ 0,00	2,22	\$ 1.163.495,00	
4.2.5	relleno de excavación (con material local) compactado	M3	64,48	\$ 15.898,00	\$ 741.483,00	64,48	\$ 1.025.103,00	\$ 1.025.103,00	64,48	\$ 1.025.103,00	0,00	64,48	\$ 0,00	64,48	\$ 1.025.103,00	
4.2.6	Concreto ciclopeo de resistencia 2500 psi	M3	3,40	\$ 319.825,00	\$ 1.087.405,00	3,28	\$ 1.049.026,00	\$ 1.049.026,00	3,28	\$ 1.049.026,00	0,00	3,28	\$ 0,00	3,28	\$ 1.049.026,00	
4.2.7	relleno con sub. base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	41,26	\$ 55.544,00	\$ 2.291.745,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
4.2.8	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	M3	10,20	\$ 605.778,00	\$ 6.178.936,00	9,84	\$ 5.960.856,00	\$ 5.960.856,00	9,84	\$ 5.960.856,00	0,00	9,84	\$ 0,00	9,84	\$ 5.960.856,00	
4.3	ESTRUCTURA															
4.3.1	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6mm	M2	226,94	\$ 62.754,00	\$ 14.241.393,00	226,94	\$ 14.241.393,00	\$ 14.241.393,00	226,94	\$ 14.241.393,00	0,00	226,94	\$ 0,00	226,94	\$ 14.241.393,00	
4.3.2	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	M3	6,48	\$ 730.879,00	\$ 4.736.056,00	6,86	\$ 5.013.830,00	\$ 5.013.830,00	6,86	\$ 5.013.830,00	0,00	6,86	\$ 0,00	6,86	\$ 5.013.830,00	
4.3.3	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 25 reforzado	M	36,80	\$ 40.265,00	\$ 1.481.752,00	36,80	\$ 1.481.752,00	\$ 1.481.752,00	36,80	\$ 1.481.752,00	0,00	36,80	\$ 0,00	36,80	\$ 1.481.752,00	
4.3.4	Viga aérea en concreto de resistencia 3500 psi	M3	22,72	\$ 782.686,00	\$ 17.782.626,00	22,72	\$ 17.782.626,00	\$ 17.782.626,00	22,72	\$ 17.782.626,00	0,01	22,73	\$ 7.827,00	22,73	\$ 17.790.453,00	
4.3.5	Lamina metaldeck 2" Cal. 16 1.5 mm. Suministro e instal.	M2	226,94	\$ 69.618,00	\$ 15.799.109,00	266,28	\$ 18.537.881,00	\$ 18.537.881,00	266,28	\$ 18.537.881,00	0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 18.537.881,00	
4.3.6	losa macia elevada en concreto de 3000 psi. e= 0.12 m.	M2	266,28	\$ 77.131,00	\$ 20.538.443,00	266,28	\$ 20.538.443,00	\$ 20.538.443,00	266,28	\$ 20.538.443,00	0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 20.538.443,00	
4.3.7	Mortero 1:2 (desperdicio 5%)	M3	10,66	\$ 416.655,00	\$ 4.441.542,00	10,66	\$ 4.441.542,00	\$ 4.441.542,00	10,66	\$ 4.441.542,00	0,00	10,66	\$ 0,00	10,66	\$ 4.441.542,00	
4.3.8	Impermeabilización con manto asfáltico 3 mm transitable reforz polifester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	M2	266,28	\$ 39.705,00	\$ 10.572.647,00	266,28	\$ 10.572.647,00	\$ 10.572.647,00	266,28	\$ 10.572.647,00	0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 10.572.647,00	
4.3.9	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	8371,02	\$ 3.250,00	\$ 27.205.815,00	8909,98	\$ 28.957.435,00	\$ 28.957.435,00	8909,98	\$ 28.957.435,00	0,00	8909,98	\$ 0,00	8909,98	\$ 28.957.435,00	
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO															
4.3.10	Malla electrosoldada Q-6	M2		\$ 11.103,00	\$	266,28	\$ 2.956.507,00	\$ 2.956.507,00	266,28	\$ 2.956.507,00	0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 2.956.507,00	

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODE N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)					ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES					CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/V)					CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL				
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUOVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR					
4.4	MAMPUESTERIA																								
4.4.1	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	M2	305.34	\$ 34.605,00	\$ 10.567.512,00	318.39	\$ 11.019.160,00			318.39	\$ 11.019.160,00			0,00	318,39	\$ 0,00	318,39			\$ 11.019.160,00					
4.4.2	Mesones en concreto reforzado E = 0.07 mts. sin muro lateral	M2	6.36	\$ 102.025,00	\$ 648.879,00	6.36	\$ 648.879,00			6.36	\$ 648.879,00			0,00	6,36	\$ 0,00	6,36			\$ 648.879,00					
	ITEMS NO PREVISTOS																								
4.4.3	Piso en granillo, espesor 2cm. Suministro e instalación.	M2		\$ 40.865,00	\$	3.66	\$ 149.581,00			3.66	\$ 149.581,00			0,00	3,66	\$ 0,00	3,66			\$ 149.581,00					
4.5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																								
4.5.1	Lavamanos colgadores blanco tipo marreila o fimm. Incluye grifería cromada e cursora 4" suministro e instal.	UNID	4,00	\$ 234.261,00	\$ 937.044,00	20,00	\$ 4.685.220,00			20,00	\$ 4.685.220,00			0,00	20,00	\$ 0,00	20,00			\$ 4.685.220,00					
4.5.2	Sanitario Ecoclean instalado	UNID	16,00	\$ 389.460,00	\$ 6.231.360,00	16,00	\$ 6.231.360,00			16,00	\$ 6.231.360,00			0,00	16,00	\$ 0,00	16,00			\$ 6.231.360,00					
4.5.3	Orinal mediano con grifería tipo push	UNID	6,00	\$ 414.827,00	\$ 2.488.962,00	6,00	\$ 2.488.962,00			6,00	\$ 2.488.962,00			0,00	6,00	\$ 0,00	6,00			\$ 2.488.962,00					
4.6	SISTEMA SANITARIO																								
4.6.1	Sifon Sanitario PVC 2" 180° C x E. Suministro e instal.	UNID	6,00	\$ 15.297,00	\$ 91.782,00	2,00	\$ 30.594,00			2,00	\$ 30.594,00			-2,00	0,00	\$ -30.594,00	0,00			\$ 0,00					
4.6.2	Sifon Sanitario PVC 3" 135° C x E. Suministro e instal.	UNID	12,00	\$ 27.919,00	\$ 335.016,00	14,00	\$ 390.852,00			14,00	\$ 390.852,00			4,00	18,00	\$ 111.672,00	18,00			\$ 502.524,00					
4.6.3	Punto desagüe sanitario pvc 2"	UNID	4,00	\$ 44.067,00	\$ 176.268,00	30,00	\$ 1.322.010,00			30,00	\$ 1.322.010,00			-4,00	26,00	\$ -176.268,00	26,00			\$ 1.145.742,00					
4.6.4	Punto desagüe sanitario pvc 3"	UNID	6,00	\$ 69.175,00	\$ 415.050,00	0,00	\$ 0,00			0,00	\$ 0,00			0,00	0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 0,00					
4.6.5	Punto desagüe sanitario pvc 4"	UNID	16,00	\$ 108.474,00	\$ 1.735.584,00	16,00	\$ 1.735.584,00			16,00	\$ 1.735.584,00			0,00	16,00	\$ 0,00	16,00			\$ 1.735.584,00					
4.6.6	Tubería sanitaria PVC 3", Suministro e instal.	M	15,64	\$ 26.121,00	\$ 408.532,00	26,40	\$ 689.594,00			26,40	\$ 689.594,00			0,00	26,40	\$ 0,00	26,40			\$ 689.594,00					
4.6.7	Tubería sanitaria PVC 4", Suministro e instal.	M	60,00	\$ 35.835,00	\$ 2.150.100,00	69,60	\$ 2.494.116,00			69,60	\$ 2.494.116,00			0,00	69,60	\$ 0,00	69,60			\$ 2.494.116,00					
4.6.8	Tubería sanitaria PVC 6", Suministro e instal.	M	29,12	\$ 74.155,00	\$ 2.159.394,00	0,00	\$ 0,00			0,00	\$ 0,00			0,00	0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 0,00					
4.6.9	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 1", Suministro e instal.	UNID	8,00	\$ 8.755,00	\$ 70.048,00	30,00	\$ 262.680,00			30,00	\$ 262.680,00			0,00	30,00	\$ 0,00	30,00			\$ 262.680,00					
4.6.10	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 3", Suministro e instal.	UNID	14,00	\$ 15.561,00	\$ 217.854,00	8,00	\$ 124.488,00			8,00	\$ 124.488,00			6,00	14,00	\$ 59.366,00	14,00			\$ 217.854,00					
4.6.11	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4", Suministro e instal.	UNID	4,00	\$ 24.491,00	\$ 97.976,00	16,00	\$ 391.904,00			16,00	\$ 391.904,00			8,00	24,00	\$ 195.952,00	24,00			\$ 587.856,00					
4.6.12	Yee sanitaria reducida 4" x 3", Suministro e instal.	UNID	4,00	\$ 34.074,00	\$ 136.296,00	12,00	\$ 408.888,00			12,00	\$ 408.888,00			0,00	12,00	\$ 0,00	12,00			\$ 408.888,00					
4.6.13	Yee sanitaria reducida 6" x 4", Suministro e instal.	UNID	2,00	\$ 144.516,00	\$ 289.032,00	0,00	\$ 0,00			0,00	\$ 0,00			0,00	0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 0,00					
4.6.14	Reconexión PVC 2"	UNID	4,00	\$ 15.983,00	\$ 63.932,00	4,00	\$ 63.932,00			4,00	\$ 63.932,00			0,00	4,00	\$ 0,00	4,00			\$ 63.932,00					
4.6.15	Reconexión PVC 3"	UNID	4,00	\$ 20.997,00	\$ 83.988,00	4,00	\$ 83.988,00			4,00	\$ 83.988,00			0,00	4,00	\$ 0,00	4,00			\$ 83.988,00					

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	CAHT.	VALOR	CAHT.	VALOR		
4.6.16	Caja de Inspección 100 x 100	UND	2,00	\$ 461.160,00	\$ 922.320,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.6.17	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (sanjas angostas)	M3	29,70	\$ 29.682,00	\$ 881.555,00	30,22	\$ 896.990,00	30,22	\$ 896.990,00	30,22	\$ 896.990,00	0,00	30,22	\$ 0,00	30,22	\$ 896.990,00	0,00	\$ 896.990,00		
4.6.18	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	18,40	\$ 19.362,00	\$ 356.261,00	18,40	\$ 356.261,00	18,40	\$ 356.261,00	18,40	\$ 356.261,00	0,00	18,40	\$ 0,00	18,40	\$ 356.261,00	0,00	\$ 356.261,00		
	ITEM NO PREVISTO																			
4.6.19	Caja de Inspección 60 x 60	UND		\$ 224.912,00	\$ -	2,00	\$ 449.824,00	2,00	\$ 449.824,00	2,00	\$ 449.824,00	0,00	2,00	\$ 0,00	2,00	\$ 449.824,00	0,00	\$ 449.824,00		
4.7	SISTEMA HIDRAULICO																			
4.7.1	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	M	11,00	\$ 24.141,00	\$ 265.551,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.7.2	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/2". Suministro e instal.	M	77,36	\$ 16.088,00	\$ 1.244.568,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.7.3	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	M	18,72	\$ 7.602,00	\$ 142.309,00	27,42	\$ 208.447,00	27,42	\$ 208.447,00	27,42	\$ 208.447,00	0,00	27,42	\$ 0,00	27,42	\$ 208.447,00	0,00	\$ 208.447,00		
4.7.4	Punto a agua fría PVC 1/2"	UND	44,00	\$ 47.248,00	\$ 2.078.912,00	44,00	\$ 2.078.912,00	44,00	\$ 2.078.912,00	44,00	\$ 2.078.912,00	0,00	44,00	\$ 0,00	44,00	\$ 2.078.912,00	0,00	\$ 2.078.912,00		
4.7.5	Punto hidraulico 1" agua potable (fluorometros)	UND	2,00	\$ 63.032,00	\$ 126.064,00	2,00	\$ 126.064,00	2,00	\$ 126.064,00	2,00	\$ 126.064,00	0,00	2,00	\$ 0,00	2,00	\$ 126.064,00	0,00	\$ 126.064,00		
	ITEMS NO PREVISTOS																			
4.7.6	Tubería presión PVC RDE 9 1/2". Suministro e instal.	M		\$ 5.156,00	\$ -	77,36	\$ 398.868,00	77,36	\$ 398.868,00	77,36	\$ 398.868,00	0,00	77,36	\$ 0,00	77,36	\$ 398.868,00	0,00	\$ 398.868,00		
4.8	SISTEMA DE AGUAS LLOVIAS																			
4.8.1	Bajante A.L PVC 4"	M	22,96	\$ 34.156,00	\$ 784.222,00	22,96	\$ 784.222,00	22,96	\$ 784.222,00	22,96	\$ 784.222,00	0,00	22,96	\$ 0,00	22,96	\$ 784.222,00	0,00	\$ 784.222,00		
4.8.2	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	M	53,60	\$ 35.835,00	\$ 1.920.756,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.9	CARPINTERIA																			
4.9.1	Ventana aluminio anodizado corrediza, con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	M2	17,00	\$ 153.784,00	\$ 2.614.328,00	7,00	\$ 1.076.488,00	7,00	\$ 1.076.488,00	7,00	\$ 1.076.488,00	0,00	7,00	\$ 0,00	7,00	\$ 1.076.488,00	0,00	\$ 1.076.488,00		
4.9.2	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo. Incluye marco. Suministro e instal.	M2	25,52	\$ 284.003,00	\$ 7.257.965,00	32,56	\$ 9.260.162,00	32,56	\$ 9.260.162,00	32,56	\$ 9.260.162,00	0,00	32,56	\$ 0,00	32,56	\$ 9.260.162,00	0,00	\$ 9.260.162,00		
4.9.3	Puerta en cortina enrollable: suministro e instalación	M2	10,00	\$ 300.760,00	\$ 3.007.600,00	10,00	\$ 3.007.600,00	10,00	\$ 3.007.600,00	10,00	\$ 3.007.600,00	0,00	10,00	\$ 0,00	10,00	\$ 3.007.600,00	0,00	\$ 3.007.600,00		
4.9.4	Esopeo 5 mm. Suministro e instal.	M2	13,00	\$ 56.042,00	\$ 728.546,00	13,00	\$ 728.546,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	-13,00	0,00	\$ -728.546,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.9.5	División lamina emborsada cal 18 con anticorrosivo. para baños. Incluye	M2	53,80	\$ 127.008,00	\$ 6.833.030,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
4.9.6	Tubo cerámico galvanizado 2" x (0075" x 1,9 mm. Incluye pintura. Suministro e instal.	M	476,44	\$ 21.652,00	\$ 10.316.879,00	550,40	\$ 11.917.261,00	550,40	\$ 11.917.261,00	550,40	\$ 11.917.261,00	0,00	550,40	\$ 0,00	550,40	\$ 11.917.261,00	0,00	\$ 11.917.261,00		

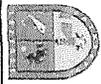
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODE N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)		ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/V)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	VALOR	CANT.	VALOR	
ITEM NO PREVISTO														
4.9.7	División baños en acero inoxidable cal. 18. Suministro e instal.	M2		\$ 613.114,00	\$	58,30	\$35.744.546,00	0,00	\$0,00	0,00	58,30	58,30	\$35.744.546,00	
4.9.8	Pastizanos en acero inoxidable cal. 18 2" Incluye soportes, Suministro e instal.	M		\$ 169.333,00	\$	7,20	\$1.211.998,00	0,00	\$0,00	-7,20	0,00	0,00	\$0,00	
4.10	SISTEMA ELECTRICO													
4.10.1	Salida para iluminación incluye módulo LED redondo de hasta 18 W, 6000K, 3500 lúmenes, 110V, incluye interruptor	UND	32,00	\$ 169.165,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
4.10.2	Suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico en tubería PVC de 3/4", incluye aparato con puesta a tierra.	UND	12,00	\$ 127.478,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
4.10.3	Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos trifásico, con espacio para tomacorriente, con puerta, cerradura y llave	UND	2,00	\$ 814.532,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
4.10.4	Suministro e instalación salida para tomacorriente GFCI monofásico en tubería PVC de 3/4", incluye aparato con puesta a tierra	UND	8,00	\$ 173.314,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
4.11	PISOS													
4.11.1	Alfardada de pilos e-064 m, en mortero 1:3	M2	137,38	\$ 19.161,00	\$	195,04	\$3.737.161,00	195,04	\$3.737.161,00	5,46	200,50	200,50	\$3.841.781,00	
4.11.2	Baldosa grano de mármol 30*30 / 33x33 cm blanco incluye desfontoneo, pulida y brillada a todo costo	M2	25,40	\$ 98.250,00	\$	200,50	\$19.699.125,00	200,50	\$19.699.125,00	0,00	200,50	200,50	\$19.699.125,00	
4.11.3	Guardaescoba baldosa grano de mármol 72x33	ML	29,68	\$ 18.645,00	\$	25,28	\$471.346,00	25,28	\$471.346,00	33,58	58,86	58,86	\$1.097.445,00	
ITEM NO PREVISTO														
4.11.4	Piso en granito, espesor 2cm. Suministro e instalación.	M2		\$ 40.869,00	\$	18,18	\$742.998,00	18,18	\$742.998,00	0,00	18,18	18,18	\$742.998,00	
4.12	EFICHAPES													
4.12.1	Enchape piso-pared cerámica lisa 20x20 blanca	M2	546,92	\$ 34.182,00	\$	352,67	\$12.054.966,00	352,67	\$12.054.966,00	0,00	352,67	352,67	\$12.054.966,00	
4.12.2	Enchape baldillo prensado	M2	49,98	\$ 56.023,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	
4.13	PAÑETES													
4.13.1	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2	675,50	\$ 24.066,00	\$	740,57	\$17.822.558,00	740,57	\$17.822.558,00	0,00	740,57	740,57	\$17.822.558,00	
4.13.2	Pañete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	M2	247,08	\$ 19.351,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
4.14	ESTUCCO																			
4.14.1	Estucco y vinilo interior 3 manos, fibro y dilataciones	M2	69,76	\$ 17.235,00	\$ 1.202.593,00	69,79	\$ 1.203.110,00	69,79	\$ 1.203.110,00	\$ 1.203.110,00	69,79	\$ 0,00	\$ 0,00	69,79	\$ 0,00	69,79	\$ 0,00	69,79	\$ 1.203.110,00	
4.15	PIRTURA																			
4.15.1	Embalje sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	7,00	\$ 6.895,00	\$ 48.895,00	7,00	\$ 48.895,00	7,00	\$ 48.895,00	\$ 48.895,00	7,00	\$ 0,00	\$ 0,00	7,00	\$ 0,00	7,00	\$ 0,00	7,00	\$ 48.895,00	
4.15.2	Pintura exterior acilica tipo bonata o similar 3 manos sobre muros	M2	135,58	\$ 15.571,00	\$ 2.104.337,00	165,53	\$ 2.569.191,00	165,53	\$ 2.569.191,00	\$ 2.569.191,00	165,53	\$ 0,00	\$ 0,00	165,53	\$ 0,00	165,53	\$ 0,00	165,53	\$ 2.569.191,00	
4.15.3	Vinilo Interior sobre pañete bajo placa 3 manos	M2	247,08	\$ 9.398,00	\$ 2.322.058,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
	ITEMS NO PREVISTOS																			
4.15.4	Cable rato en lamina PVC 7 mm (incluye conisa)	M2		\$ 58.441,00	\$ -	266,28	\$ 15.561.669,00	266,28	\$ 15.561.669,00	\$ 15.561.669,00	266,28	\$ 0,00	\$ 0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 0,00	266,28	\$ 15.561.669,00	
5	SERVICIOS GENERALES PARQUE DEL ARIPOZ				\$ 1.690.703.556,00		\$ 2.260.832.955,00		\$ 2.260.832.955,00						\$ 148.384.758,00				\$ 2.277.598.847,00	
5.1	RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL				\$ 10.967.401,00		\$ 6.021.606,00		\$ 6.021.606,00						\$ 484.289,00				\$ 7.105.895,00	
5.1.1	Replanteo y localización de tuberías de gas	M	696,00	\$ 1.316,00	\$ 915.936,00	395,88	\$ 520.978,00	395,88	\$ 520.978,00	\$ 520.978,00	395,88	\$ 0,00	\$ 0,00	395,88	\$ 0,00	395,88	\$ 0,00	395,88	\$ 520.978,00	
5.1.2	Excavación a mano en material común	M3	125,28	\$ 25.447,00	\$ 3.188.000,00	71,26	\$ 1.813.353,00	71,26	\$ 1.813.353,00	\$ 1.813.353,00	71,26	\$ 0,00	\$ 0,00	71,26	\$ 0,00	71,26	\$ 0,00	71,26	\$ 1.813.353,00	
5.1.3	Suministro e instal. de Tubería de Polietileno PE-80 de 1" para redes de gas.	M	696,00	\$ 5.815,00	\$ 4.045.848,00	395,88	\$ 2.301.250,00	395,88	\$ 2.301.250,00	\$ 2.301.250,00	395,88	\$ 0,00	\$ 0,00	395,88	\$ 0,00	395,88	\$ 0,00	395,88	\$ 2.301.250,00	
5.1.4	Relleno en arena apisonada para redes de gas	M3	4,38	\$ 36.564,00	\$ 160.150,00	11,88	\$ 434.380,00	11,88	\$ 434.380,00	\$ 434.380,00	11,88	\$ 0,00	\$ 0,00	11,88	\$ 0,00	11,88	\$ 0,00	11,88	\$ 434.380,00	
5.1.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para redes de gas	M3	120,90	\$ 17.975,00	\$ 2.173.178,00	59,38	\$ 1.067.356,00	59,38	\$ 1.067.356,00	\$ 1.067.356,00	59,38	\$ 0,00	\$ 0,00	59,38	\$ 0,00	59,38	\$ 0,00	59,38	\$ 1.067.356,00	
5.1.6	Suministro e instalación de Polivalvul tipo bola de 1" sdr 11 para gas.	UND	1,00	\$ 484.289,00	\$ 484.289,00	1,00	\$ 484.289,00	1,00	\$ 484.289,00	\$ 484.289,00	1,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 484.289,00	
5.2	SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL				\$ 32.440.141,00		\$ 387.462.483,00		\$ 387.462.483,00						\$ -				\$ 387.462.483,00	
5.2.1	Replanteo y localización de canales	M	535,00	\$ 4.689,00	\$ 2.508.615,00	503,85	\$ 2.362.553,00	503,85	\$ 2.362.553,00	\$ 2.362.553,00	503,85	\$ 0,00	\$ 0,00	503,85	\$ 0,00	503,85	\$ 0,00	503,85	\$ 2.362.553,00	
5.2.2	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (rieso restringida) incluye escorreo	M3	191,88	\$ 15.005,00	\$ 2.876.158,00	1449,80	\$ 21.751.249,00	1449,80	\$ 21.751.249,00	\$ 21.751.249,00	1449,80	\$ 0,00	\$ 0,00	1449,80	\$ 0,00	1449,80	\$ 0,00	1449,80	\$ 21.751.249,00	
5.2.3	Excavación a mano en material común	M3	23,11	\$ 25.447,00	\$ 588.000,00	152,28	\$ 3.875.059,00	152,28	\$ 3.875.059,00	\$ 3.875.059,00	152,28	\$ 0,00	\$ 0,00	152,28	\$ 0,00	152,28	\$ 0,00	152,28	\$ 3.875.059,00	
5.2.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	23,11	\$ 19.362,00	\$ 447.456,00	28,34	\$ 548.719,00	28,34	\$ 548.719,00	\$ 548.719,00	28,34	\$ 0,00	\$ 0,00	28,34	\$ 0,00	28,34	\$ 0,00	28,34	\$ 548.719,00	
5.2.5	Cant en piedra bogada Trapezoidal, h=0,4, h=0,53, concreto 2500 Psi	M	478,00	\$ 60.794,00	\$ 26.018.832,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	



ANEXO No 1. ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES										CONDICIONES MODE N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (N°)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	
	ITEMS CONTRACTUAL NO PREVISTO																					
5.2.6	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	M		\$ 56.282,00	\$	317,29	\$17.857.716,00				317,29	\$17.857.716,00			0,00	\$0,00	317,29	\$17.857.716,00			317,29	\$17.857.716,00
5.2.7	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	M		\$ 35.895,00	\$	457,28	\$16.386.629,00				457,28	\$16.386.629,00			0,00	\$0,00	457,28	\$16.386.629,00			457,28	\$16.386.629,00
5.2.8	Tubería sanitaria PVC 6". Suministro e instal.	M		\$ 74.155,00	\$	270,01	\$20.022.592,00				270,01	\$20.022.592,00			0,00	\$0,00	270,01	\$20.022.592,00			270,01	\$20.022.592,00
5.2.9	Encamado tubería con arena apionada (arena sueta de río)	M3		\$ 49.911,00	\$	579,77	\$28.936.900,00				579,77	\$28.936.900,00			0,00	\$0,00	579,77	\$28.936.900,00			579,77	\$28.936.900,00
5.2.10	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M		\$ 3.739,00	\$	401,79	\$1.500.284,00				401,79	\$1.500.284,00			0,00	\$0,00	401,79	\$1.500.284,00			401,79	\$1.500.284,00
	ITEMS NO PREVISTOS																					
5.2.11	Sumidero en concreto reforzado 3000 psi de 0.60 x 0.40 x 1.0 m con rejilla ang 2"x3/16" + pialina 2"x1/4"	UNID		\$ 520.709,00	\$	51,00	\$26.556.108,00				51,00	\$26.556.108,00			0,00	\$0,00	51,00	\$26.556.108,00			51,00	\$26.556.108,00
5.2.12	Piedra pegada concreto de 2500 Psl. e=0.15 m	M2		\$ 51.428,00	\$	1394,12	\$75.879.163,00				1394,12	\$75.879.163,00			0,00	\$0,00	1394,12	\$75.879.163,00			1394,12	\$75.879.163,00
5.2.13	Rejilla ángulo 1 1/2"x3/16" en 10 lixas x ml y marco (llo y móvil en ángulo 1 1/2"x1/4" anclajes en varilla 3/8" 2/0.50m	M2		\$ 288.065,00	\$	0,00	\$0,00				0,00	\$0,00			0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			0,00	\$0,00
5.2.14	Pozo de inspección ovalado en concreto 3500 Psi reforzado H= 2.0 2.5 m. L2=2.0 m	UNID		\$ 5.405.516,00	\$	1,00	\$5.405.516,00				1,00	\$5.405.516,00			0,00	\$0,00	1,00	\$5.405.516,00			1,00	\$5.405.516,00
5.2.15	Pozo de inspección recto (sin como tronchado) H= 1.0 - 2.0 m Ø 2.0 m.	UNID		\$ 2.628.376,00	\$	3,00	\$7.885.128,00				3,00	\$7.885.128,00			0,00	\$0,00	3,00	\$7.885.128,00			3,00	\$7.885.128,00
5.2.16	Pozo de inspección recto (sin como tronchado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.0 m.	UNID		\$ 3.441.584,00	\$	1,00	\$3.441.584,00				1,00	\$3.441.584,00			0,00	\$0,00	1,00	\$3.441.584,00			1,00	\$3.441.584,00
5.2.17	Pozo de inspección recto (sin como tronchado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.0 m.	UNID		\$ 4.221.809,00	\$	2,00	\$8.443.618,00				2,00	\$8.443.618,00			0,00	\$0,00	2,00	\$8.443.618,00			2,00	\$8.443.618,00
5.2.18	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	M		\$ 226.148,00	\$	40,86	\$9.240.407,00				40,86	\$9.240.407,00			0,00	\$0,00	40,86	\$9.240.407,00			40,86	\$9.240.407,00
5.2.19	Tubería PVC alcantarillado 33". Suministro e instal.	M		\$ 818.645,00	\$	80,97	\$66.285.686,00				80,97	\$66.285.686,00			0,00	\$0,00	80,97	\$66.285.686,00			80,97	\$66.285.686,00
5.2.20	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	M		\$ 440.509,00	\$	161,36	\$71.080.532,00				161,36	\$71.080.532,00			0,00	\$0,00	161,36	\$71.080.532,00			161,36	\$71.080.532,00
5.3	CAJAL SUBTERRANEO EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 36"				\$		\$169.337.388,00									\$		\$169.337.388,00				\$
5.3.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida), incluye acarreo	M3	126,40	\$ 15.005,00	\$	409,96	\$6.151.450,00				409,96	\$6.151.450,00			0,00	\$0,00	409,96	\$6.151.450,00			409,96	\$6.151.450,00
5.3.2	Excavación a mano en material común	M3	10,70	\$ 25.417,00	\$	9,70	\$246.836,00				9,70	\$246.836,00			0,00	\$0,00	9,70	\$246.836,00			9,70	\$246.836,00
5.3.3	Repleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	65,73	\$ 19.365,00	\$	239,14	\$4.630.229,00				239,14	\$4.630.229,00			0,00	\$0,00	239,14	\$4.630.229,00			239,14	\$4.630.229,00
5.3.4	Tubería PVC alcantarillado 36". Suministro e instal.	M	107,00	\$ 1.233.712,00	\$	118,60	\$146.318.243,00				118,60	\$146.318.243,00			0,00	\$0,00	118,60	\$146.318.243,00			118,60	\$146.318.243,00



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No.
DD
13

DE
MM
7
AA
2023
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	VALOR	CANT. (+/-)	NOVEA CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	
5.3.5	Pozo de Inspección H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.20. (Como Truncado, Ledillo Tolete Tritón) con tapa basculante	UHD	2,00	\$ 1.609.351,00	\$ 3.218.702,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	
5.3.6	Construcción de estructura de deságua para drenaje pluvial	UHD	1,00	\$ 6.784.535,00	\$ 6.784.535,00	1,00	\$ 6.784.535,00	\$ 6.784.535,00	1,00	\$ 6.784.535,00	\$ 6.784.535,00	\$ 6.784.535,00	0,00	1,00	\$ 6.784.535,00	\$ 6.784.535,00	1,00	1,00	\$ 6.784.535,00	
5.3.7	Gavión en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 17 (recubierta en PVC hueco 7,5 X 7,5 cm)	M3	10,00	\$ 2.185.523,00	\$ 2.185.230,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	
	ITEMS NO PREVISTOS																			
5.3.8	Gavión en piedra rajón o media zanja	M3		\$ 202.571,00	\$ -	25,70	\$ 5.206.075,00	\$ 5.206.075,00	25,70	\$ 5.206.075,00	\$ 5.206.075,00	\$ 5.206.075,00	0,00	25,70	\$ 5.206.075,00	\$ 5.206.075,00	25,70	25,70	\$ 5.206.075,00	
5.4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				\$ 11.447.761,00		\$ 933.763.495,00													\$ 933.763.495,00
5.4.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M	81,20	\$ 3.734,00	\$ 303.201,00	211,22	\$ 788.695,00	\$ 788.695,00	211,22	\$ 788.695,00	\$ 788.695,00	\$ 788.695,00	0,00	211,22	\$ 788.695,00	\$ 788.695,00	211,22	211,22	\$ 788.695,00	
5.4.2	Excavación a mano en material común	M3	6,39	\$ 25.447,00	\$ 162.605,00	30,68	\$ 780.714,00	\$ 780.714,00	30,68	\$ 780.714,00	\$ 780.714,00	\$ 780.714,00	0,00	30,68	\$ 780.714,00	\$ 780.714,00	30,68	30,68	\$ 780.714,00	
5.4.3	Repleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	39,80	\$ 19.362,00	\$ 751.246,00	189,22	\$ 3.663.678,00	\$ 3.663.678,00	189,22	\$ 3.663.678,00	\$ 3.663.678,00	\$ 3.663.678,00	0,00	189,22	\$ 3.663.678,00	\$ 3.663.678,00	189,22	189,22	\$ 3.663.678,00	
5.4.4	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	M3	40,61	\$ 15.005,00	\$ 609.351,00	222,37	\$ 3.336.662,00	\$ 3.336.662,00	222,37	\$ 3.336.662,00	\$ 3.336.662,00	\$ 3.336.662,00	0,00	222,37	\$ 3.336.662,00	\$ 3.336.662,00	222,37	222,37	\$ 3.336.662,00	
5.4.5	Repleno en arena lavada aptonada para ataque de la tubería con transporte	M3	9,06	\$ 54.322,00	\$ 220.547,00	41,36	\$ 2.246.758,00	\$ 2.246.758,00	41,36	\$ 2.246.758,00	\$ 2.246.758,00	\$ 2.246.758,00	0,00	41,36	\$ 2.246.758,00	\$ 2.246.758,00	41,36	41,36	\$ 2.246.758,00	
5.4.6	Tubería PVC alcantarillado 8" Suministro e instal.	M	81,20	\$ 56.282,00	\$ 4.570.896,00	183,45	\$ 10.324.933,00	\$ 10.324.933,00	183,45	\$ 10.324.933,00	\$ 10.324.933,00	\$ 10.324.933,00	0,00	183,45	\$ 10.324.933,00	\$ 10.324.933,00	183,45	183,45	\$ 10.324.933,00	
5.4.7	Tubería sanitaria PVC 8", Suministro e instal.	M	31,25	\$ 35.835,00	\$ 1.119.844,00	16,87	\$ 604.536,00	\$ 604.536,00	16,87	\$ 604.536,00	\$ 604.536,00	\$ 604.536,00	0,00	16,87	\$ 604.536,00	\$ 604.536,00	16,87	16,87	\$ 604.536,00	
5.4.8	Tubería sanitaria PVC 6", Suministro e instal.	M	15,25	\$ 74.155,00	\$ 1.130.864,00	20,13	\$ 1.492.740,00	\$ 1.492.740,00	20,13	\$ 1.492.740,00	\$ 1.492.740,00	\$ 1.492.740,00	0,00	20,13	\$ 1.492.740,00	\$ 1.492.740,00	20,13	20,13	\$ 1.492.740,00	
5.4.9	Caja de Inspección sanitaria de 3'Im libras con excavación, base rectebo, marco y tapa de concreto reforzado 3000 psi	UHD	1,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	1,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	1,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	0,00	1,00	\$ 797.950,00	\$ 797.950,00	1,00	1,00	\$ 797.950,00	
5.4.10	Kil Silla Yce PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	UHD	1,00	\$ 172.701,00	\$ 172.701,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	
5.4.11	Pozo de Inspección H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.20. (Como Truncado, Ledillo Tolete Tritón) con tapa basculante	UHD	1,00	\$ 1.609.351,00	\$ 1.609.351,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	
	ITEMS NO PREVISTOS																			
5.4.12	Corona de Inspección en concreto de 3000 psi. Incluye aro y contra aro.	UHD		\$ 399.992,00	\$ -	11,00	\$ 4.399.912,00	\$ 4.399.912,00	11,00	\$ 4.399.912,00	\$ 4.399.912,00	\$ 4.399.912,00	0,00	11,00	\$ 4.399.912,00	\$ 4.399.912,00	11,00	11,00	\$ 4.399.912,00	
5.4.13	Pozo de Inspección recto (lín como truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.5 m.	UHD		\$ 1.581.893,00	\$ -	1,00	\$ 1.581.893,00	\$ 1.581.893,00	1,00	\$ 1.581.893,00	\$ 1.581.893,00	\$ 1.581.893,00	0,00	1,00	\$ 1.581.893,00	\$ 1.581.893,00	1,00	1,00	\$ 1.581.893,00	
5.4.14	Pozo de Inspección recto (lín como truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	UHD		\$ 1.872.512,00	\$ -	2,00	\$ 3.745.024,00	\$ 3.745.024,00	2,00	\$ 3.745.024,00	\$ 3.745.024,00	\$ 3.745.024,00	0,00	2,00	\$ 3.745.024,00	\$ 3.745.024,00	2,00	2,00	\$ 3.745.024,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2013

CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES DE EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL					
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CONDICIONES MODOS N° 4 (11 NOVIEMBRE 2012)	CANT.	VALOR TOTAL	ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES	VALOR TOTAL	CANT. (1/1)	NUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.5	SISTEMA DE ACUEDUCTO - TANQUE DE ALMACENAMIENTO				\$ 44.612.963,00			\$ 44.612.963,00					\$ 0,00		\$ 44.612.963,00
5.5.1	Replanto y localización para arquitectura, sobre terreno	M2	27,74	\$ 5.236,00	\$ 145.247,00	28,28	\$ 148.074,00	28,28	\$ 148.074,00	0,00	28,28	\$ 0,00	28,28	\$ 148.074,00	
5.5.2	Excavación a mano en material común	M3	162,37	\$ 25.146,00	\$ 4.082.956,00	78,60	\$ 1.976.476,00	78,60	\$ 1.976.476,00	0,00	78,60	\$ 0,00	78,60	\$ 1.976.476,00	
5.5.3	Relleno con material sub base (vitreada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	M3	10,65	\$ 70.519,00	\$ 751.027,00	4,24	\$ 299.001,00	4,24	\$ 299.001,00	0,00	4,24	\$ 0,00	4,24	\$ 299.001,00	
5.5.4	Concreto para solado resistencia 110 kg/cm2 - 2000 psi	M3	1,39	\$ 382.877,00	\$ 532.199,00	1,41	\$ 539.857,00	1,41	\$ 539.857,00	0,00	1,41	\$ 0,00	1,41	\$ 539.857,00	
5.5.5	Aceros de Refuerzo Grado 60	KG	3294,10	\$ 3.250,00	\$ 10.705.825,00	2084,14	\$ 6.773.455,00	2084,14	\$ 6.773.455,00	0,00	2084,14	\$ 0,00	2084,14	\$ 6.773.455,00	
5.5.6	Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	M3	21,41	\$ 762.476,00	\$ 16.324.611,00	26,18	\$ 19.961.622,00	26,18	\$ 19.961.622,00	0,00	26,18	\$ 0,00	26,18	\$ 19.961.622,00	
5.5.7	Tapa en lamina alforja 1/4" (0,80x0,80m) con marco	UND	1,00	\$ 412.561,00	\$ 412.561,00	1,00	\$ 412.561,00	1,00	\$ 412.561,00	0,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 412.561,00	
5.5.8	Puerta con marco en aluminio con vidrio incoloro 5 mm. Suministro e instal (incluye chapas) a todo costo	M2	2,20	\$ 196.747,00	\$ 432.843,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
5.5.9	Equipo de presión AGUA-PRESS AP2-HE-1,5-30-201 (incluye tablero eléctrico) Suministro e instal.	UND	1,00	\$ 8.993.744,00	\$ 8.993.744,00	1,00	\$ 8.993.744,00	1,00	\$ 8.993.744,00	0,00	1,00	\$ 0,00	1,00	\$ 8.993.744,00	
5.5.10	Electrobomba sumergible achique 0,5 HP, 220 V, 60 HZ, 1-1/4" de salida, cuarto de manutén. Suministro e instal.	UND	1,00	\$ 474.936,00	\$ 474.936,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
5.5.11	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	M3	88,04	\$ 19.957,00	\$ 1.757.014,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
5.5.12	Muro en bloque (No. 5 de 0,12 m, [10 x 12 x 20])	M2		\$ 34.609,00	\$ -	21,29	\$ 736.826,00	21,29	\$ 736.826,00	0,00	21,29	\$ 0,00	21,29	\$ 736.826,00	
5.5.13	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y ditaciones	M2		\$ 24.066,00	\$ -	110,43	\$ 2.657.608,00	110,43	\$ 2.657.608,00	0,00	110,43	\$ 0,00	110,43	\$ 2.657.608,00	
5.5.14	Pintura exterior acrílica tipo forosa o similar 3 manos sobre muros	M2		\$ 15.521,00	\$ -	48,60	\$ 754.321,00	48,60	\$ 754.321,00	0,00	48,60	\$ 0,00	48,60	\$ 754.321,00	
5.5.15	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, incluye marco. Suministro e instal.	M2		\$ 284.403,00	\$ -	1,80	\$ 511.925,00	1,80	\$ 511.925,00	0,00	1,80	\$ 0,00	1,80	\$ 511.925,00	
5.6	SISTEMA DE ACUEDUCTO - RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION DE AGUA				\$ 14.067.676,00			\$ 14.067.676,00					\$ -285.902,00		\$ 13.781.774,00
5.6.1	Replanto y localización de tuberías de acueducto	M	276,30	\$ 2.571,00	\$ 710.167,00	885,37	\$ 2.276.286,00	885,37	\$ 2.276.286,00	0,00	885,37	\$ 0,00	885,37	\$ 2.276.286,00	
5.6.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	M3	165,78	\$ 29.682,00	\$ 4.920.682,00	212,49	\$ 6.307.128,00	212,49	\$ 6.307.128,00	0,00	212,49	\$ 0,00	212,49	\$ 6.307.128,00	
5.6.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	149,20	\$ 19.362,00	\$ 2.888.810,00	212,49	\$ 4.114.231,00	212,49	\$ 4.114.231,00	0,00	212,49	\$ 0,00	212,49	\$ 4.114.231,00	

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
5.6.4	Encamada tubería con arena apisonada (arena sueta de 10)	M3	16,58	\$ 49.911,00	\$ 827.524,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.6.5	Tubería presión PVC RDE 21" 2". Suministro e instal.	M	44,75	\$ 24.141,00	\$ 1.080.310,00	24,68	\$ 595.800,00	\$ 595.800,00	24,68	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	24,68	\$ 595.800,00			
5.6.6	Tubería presión PVC RDE 21" 1 1/2". Suministro e instal.	M	23,95	\$ 16.088,00	\$ 385.308,00	21,00	\$ 337.848,00	\$ 337.848,00	21,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	21,00	\$ 337.848,00			
5.6.7	Tubería presión PVC RDE 13,5" 1". Suministro e instal.	M	207,60	\$ 9.881,00	\$ 2.072.056,00	807,29	\$ 8.057.561,00	\$ 8.057.561,00	807,29	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	807,29	\$ 8.057.561,00			
5.6.8	Macromedidor 60-2". Suministro e instal.	UHD	1,00	\$ 896.717,00	\$ 896.717,00	1,00	\$ 896.717,00	\$ 896.717,00	1,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 896.717,00			
5.6.9	Válvula de compuerta en bronce 2". Suministro e instal.	UHD	1,00	\$ 285.902,00	\$ 285.902,00	1,00	\$ 285.902,00	\$ 285.902,00	0,00	\$ 0,00	-1,00	\$ -285.902,00	0,00	\$ 0,00			
	ITEMS NO PREVISTOS								0,00	\$ 0,00							
5.6.10	Tubería presión PVC RDE 9" 1/2". Suministro e instal.	M		\$ 5.156,00	\$ -	21,19	\$ 109.236,00	\$ 109.236,00	21,19	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	21,19	\$ 109.236,00			
5.7	SISTEMA ELECTRICO - CASETA DE SUBESTACION				\$ 39.376.773,00		\$ 57.737.658,00	\$ 57.737.658,00				\$ 0,00		\$ 57.737.658,00			
5.7.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	M2	69,27	\$ 5.236,00	\$ 362.698,00	69,98	\$ 366.415,00	\$ 366.415,00	69,98	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	69,98	\$ 366.415,00			
5.7.2	Excavación a mano en material común	M3	18,84	\$ 25.447,00	\$ 479.421,00	37,28	\$ 948.664,00	\$ 948.664,00	37,28	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	37,28	\$ 948.664,00			
5.7.3	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	M3	6,97	\$ 63.584,00	\$ 443.180,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.7.4	Placa base en concreto de 3000 psi e= 0.15 m (incluye malla electrosoldada)	M2	8,45	\$ 319.825,00	\$ 2.702.521,00	5,45	\$ 1.743.046,00	\$ 1.743.046,00	5,45	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	5,45	\$ 1.743.046,00			
5.7.5	Viga acera en concreto de resistencia 3000 psi	M2	32,49	\$ 78.688,00	\$ 2.556.578,00	72,31	\$ 5.689.929,00	\$ 5.689.929,00	72,31	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	72,31	\$ 5.689.929,00			
5.7.6	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	M3	1,95	\$ 533.885,00	\$ 1.041.076,00	2,92	\$ 1.558.944,00	\$ 1.558.944,00	2,92	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	2,92	\$ 1.558.944,00			
5.7.7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3	1,10	\$ 648.299,00	\$ 713.128,00	1,55	\$ 1.004.863,00	\$ 1.004.863,00	1,55	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,55	\$ 1.004.863,00			
5.7.8	Viga acera en concreto de resistencia 3000 psi	M3	1,28	\$ 733.757,00	\$ 939.209,00	7,85	\$ 5.759.992,00	\$ 5.759.992,00	7,85	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	7,85	\$ 5.759.992,00			
5.7.9	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	848,25	\$ 3.250,00	\$ 2.756.813,00	3596,49	\$ 11.688.593,00	\$ 11.688.593,00	3596,49	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	3596,49	\$ 11.688.593,00			
5.7.10	Muro en ladrillo prensado maebo 0.12 m fachada	M2	61,67	\$ 82.544,00	\$ 5.090.488,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.7.11	Los métrica elevadas en concreto de 3000 psi, e= 0.15 m.	M2	63,57	\$ 90.372,00	\$ 5.744.948,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.7.12	Bajante A.L.L. PVC 4"	M	24,90	\$ 34.156,00	\$ 850.484,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.7.13	Puerta en lamina cold rolled calibe 18 pintada con anticorrosivo, incluye marco, suministro e instal.	M2	25,65	\$ 284.403,00	\$ 7.294.937,00	14,30	\$ 4.066.963,00	\$ 4.066.963,00	14,30	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	14,30	\$ 4.066.963,00			
5.7.14	Ventana en lamina cold rolled calibe 18, pintada e instalada, con vidrio floatoro 4 mm, Suministro e instal.	M2	3,24	\$ 169.047,00	\$ 547.712,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			



ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

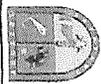
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)					ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES					CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)					CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL				
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL	CMNT.	VALOR TOTAL		
5.7.15	Relevo con material triturado de 1 a 1 1/2" e=0.15 m	M2	28,36	\$ 10.273,00	\$ 291.342,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.16	Tubo cerámico galvanizado 2"x(0,075"x1,9 mm. Incluye pintura Sumilistro e instal.	M	27,00	\$ 21.652,00	\$ 584.604,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.17	Malla esbionada C-10 de 2" con Platina 1/8" x 1/2" para fijación. Sumilistro e instal.	M2	45,58	\$ 31.884,00	\$ 1.453.273,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.18	Carcén en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla e 3 mm, con solado 2000 psi.	M	9,51	\$ 190.303,00	\$ 1.809.782,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00	17,35	\$ 3.301.757,00		
5.7.19	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para recolección de aceites	UND	1,00	\$ 1.776.309,00	\$ 1.776.309,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.20	Tapa en lamina alijor 1/8" con marco en angulo de 1 1/2"x3/16" pintada e instalada	M2	5,70	\$ 340.048,00	\$ 1.938.274,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO					0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.21	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	M3		\$ 613.416,00	\$ -	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00	4,36	\$ 2.674.494,00		
5.7.22	Pedestal en concreto de 4000 psi	M3		\$ 524.097,00	\$ -	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00	0,51	\$ 267.289,00		
5.7.23	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m. (80 x 12 x 20)	M2		\$ 34.609,00	\$ -	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00	54,61	\$ 1.889.997,00		
5.7.24	Ventana tipo persiana fija en lamina cold rolled cal. 18 (sumilistro e instalación).	M2		\$ 168.153,00	\$ -	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00	6,05	\$ 1.017.326,00		
5.7.25	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2		\$ 24.066,00	\$ -	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00	138,02	\$ 3.321.589,00		
5.7.26	Impermeabilización con manto asfáltico 3 mm transitable reforz políester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 copas	M2		\$ 39.705,00	\$ -	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00	88,99	\$ 3.533.348,00		
5.7.27	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar 3 manos sobre muros	M2		\$ 15.521,00	\$ -	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00	192,99	\$ 2.995.398,00		
	ITEMS NO PREVISTOS					0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.7.28	Cable vate en lamina PVC 7 mm (incluye comis)	M2		\$ 58.441,00	\$ -	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00	38,02	\$ 2.221.927,00		
5.7.29	Losas metálicas elevadas en concreto de 3000 psi	M3		\$ 637.857,00	\$ -	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00	4,45	\$ 2.838.464,00		
5.7.30	Pintura epoxica sobre metal o concreto (2 manos)	M2		\$ 19.992,00	\$ -	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00	42,45	\$ 848.660,00		
5.8	SISTEMA ELECTRICO - MEDIA TENSION				\$ 248.158.947,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		
5.8.1	Suministro e instalación de caja de inspección según norma COBENSA CS-276, incluye marco y tapa.	UND	1,00	\$ 1.208.523,00	\$ 1.208.523,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.2	Suministro e instalación de caja de inspección según norma COBENSA CS-275, incluye marco y tapa.	UND	5,00	\$ 804.360,00	\$ 4.021.800,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF # 4 (11 NOVIEMBRE 2023)		ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.8.3	Suministro e instalación banco de ductos 4x4" tipo pesado, incluye cinta de señalización de peligro y excavación. Según norma codensa CS 208	M	240,00	\$ 81.604,00	\$ 19.584.960,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.4	Conexión a red existente estructura codensa LA 464	UHD	1,00	\$ 4.460.313,00	\$ 4.460.313,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.5	Apertura de hueco para poste de 14 m	UHD	1,00	\$ 50.753,00	\$ 50.753,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.6	Suministro, armadura, hincada y plomada de poste ferrocemento de 14 mt. x 1,000 def.	UHD	1,00	\$ 1.678.429,00	\$ 1.678.429,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.7	Cimentación de poste concreto de 14 mt.	UHD	1,00	\$ 168.722,00	\$ 168.722,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.8	Suministro, tendido y tensionado de red de media tensión 3Ø en cable trenzado 3 X 1" J/O 15 KV	M	62,00	\$ 74.684,00	\$ 4.630.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.9	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 464	UHD	1,00	\$ 409.147,00	\$ 409.147,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.10	Suministro y vestida de estructura de retención, LA 211	UHD	1,00	\$ 861.589,00	\$ 861.589,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.11	Suministro e instalación acometida en media tensión en tres cables de cobre No. 1/0 XL PE 15 kV	M	250,00	\$ 173.037,00	\$ 43.259.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.12	Suministro e instalación de bajante rinchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas mas cinta bandol conformada	UHD	1,00	\$ 1.110.626,00	\$ 1.110.626,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.13	Suministro e instalación terminales encogibles en frío tipo exterior para cable X1PE No. 1/OAWG	UHD	1,00	\$ 792.533,00	\$ 792.533,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.14	Suministro e instalación de celda de protección de Transformador según norma CODEHSA CTS 503-1,503-3 504-11 completa	UHD	1,00	\$ 11.375.080,00	\$ 11.375.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.15	Suministro e instalación de celda para transformador de 400 kVA tipo seco, según normas CODEHSA CTS 518-2 completa	UHD	1,00	\$ 7.706.200,00	\$ 7.706.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.16	Suministro y colocación de transformador 3 Ø de 400 KVA, 113-200/208 120V, tipo seco	UHD	1,00	\$ 35.053.484,00	\$ 35.053.484,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
5.8.17	Suministro e instalación celda de medida en baja tensión incluye bornera de prueba, contador, electrónico, transformadores de corriente y totalizador general áreas comunes zona metropolitana y carga futura	UHD	2,00	\$ 10.430.865,00	\$ 20.861.738,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

ANEXO No 1. ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES MODIF 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESINTE ACTA MODIFICATORIA (17)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUOVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
5.8.18	Suministro e instalación armario para 12 medidores certificado incluye medidores trifásicos, taos de corte y cableado en cable diseñado para cada cuenta y totalizador general. Plazuela de comedas, parador turístico y (sillo,museo,karts,admon picha,kayak,piscina en conseton y recorrido arroj) en conseton. (skate park,cal y piscina semiolímpica) metropolitana.	UNID	1,00	\$ 12.055.370,00	\$ 12.055.370,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.19	Suministro e instalación tablero de distribución general con totalizador principal y totalizadores para acometidas parciales para zona metropolitana.	UNID	1,00	\$ 23.951.150,00	\$ 23.951.150,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.20	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra para subestación eléctrica conformada por cable de cobre desnudo 2/0, nueve (9) varillas de cobre-cobre, 5/8" x 2,49 m, (10) soldaduras acortadas 112 de cobre (8) ballos de favelga y reposición de mano de terreno (10x10x0,2m por tierra negra	UNID	1,00	\$ 5.192.615,00	\$ 5.192.615,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.21	Suministro e instalación de tablero de control de alumbrado metropolitano, conformado por : gabineta autoprotectado 600x400x200mm, breaker totalizador 3x50A silicabla 25 kA, onces (12) breaker trifásicos 2 x 15A 10 kV, barnales en cobre para fases y tierra, incluye temporizador, once (12) contactores 20A AC3, mas siete (7) boloneras dobles, incluye contacto auxiliares cableado y marcuillas	UNID	1,00	\$ 10.823.722,00	\$ 10.823.722,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.22	Suministro e instalación tablero de distribución de áreas comunes metropolitano con totalizador principal y totalizadores para acometidas parciales	UNID	1,00	\$ 10.945.098,00	\$ 10.945.098,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.23	Suministro e instalación de alimentador entre transformador a tablero de distribución general en cable de cobre THWN - 277HHH 3f4W8 250 MCM + 1x119 250 MCM)	M	20,00	\$ 901.077,00	\$ 18.021.540,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.24	Suministro e instalación de alimentador entre tablero de distribución a grupo de medida para áreas comunes de zona metropolitana en cable de cobre THWN - 277HHH 3f4W 4/0 119 4/0 119).	M	40,00	\$ 212.012,00	\$ 8.480.480,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.25	Suministro e instalación de alimentador entre grupo de medida áreas comunes a tablero general de áreas comunes en cable de cobre THWN - 277HHH 3f4W 1/0 + 119 1/0 119) zona metropolitana	M	10,00	\$ 112.438,00	\$ 1.124.380,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
5.8.26	Suministro e instalación de alimentador entre tablero de distribución general a armario de medidores 1 en cable de cobre THWN - 277HHH 3f4W 4 + 119 4 H) zona metropolitana	M	7,00	\$ 47.291,00	\$ 331.037,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANJARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DE
MM
7
AA
2023
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF 4 (11 NOVIEMBRE 2023)		ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.9	SISTEMA ELECTRICO - ALUMBRADO PUBLICO METROPOLITANO				\$ 939.316.408,00		\$0,00					\$0,00		\$0,00
5.9.1	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA CS-275, incluye marco y tapa.	UND	2,00	\$ 804.360,00	\$ 1.608.720,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.2	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA CS-274, incluye marco y tapa.	UND	8,00	\$ 462.020,00	\$ 3.696.160,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.3	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA AP-280, incluye marco y tapa.	UND	170,00	\$ 210.795,00	\$ 35.835.150,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.4	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 1" tipo pesado según norma codensa. Circuitos (3 - 47 - 89 - 1011 - 1215 1617 - 18 Y 19 - 20).	M	2920,00	\$ 23.251,00	\$ 67.892.920,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.5	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 1 1/4" tipo pesado según norma codensa incluye zanja y tapado. Circuitos (1 - 25 - 613 - 1421 - 22 Y 23 - 24)	M	3150,00	\$ 29.364,00	\$ 92.496.600,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.6	Suministro, tendido y tensiónado de acometida parcial para Circuito (1 - 2) en cable de cobre THWV-2/THHH 2 N° 2 + 2 T	M	814,93	\$ 58.716,00	\$ 47.849.404,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.7	Suministro, tendido y tensiónado de acometida parcial para Circuitos (5 - 613 - 1421 - 22 y 23 - 24) en cable de cobre THWV-2/THHH 2 N° 4 + 4 T	M	2489,00	\$ 39.928,00	\$ 99.380.292,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.8	Suministro, tendido y tensiónado de acometida parcial para Circuitos (8 - 49 - 10 Y 19 - 20) en cable de cobre THWV-2/THHH 2 N° 6 + 6 T	M	1406,19	\$ 25.699,00	\$ 36.137.677,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.9	Suministro, tendido y tensiónado de acometida parcial para Circuitos (7 - 811 - 1215 - 16 Y 17 - 18) en cable de cobre THWV-2/THHH 2 N° 8 + 8 T	M	1533,14	\$ 17.493,00	\$ 26.359.276,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.10	Suministro e instalación poste de acero para iluminación de 8,4 mis brazo doble para proyectores tipo led de 60 W, incluye hilado.	UND	47,00	\$ 1.765.846,00	\$ 82.994.762,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.11	Suministro e instalación poste de acero para iluminación de 8,4 mis brazo sencillo para proyectores tipo led de 60 W, incluye hilado.	UND	85,00	\$ 1.502.160,00	\$ 127.683.600,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.12	Suministro e instalación poste de acero para iluminación de 6 mis brazo doble para proyectores tipo led de 35 W, incluye hilado.	UND	22,00	\$ 1.212.401,00	\$ 26.672.822,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.13	Suministro e instalación poste de acero para iluminación de 6 mis brazo sencillo para proyectores tipo led de 35 W, incluye hilado.	UND	8,00	\$ 986.919,00	\$ 7.895.352,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
5.9.14	Suministro e instalación luminaria led 60 W, 220 V, mínimo 5400 lumens, 5000k	UND	16,00	\$ 1.170.474,00	\$ 18.727.584,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (17-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR		
5.9.15	Suministro e instalación luminaria led 35 W, 220 V, mínimo 3900 lumens, 500K.	UNID	227,00	\$ 1.089.739,00	\$ 247.370.753,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.16	salida para iluminación incluye módulo LED 120x30 cm., 6400K, 3500 lumens, 110V, incluye interruptor	UNID	8,00	\$ 269.165,00	\$ 2.153.320,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.17	Suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico en tubería PVC de 3/4", incluye aparato con puesta a tierra.	UNID	8,00	\$ 127.476,00	\$ 1.019.812,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.18	Suministro e instalación de tubería de distribución de 12 circuitos trifásico, con espato para aislador, con puerta, cerradura y llave	UNID	2,00	\$ 814.532,00	\$ 1.629.064,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.19	Suministro e instalación de realizador general tipo industrial hasta de 3"50A, 220 V, 10EA regulable de 0.8 a 1 in	UNID	4,00	\$ 128.300,00	\$ 513.200,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.20	Suministro e instalación de circuito termomagnético monopolar de 15-30A, 10EA, 110/240V, enchufable	UNID	40,00	\$ 15.720,00	\$ 628.800,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.21	Suministro e instalación de circuito termomagnético bipolar de 15-30A, 10EA, 110/240V, enchufable	UNID	10,00	\$ 42.400,00	\$ 424.000,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.9.22	Suministro e instalación salida para tomacorriente GFCI monofásico en tubería PVC de 3/4", incluye aparato con puesta a tierra	UNID	2,00	\$ 173.314,00	\$ 346.628,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.10	SISTEMA ELECTRICO - ACOMETIDAS PARCIALES DE BAJA TENSION				\$ 212.648.246,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00			
5.10.1	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA CS-275, incluye marco y tapa.	UNID	5,00	\$ 804.360,00	\$ 4.021.800,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.10.2	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA CS-278, incluye marco y tapa.	UNID	25,00	\$ 462.020,00	\$ 11.550.500,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.10.3	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA AP-280, incluye marco y tapa.	UNID	6,00	\$ 210.795,00	\$ 1.264.770,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.10.4	Suministro e instalación ducto conduit PVC eléctrico de 2 x 1 1/4" tipo petado según norma codensa incluye zanja y tapado. Baños públicos 2.Punto de hidratación 1.Punto de hidratación 2.Punto de hidratación 3.Baños públicos 1	M	908,00	\$ 39.734,00	\$ 36.078.472,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF #4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL				
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR				
5.10.5	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 1 1/2" tipo pesado según norma codensa Incluye zanja y tapado, glicina metropolitana	M	192,00	\$ 42.769,00	\$ 8.211.648,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.6	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 2" tipo pesado según norma codensa Incluye zanja y tapado. Cal y tanque 2.	M	250,00	\$ 48.504,00	\$ 12.125.250,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.7	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 3" tipo pesado según norma codensa Incluye zanja y tapado, State park y tanque 1.	M	450,00	\$ 58.619,00	\$ 26.378.550,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.8	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 4" tipo pesado según norma codensa Incluye zanja y tapado, Cancha fútbol 11 y Filadelfia de eventos.	M	591,00	\$ 65.914,00	\$ 38.955.174,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.9	Suministro e instalación ducto conduct PVC eléctrico de 2 x 1" tipo pesado según norma codensa Incluye zanja y tapado, Puente de conexión 1 y puente de conexión 2.	M	634,00	\$ 37.035,00	\$ 23.478.922,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.10	Suministro, tendido y tensionado de acometida parcial para State Park (partidomero) en cable de cobre THWVH - 2/THWVH 3/1" 1/0" y 2/THWVH 3/1" 4" (R' 3)1+ R' 4T	M	180,00	\$ 10.655,00	\$ 1.917.900,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.11	Suministro, tendido y tensionado de acometida parcial para Piscinas recreativas y Baños públicos 2 en cable de cobre THWVH - 2/THWVH 3/1" 4" (R' 3)1+ R' 4T	M	376,00	\$ 56.818,00	\$ 21.363.568,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.12	Suministro, tendido y tensionado de acometida parcial para Punto de hidratación 3 y Baños públicos 1 en cable de cobre THWVH - 2/THWVH 3/1" 8" (R' 8)1+ R' 4T	M	438,00	\$ 41.784,00	\$ 18.301.392,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
5.10.13	Suministro, tendido y tensionado de acometida parcial para Punto de hidratación 1 y Punto de hidratación 2 en cable de cobre THWVH - 2/THWVH 3/1" 8" (R' 8)1+ R' 4T	M	285,00	\$ 31.580,00	\$ 9.000.300,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00					
ITEMS NO PREVIESTOS																					
5.10.14	Desvestida de estructura terminal de circuito (norma IPSE IIC-550) en red media tensión 13,2KV (con refiro de poste)	UND		\$ 882.723,00	\$ -	3,00	\$ 2.648.169,00	\$ 2.648.169,00	3,00	\$ 2.648.169,00	\$ 2.648.169,00	\$ 2.648.169,00	0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 2.648.169,00					
5.10.15	Desmantelamiento de estructura de paso (según norma IPSE IIC-511) red media tensión 13,2KV (con refiro de poste)	UND		\$ 894.117,00	\$ -	1,00	\$ 894.117,00	\$ 894.117,00	1,00	\$ 894.117,00	\$ 894.117,00	\$ 894.117,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 894.117,00					
															\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00	\$ 15.116.461.499,00



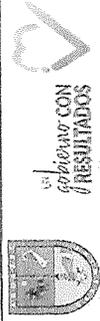
HOJA No.	DE
DD	MM
13	7
AA	
2023	

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES MODIFICADAS (11 NOVIEMBRE 2021)				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.10.16	Demarcamiento de estructura de poste (según norma ISE RC-513) con derivación en red media tensión 13,2KV (con retiro de postes)	UND		\$ 971.112,00	\$	1,00	\$971.112,00	1,00	\$971.112,00	\$971.112,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$971.112,00		
5.10.17	Desmantelamiento y embaje de cable ACSR No. 2	M		\$ 3.521,00	\$	397,06	\$1.362.839,00	397,06	\$1.362.839,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	397,06	\$1.362.839,00		
5.11	MEDIA TENSION (ALIMENTACION PRINCIPAL)																
5.11.1	Replanteo red de media tensión 13,2 KV	Km		\$ 585.284,00	\$	0,13	\$76.087,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,13	\$76.087,00		
5.11.2	Apertura hueco para poste o template red de media tensión.	UND		\$ 45.245,00	\$	1,00	\$45.245,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$45.245,00		
5.11.3	Suministro, arimada, hincado y plomada de poste (terroconcreto de 12 mts 1.050 kgf.	UND		\$ 1.566.239,00	\$	1,00	\$1.566.239,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$1.566.239,00		
5.11.4	Alimentación de poste extrareforado de 12 mts 1.050 kgf	UND		\$ 168.400,00	\$	1,00	\$168.400,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$168.400,00		
5.11.5	Suministro y vestida de estructura de arranque en red abierta 13,2KV, teniendo en cuenta juego de cortacircuitos	UND		\$ 1.600.574,00	\$	1,00	\$1.600.574,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$1.600.574,00		
5.11.6	Suministro e instalación acometida en media tensión en tres cables de cobre No. 3/0 XPE 15KV	M		\$ 173.861,00	\$	89,42	\$15.546.651,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	89,42	\$15.546.651,00		
5.11.7	Suministro e instalación de bajante unehada a poste conformada por tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, y cueros galvanizados, boquillas y corra galvanizados, hebillas mas cinta bandit.	UND		\$ 1.110.352,00	\$	1,00	\$1.110.352,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$1.110.352,00		
5.11.8	Suministro e instalación terminales encoables en frio tipo exterior e interior XPE No. 1/0AVG	UND		\$ 792.893,00	\$	18,00	\$14.272.074,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	18,00	\$14.272.074,00		
5.12	SUBSTACION DE DISTRIBUCION 300KVA																
5.12.1	Suministro e instalación de celda de protección de Transformador según norma COBRIISA CTS 503-1503-3 504-1 completa	UND		\$ 6.654.039,00	\$	1,00	\$6.654.039,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$6.654.039,00		
5.12.2	Suministro, transporte e hilaje de transformador trifásico 300 KVA 13,200V/(214 - 115V) transformador sumergido en aceite	UND		\$ 30.202.648,00	\$	1,00	\$30.202.648,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1,00	\$30.202.648,00		
5.13.	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA																

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS																	
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF N° 4 [11 NOVIEMBRE 2021]					CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)					CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUOVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.13.1	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra para subestación eléctrica conformada por cable de cobre desnudo 2/0, seis (6) varillas de cobre-cobre, 5/8" x 2,40 m, (10) soldadura electrónica 112gr, ocho (8) bullos de fijación y reposición de mano de terreno (10x10x0,2)m por tierra negra	UNID		\$ 5.196.485,00	\$	2,00	\$10.392.970,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	2,00	\$0,00	2,00	\$10.392.970,00		
5.13.2	Suministro y construcción de malla de puesta a tierra para subestación eléctrica conformada por cable de cobre desnudo 2/0, una (1) varillas de cobre-cobre, 5/8" x 2,40 m, (2) soldadura exotérmica 112gr, dos (2) bullos de fijación.	UNID		\$ 866.081,00	\$	6,00	\$5.196.486,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	6,00	\$0,00	6,00	\$5.196.486,00		
5.14.	TRECE (13) MEDIAS TENSION SUBESTACION (suministro completo, montaje, pruebas, equipos de medición y puesta en marcha)					0,00			0,00								
5.14.1	Suministro, transporte e instalación Celda de ENTRADA de línea en SF6, Barraje trifásico, indicador de presencia de tensión, indicador de falla, Ir: 300A, 24kV, incluye kitlimco en la parte frontal de la celda, incluye aterrizaje y accesorios de anclajes.	UNID		\$ 19.875.133,00	\$	1,00	\$19.875.133,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$19.875.133,00		
5.14.2	Suministro, transporte e instalación Celda de SALIDA línea en SF6, Barraje trifásico, indicador de presencia de tensión, indicador de falla, Ir: 300A, 24kV, incluye kitlimco en la parte frontal de la celda, incluye aterrizaje y accesorios de anclajes.	UNID		\$ 20.149.796,00	\$	1,00	\$20.149.796,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$20.149.796,00		
5.14.3	Celda de Medida en SF6, Medidor electrónico multifuncional, con registro de demandas y telemedido. Aprobado y homologado por ENECRA, incluye TC's TP's, calibración y celda para alojar medidor, juego de conos premoldeados, puesta a tierra y totalidad de accesorios de montaje.	UNID		\$ 37.622.040,00	\$	1,00	\$37.622.040,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$37.622.040,00		
5.14.4	Suministro, transporte e instalación de Celda de Protección Seccionador, Fusible en SF6, Barraje trifásico, indicador de presencia de tensión, Fusibles tipo IHI 50A, Ir: 300A, 24kV, mando motorizado, incluye aterrizaje y accesorios de anclajes.	UNID		\$ 17.823.946,00	\$	1,00	\$17.823.946,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$17.823.946,00		
5.15.	MEDIA TENSION ACOMETIDAS - CAMARAS DE INSPECCION					0,00			0,00								
5.15.1	Suministro e instalación de cajas de Inspección según norma CODERISA CS-274, incluye marco y tapa	UNID		\$ 463.573,00	\$	42,00	\$19.470.066,00	\$	42,00	\$0,00	0,00	42,00	\$0,00	42,00	\$19.470.066,00		

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIFICATORIAS (11/NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (V/V)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.16	BANCO DE DUCTOS								0,00								
5.16.1	Suministro y tendido tubería PVC 1 Ø 2" tipo pasado. Incluye zanja y tapado según norma codensa CS 203; AE 237, AE 238. (CORTE BD-01)	M		\$ 56.790,00	\$ -	2616,46	\$148.588.763,00	\$148.588.763,00	2616,46	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	2616,46	\$148.588.763,00		
5.16.2	Suministro y tendido tubería PVC 1 Ø 3/4" tipo pasado. Incluye zanja y tapado según norma codensa CS 203; AE 237, (CORTE BD-03)	M		\$ 52.706,00	\$ -	609,50	\$32.124.307,00	\$32.124.307,00	609,50	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	609,50	\$32.124.307,00		
5.16.3	Suministro y tendido tubería PVC 2 Ø 6" tipo pasado. Incluye zanja y tapado según norma codensa CS 203; AE 237, (CORTE BD-03)	M		\$ 150.600,00	\$ -	111,61	\$16.808.466,00	\$16.808.466,00	111,61	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	111,61	\$16.808.466,00		
	ITEM NO PREVISTO																
5.16.4	Suministro y tendido tubería PVC 2 Ø 4" tipo pasado. Incluye zanja y tapado según norma codensa CS 203; AE 237. (CORTE BD-03)	M		\$ 95.881,00	\$ -	189,22	\$18.142.603,00	\$18.142.603,00	189,22	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	189,22	\$18.142.603,00		
5.16.5	Bandeja porta cable tipo escalera, 30cm. Incluye soportes, uniones y accesorios de sujeción, cable de cobre desnudo 8 AWG. Suministro e instalación	M		\$ 111.178,00	\$ -	22,74	\$2.528.188,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	22,74	\$2.528.188,00		
5.17	CABLEADO DEL SISTEMA																
5.17.1	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 3 (1 N° 2/0AL) + 1 (1 N° 2/0UT) según Norma Codensa AE 229 acometida parcial para alimentar circuitos de iluminación	m		\$ 67.801,00	\$ -	4360,00	\$296.061.440,00	\$51.304.640,00	785,00	\$0,00	250,00	\$16.976.000,00	\$0,00	4610,00	\$313.037.440,00		
5.17.2	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 3 (1 N° 500Kcmil)AL + 1 (1 N° 500Kcmil)NAL + 1 N° 2/0T según diseño	M		\$ 146.073,00	\$ -	289,34	\$42.264.762,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	289,34	\$42.264.762,00		
5.17.3	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 3 (1 N° 2/0AL + 1 (1 N° 2/0)NAL + 1 N° 10(T)CU	M		\$ 38.821,00	\$ -	169,56	\$6.582.489,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	169,56	\$6.582.489,00		
5.17.4	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 3 (1 N° 6)NAL + 1 (1 N° 6)NAL + 1 (1 N° 10(T)CU	M		\$ 30.058,00	\$ -	190,00	\$5.711.020,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	190,00	\$5.711.020,00		
5.17.5	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 3 (1 N° 500Kcmil)CU + 1 (1 N° 500Kcmil)NVCU + 1 N° 2/0T según diseño	M		\$ 1.682.521,00	\$ -	17,30	\$29.107.613,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	17,30	\$29.107.613,00		
5.17.6	suministro, tendido y tensionado de acometida parcial en cable de cobre 2 (1 N° 2AWG)CU + 1 (1 N° 12AWG)TCU según diseño	M		\$ 10.424,00	\$ -	1709,50	\$17.819.828,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	\$0,00	1709,50	\$17.819.828,00		

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)		ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/ -)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.18.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN BAJA TENSIÓN							0,00						
5.18.1	Suministro e instalación de tablero de control alumbrado (TCA-01), conformado por: gabinete autoalimentado 600x400x2000, breaker trifásico 3x50A ajustable 25KA, nueve (9) breaker trifásico 2x15A 10KA, barraje en cobre para fases y tierra, incluye temporizador, nueve contactores 20A AC3, más nueve (9) botones dobles, incluye contactos auxiliares cableado y mancuillas.	UND		\$ 10.902.514,00	\$	1,00	\$10.902.514,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$10.902.514,00
5.18.2	Suministro e instalación de tablero de control alumbrado (TCA-02), conformado por: gabinete autoalimentado 600x400x2000, breaker trifásico 3x50A ajustable 25KA, seis (6) breaker trifásico 2x15A 10KA, barraje en cobre para fases y tierra, incluye temporizador, seis contactores 20A AC3, más seis (6) botones dobles, incluye contactos auxiliares cableado y mancuillas.	UND		\$ 9.251.285,00	\$	1,00	\$9.251.285,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$9.251.285,00
5.18.3	Suministro e instalación tablero general de acometidas (TGA-01) con totalizador principal y totalizadores para acometidas parciales	UND		\$ 10.941.466,00	\$	1,00	\$10.941.466,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$10.941.466,00
5.18.4	Suministro e instalación tablero general de acometidas (TGA-02) con totalizador principal y totalizadores para acometidas parciales	UND		\$ 12.996.346,00	\$	1,00	\$12.996.346,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$12.996.346,00
5.18.5	Suministro e instalación tablero servicios auxiliares de 12 circuitos trifásicos (TSA-12-02), con espacio para totalizador, con puerta, cerradura y llave, para alumbrado, tomacorrientes (zona punto de información, punto de hidratación 1 y 2, cuarto de bombas).	UND		\$ 814.532,00	\$	1,00	\$814.532,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$814.532,00
5.18.6	Suministro e instalación tablero servicios auxiliares (TSA-06-01) con totalizador principal (6 circuitos trifásicos) breaker para acometidas parciales para alumbrado, tomacorrientes (zona baño, cuarto eléctrico auxiliar y subestación).	UND		\$ 562.366,00	\$	1,00	\$562.366,00	0,00	\$0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$562.366,00
5.19.	SISTEMA DE ILUMINACIÓN							0,00	\$0,00					
5.19.1	Suministro e instalación poste decorativo metálico de 4 metros teniendo en cuenta pedestal de anclaje.	UND		\$ 848.433,00	\$	220,00	\$186.655.260,00	0,00	\$0,00	0,00	220,00	\$0,00	220,00	\$186.655.260,00
5.19.2	Suministro e instalación de luminaria LED decorativa exterior P2 SPRING /Grado de eficiencia de funcionamiento: 100.0%, flujo luminoso de 1600 lumenx, nivel de tensión 120/208/240/277 V (S/W).	UND		\$ 1.280.437,00	\$	220,00	\$281.696.140,00	0,00	\$0,00	0,00	220,00	\$0,00	220,00	\$281.696.140,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HOJA No. DE
DD MM AA
13 7 2023
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CONDICIONES MODIF Nº 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (%)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
						CANT.	VALOR TOTAL	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR	CANT. (%)	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.19.3	Salida para iluminación incluye modulo LED redondo de hasta 18 W, 6100 K, 3500 lúmenes, 110 V, incluye interruptor.	UND		\$ 169.165,00	\$ -	50,00	\$ 8.458.250,00	47,00	\$ 7.950.755,00	-3,00	47,00	\$ 5507.495,00	47,00	\$ 7.950.755,00			
5.19.4	Salida para iluminación incluye modulo LED redondo de hasta 24 W, 6400 K, 3500 lúmenes, 110 V, incluye interruptor.	UND		\$ 194.165,00	\$ -	32,00	\$ 6.213.280,00	32,00	\$ 6.213.280,00	0,00	32,00	\$ 0,00	32,00	\$ 6.213.280,00			
5.19.5	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA AP - 280, incluye marco y tapa.	UND		\$ 212.146,00	\$ -	184,00	\$ 39.086.384,00	184,00	\$ 39.086.384,00	0,00	184,00	\$ 0,00	184,00	\$ 39.086.384,00			
5.19.6	Suministro e instalación de caja de inspección según norma CODESA CS-275, incluye marco y tapa.	UND		\$ 893.658,00	\$ -	13,00	\$ 11.617.554,00	13,00	\$ 11.617.554,00	0,00	13,00	\$ 0,00	13,00	\$ 11.617.554,00			
5.19.7	Suministro e instalación de embalse en baja tensión en resina GHIIC 2 o similar (certificado de producto vet), incluye accesorios de instalación	UND		\$ 66.599,00	\$ -	460,00	\$ 30.635.540,00	0,00	\$ 0,00	0,00	460,00	\$ 0,00	460,00	\$ 30.635.540,00			
ITEMS NO PREVISTOS																	
5.19.8	Luminaria de emergencia tipo led 110V, 1.6W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cableado, tubería, clavija y elementos de fijación.	UND		\$ 237.917,00	\$ -	23,00	\$ 5.472.091,00	23,00	\$ 0,00	0,00	23,00	\$ 0,00	23,00	\$ 5.472.091,00			
5.19.9	Luminaria LED 50W modulo 5300 lm 6500K, IP 65. Incluye: cableado, tubería, clavija y elementos de fijación.	UND		\$ 286.311,00	\$ -	6,00	\$ 1.717.866,00	6,00	\$ 0,00	0,00	6,00	\$ 1.717.866,00	6,00	\$ 1.717.866,00			
5.20. SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTE E ILUMINACIÓN																	
5.20.1	Salida para tomacorriente doble PVC monofásica 15A con polo a tierra, incluye marquillaado. Longitud promedio 10 metros (tomacorriente tipo Intempres)	UND		\$ 171.344,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.20.2	Salida para tomacorriente doble PVC monofásica 15A con polo a tierra, incluye marquillaado. Longitud promedio 10 metros (tomacorriente tipo GFCI)	UND		\$ 208.735,00	\$ -	3,00	\$ 626.205,00	0,00	\$ 0,00	0,00	3,00	\$ 0,00	3,00	\$ 626.205,00			
5.20.3	Salida para tomacorriente doble PVC monofásica 15A con polo a tierra, incluye marquillaado. Longitud promedio 10 metros (tomacorriente doble sencillo)	UND		\$ 144.899,00	\$ -	49,00	\$ 7.100.051,00	40,00	\$ 5.795.960,00	0,00	49,00	\$ 0,00	49,00	\$ 7.100.051,00			
5.20.4	Salida iluminación en PVC incrustar incluye marquillaado. Longitud promedio 10 metros	UND		\$ 191.013,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.20.5	Salida iluminación en EMIT sobreponeer incluye marquillaado. Longitud promedio 10 metros	UND		\$ 551.416,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00			
5.21. SISTEMA ELÉCTRICO PUENTE UNO Y DOS																	
5.21.1	Suministro y tendido tuberías PVC 1.4, 2 1/4" tipo pesade. Incluye faja y tapado según norma condens CS.203/AE.337.(CORTE BD-02)	M		\$ 52.706,00	\$ -	256,08	\$ 13.486.952,00	0,00	\$ 0,00	0,00	256,08	\$ 0,00	256,08	\$ 13.486.952,00			



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL

HOJA No. DD 13

DE MMI 7 AA 2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO HO 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF # 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
5.21.2	Suministro e instalación poste decorativo metálico de 3 metros, teniendo en cuenta soporte de sujeción para puentes.	UHD		\$ 547.281,00	\$	20,00	\$10.945.620,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	20,00	\$0,00	20,00	\$10.945.620,00				
5.21.3	Suministro e instalación de luminaria LED decorativa exterior ONEGA DEC./Grado de eficacia de funcionamiento: 100.0%, flujo luminoso de 2000 lúmenes. Nivel de tensión 120/208/240/277 V (40 W).	UHD		\$ 1.059.284,00	\$	26,00	\$27.541.384,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	26,00	\$0,00	26,00	\$27.541.384,00				
5.21.4	Luministro, tendido y tendido de acomoda parcial en cable de cobre 2U N° 12AWG/1CU + 112 N° 12AWG/11CU según diseño	M		\$ 10.444,00	\$	316,08	\$3.294.818,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	316,08	\$0,00	316,08	\$3.294.818,00				
5.21.5	Suministro, tendido y tendido de acomoda parcial en cable de cobre 3 (N°2)AL + 1 (N°2)BL + 1 (N°1)TCU	M		\$ 38.821,00	\$	337,63	\$13.107.134,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	337,63	\$0,00	337,63	\$13.107.134,00				
5.22	CUARTO ELECTRICICO						\$22.802.647,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00		\$0,00		\$22.802.647,00				
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO							\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00		\$0,00		\$0,00				
5.22.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	M2		\$ 5.2316,00	\$	33,34	\$174.568,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	33,34	\$0,00	33,34	\$174.568,00				
5.22.2	Excavación a mano en material común	M3		\$ 25.447,00	\$	12,50	\$318.088,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	12,50	\$0,00	12,50	\$318.088,00				
5.22.3	Concreto 4(cilindro de resistencia 2500 psi	M3		\$ 319.825,00	\$	2,88	\$921.096,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	2,88	\$0,00	2,88	\$921.096,00				
5.22.4	Pisa base en concreto de 3000 psi e= 0.15 m (incluye mallas electrosoldadas)	M2		\$ 76.688,00	\$	30,38	\$2.390.541,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	30,38	\$0,00	30,38	\$2.390.541,00				
5.22.5	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 PSI	M3		\$ 533.885,00	\$	0,99	\$528.546,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,99	\$0,00	0,99	\$528.546,00				
5.22.6	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3		\$ 648.299,00	\$	0,83	\$538.038,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,83	\$0,00	0,83	\$538.038,00				
5.22.7	Viga acera en concreto de resistencia 3000 psi	M3		\$ 733.757,00	\$	0,82	\$601.681,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,82	\$0,00	0,82	\$601.681,00				
5.22.8	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg		\$ 3.250,00	\$	1538,83	\$5.001.198,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	1538,83	\$0,00	1538,83	\$5.001.198,00				
5.22.9	losa madra elevada en concreto de 3000 psi, e=0.15 m.	M2		\$ 50.372,00	\$	24,71	\$2.233.092,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	24,71	\$0,00	24,71	\$2.233.092,00				
5.22.10	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, incluye marcos, Suministro e instal.	M2		\$ 284.403,00	\$	5,60	\$1.592.657,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	5,60	\$0,00	5,60	\$1.592.657,00				
5.22.11	Cercamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla e 5 mm, con solado 2000 psi.	M		\$ 190.303,00	\$	5,41	\$1.029.539,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	5,41	\$0,00	5,41	\$1.029.539,00				
5.22.12	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 PSI	M3		\$ 613.416,00	\$	2,30	\$1.410.857,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	2,30	\$0,00	2,30	\$1.410.857,00				
5.22.13	Pedestal en concreto de 4000 psi	M3		\$ 524.097,00	\$	0,29	\$151.988,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,29	\$0,00	0,29	\$151.988,00				
5.22.14	Muro en bloque Ho. 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	M2		\$ 34.609,00	\$	29,84	\$1.032.733,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	29,84	\$0,00	29,84	\$1.032.733,00				



REPUBLICA DE COLOMBIA		HOJA No.		DE	
DEPARTAMENTO DE CASANARE		DD	MM	AA	
MUNICIPIO DE AGUAZUL		13	7	2023	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019			

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)					ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES					CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)					CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL				
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	RUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR					
5.22.15	Ventana tipo perrina fija en lámina cold rolled cal. 18 (suministro e instalación).	M2		\$	168.153,00	\$	1.46	\$245.503,00	1.46	\$245.503,00	0,00	\$0,00	0,00	1.46	\$0,00	1.46	\$245.503,00								
5.22.16	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2		\$	24.086,00	\$	86,56	\$2.083.153,00	86,56	\$2.083.153,00	0,00	\$0,00	0,00	86,56	\$0,00	86,56	\$2.083.153,00								
5.22.17	Impermeabilización con manto asfáltico 3 mm transitable reforz polister acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	M2		\$	39.705,00	\$	24,71	\$981.111,00	24,71	\$981.111,00	0,00	\$0,00	0,00	24,71	\$0,00	24,71	\$981.111,00								
5.22.18	Pintura exterior acrílica tipo korza o similar 3 manos sobre muros	M2		\$	15.521,00	\$	86,56	\$1.343.498,00	86,56	\$1.343.498,00	0,00	\$0,00	0,00	86,56	\$0,00	86,56	\$1.343.498,00								
ITEMS NO PREVISTOS																									
5.22.19	Pintura epoxica sobre metal o concreto (2 manos)	M2		\$	19.992,00	\$	11,24	\$224.710,00	11,24	\$224.710,00	0,00	\$0,00	0,00	11,24	\$0,00	11,24	\$224.710,00								
6	CONSTRUCCION PUENTE PARQUE DEL ARROZ #1			\$	220.704.693,00	\$	257.138.818,00																		
OBRAS COMPLEMENTARIAS																									
6.1.1	Replanteo y localización para puentes (Planimetria y Altimetria)	M2	679,03	\$	4.443,00	\$	3.016.930,00	679,03	\$3.016.930,00	0,00	\$0,00	679,03	\$3.016.930,00	0,00	679,03	\$0,00	679,03	\$3.016.930,00							
6.1.2	Desmonte y limpieza incluye retiro	M2	310,55	\$	2.653,00	\$	823.889,00	310,55	\$823.889,00	0,00	\$0,00	310,55	\$823.889,00	0,00	310,55	\$0,00	310,55	\$823.889,00							
6.1.3	Excavación mecánica en conglomerado 0 - 2 m (área restringida)	M3	109,56	\$	11.298,00	\$	1.237.809,00	117,67	\$1.329.436,00	0,00	\$0,00	117,67	\$1.329.436,00	0,00	117,67	\$0,00	117,67	\$1.329.436,00							
6.1.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	142,43	\$	11.803,00	\$	1.681.101,00	74,72	\$881.920,00	0,00	\$0,00	74,72	\$881.920,00	0,00	74,72	\$0,00	74,72	\$881.920,00							
BASES Y SUBBASES																									
6.2.1	Relevo para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	M3	69,40	\$	19.957,00	\$	1.385.016,00	109,21	\$2.179.504,00	0,00	\$0,00	109,21	\$2.179.504,00	0,00	109,21	\$0,00	109,21	\$2.179.504,00							
6.2.2	Terraplen con material de préstamo localizado (incluye acarreo)	M3	28,07	\$	11.779,00	\$	330.637,00	23,86	\$281.047,00	0,00	\$0,00	23,86	\$281.047,00	0,00	23,86	\$0,00	23,86	\$281.047,00							
6.2.3	Sub base granular Triturada	M3	9,57	\$	62.941,00	\$	602.345,00	4,79	\$301.487,00	0,00	\$0,00	4,79	\$301.487,00	0,00	4,79	\$0,00	4,79	\$301.487,00							
INFRAESTRUCTURA																									
6.3.1	Viga Puentes en concreto reforzado resistencia 280 kg/cm2-4000 psi	M3	18,30	\$	861.274,00	\$	15.761.314,00	29,09	\$25.054.461,00	0,00	\$0,00	29,09	\$25.054.461,00	0,00	29,09	\$0,00	29,09	\$25.054.461,00							
6.3.2	Muros o elevaciones Pilas, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi	M3	13,00	\$	848.004,00	\$	11.029.252,00	14,20	\$12.047.337,00	0,00	\$0,00	14,20	\$12.047.337,00	0,00	14,20	\$0,00	14,20	\$12.047.337,00							
6.3.3	Zepata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	M3	14,00	\$	557.855,00	\$	7.809.970,00	15,15	\$8.451.503,00	0,00	\$0,00	15,15	\$8.451.503,00	0,00	15,15	\$0,00	15,15	\$8.451.503,00							
6.3.4	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 Psi	M3	1,75	\$	382.877,00	\$	670.035,00	1,75	\$670.035,00	0,00	\$0,00	1,75	\$670.035,00	0,00	1,75	\$0,00	1,75	\$670.035,00							
6.3.5	Concreto Cíclopeo para base o fundición de Puentes resistencia 2500 Psi o 175 Kg/cm²	M3	2,38	\$	413.546,00	\$	984.239,00	2,38	\$984.239,00	0,00	\$0,00	2,38	\$984.239,00	0,00	2,38	\$0,00	2,38	\$984.239,00							



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUIZUL

HOJA No. 13

DE MM 7 AA 2023

CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES										CONDICIONES MODIF N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)			ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES			CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
6.3.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	6505,34	\$	3.250,00	\$	21.442.355,00	9175,93	\$29.821.773,00	\$29.821.773,00	9175,93	\$29.821.773,00	0,00	9175,93	\$0,00	9175,93	\$29.821.773,00	9175,93	\$29.821.773,00			
6.4	SUPERESTRUCTURA																					
6.4.1	Lamina 1" GR 50, incluye suministro e instalación	KG	6979	\$	9.049,00	\$	631.530,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.2	Lamina 3/4" GR 50, incluye suministro e instalación	KG	185,43	\$	6.632,00	\$	1.238.923,00	177,96	\$1.532.592,00	\$1.532.592,00	177,96	\$1.532.592,00	0,00	177,96	\$0,00	177,96	\$1.532.592,00	177,96	\$1.532.592,00			
6.4.3	PTE 6" x 6,0mm - A500 Gr C - Columna, incluye suministro e instalación	KG	4268,24	\$	9.137,00	\$	38.998.909,00	4803,92	\$43.893.417,00	\$43.893.417,00	4803,92	\$43.893.417,00	0,00	4803,92	\$0,00	4803,92	\$43.893.417,00	4803,92	\$43.893.417,00			
6.4.4	PTE 4" x 4,0mm - A500 Gr C - Columna, incluye suministro e instalación	KG	9452,73	\$	9.137,00	\$	86.421.594,00	5287,90	\$48.315.542,00	\$48.315.542,00	5287,90	\$48.315.542,00	0,00	5287,90	\$0,00	5287,90	\$48.315.542,00	5287,90	\$48.315.542,00			
6.4.5	Varilla 1" AC 1020, incluye suministro e instalación	KG	31,84	\$	7.841,00	\$	249.657,00	31,84	\$249.657,00	\$249.657,00	31,84	\$249.657,00	-31,84	0,00	-\$249.657,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.6	Metal Deck CAL 22, incluye suministro e instalación	M2	166,23	\$	36.005,00	\$	5.985.277,00	181,37	\$6.530.408,00	\$6.530.408,00	181,37	\$6.530.408,00	0,00	181,37	\$0,00	181,37	\$6.530.408,00	181,37	\$6.530.408,00			
6.4.7	Cerch Metálico C 3" x 4" A-36, incluye suministro e instalación	KG	564,87	\$	8.467,00	\$	4.782.754,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.8	Malla electrosoldada 6,6	M2	166,23	\$	11.103,00	\$	1.845.652,00	200,22	\$2.223.043,00	\$2.223.043,00	200,22	\$2.223.043,00	0,00	200,22	\$0,00	200,22	\$2.223.043,00	200,22	\$2.223.043,00			
6.4.9	Muros, techos o elevaciones estibos, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi "Pompas"	M3	15,59	\$	817.988,00	\$	12.732.483,00	12,26	\$10.028.533,00	\$10.028.533,00	12,26	\$10.028.533,00	0,00	12,26	\$0,00	12,26	\$10.028.533,00	12,26	\$10.028.533,00			
6.4.10	Apoyo de Neopreno D=60 (0,35 m x 0,35 m x 1,25")	UNID	4,00	\$	226.139,00	\$	904.556,00	4,00	\$904.556,00	\$904.556,00	4,00	\$904.556,00	0,00	4,00	\$0,00	4,00	\$904.556,00	4,00	\$904.556,00			
6.4.11	Junta de dilatación elastomérica reforzada, Tipo TX-50, incluye suministro e instalación	M	0,80	\$	582.924,00	\$	5.129.731,00	8,80	\$5.129.731,00	\$5.129.731,00	8,80	\$5.129.731,00	-8,80	0,00	-\$5.129.731,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.12	Baranda Metálica en acero A36, (40 kg/ml), incluye suministro e instalación	M	107,12	\$	235.450,00	\$	25.221.404,00	0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.13	Teja tipo termocerámica A-300	M2	57,75	\$	51.533,00	\$	2.976.031,00	74,80	\$3.854.668,00	\$3.854.668,00	74,80	\$3.854.668,00	0,00	74,80	\$0,00	74,80	\$3.854.668,00	74,80	\$3.854.668,00			
ITEMS NO PREVISTOS																						
6.4.14	Varilla rosca de anclaje, antirrisco acero B 7 x 1/4 L=0,80 m	und		\$	83.267,00	\$		16,00	\$1.332.272,00	\$1.332.272,00	16,00	\$1.332.272,00	0,00	16,00	\$0,00	16,00	\$1.332.272,00	16,00	\$1.332.272,00			
6.4.15	baranda en acero inoxidable 1 hilo 2" x 3 hilos de 2" h prom. 0,80 m cal 18. incluye soportes y anclajes a todo costo instalada	M		\$	630.000,00	\$		0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00			
6.4.16	Baranda en tubo estructural redondo 62" e=4,00 mm . Suministro e instal.	M		\$	284.623,00	\$		138,02	\$39.283.666,00	\$39.283.666,00	138,02	\$39.283.666,00	0,00	138,02	\$0,00	138,02	\$39.283.666,00	138,02	\$39.283.666,00			
6.4.17	Cercha metálica tubo estructural rectangular 2" x 1", calibre 18	M		\$	19.621,00	\$		96,00	\$1.883.616,00	\$1.883.616,00	96,00	\$1.883.616,00	0,00	96,00	\$0,00	96,00	\$1.883.616,00	96,00	\$1.883.616,00			
6.4.18	Lamina galvanizada Cal. 18 Ave=0,70. Suministro e instalación	M		\$	100.824,00	\$		44,00	\$4.436.256,00	\$4.436.256,00	44,00	\$4.436.256,00	0,00	44,00	\$0,00	44,00	\$4.436.256,00	44,00	\$4.436.256,00			



ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						CONDICIONES MODIF. N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)						ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES						CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)						CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL					
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR		CANT.	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	NUOVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR								
6.5	OBRAS DE PROTECCIÓN																													
6.5.1	Jardillo, con material granular de río con acarreo max. 100 m	M3	150,00	\$ 15.639,00	\$ 2.345.850,00		0,00	\$ 0,00	\$ 2.345.850,00	0,00	\$ 0,00	\$ 50,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 50,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00								
6.5.2	Empedrado pasto trencilla (grama)	M2	100,00	\$ 9.975,00	\$ 997.500,00		0,00	\$ 0,00	\$ 997.500,00	0,00	\$ 0,00	\$ 50,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 50,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00								
	ITEM CONTRACTUAL NO PREVISTO																													
6.5.3	Zona verde incluye grama en césped y capa de tierra negra abonada 0,68 m.	M2		\$ 16.973,00	\$ -		100,00	\$ 1.697.300,00	\$ 1.697.300,00	100,00	\$ 1.697.300,00	\$ 1.697.300,00	0,00	100,00	\$ 1.697.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00	\$ 1.697.300,00	100,00	\$ 1.697.300,00	100,00	\$ 1.697.300,00							
6.5.4	Gravón en piedra rajón o media zanja	M3		\$ 202.571,00	\$ -		0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00								
7	CONSTRUCCION PUENTE PARQUE DEL ARBOL #7				\$ 213.593.837,00			\$ 213.593.837,00	\$ 213.593.837,00		\$ 213.593.837,00	\$ 213.593.837,00				\$ (5.379.388,00)		\$ (5.379.388,00)		\$ (5.379.388,00)		\$ (5.379.388,00)								
7.1	OBRAS COMPLEMENTARIAS																													
7.1.1	Repintes y localización, para puentes (Plinimetria y Altimetria)	M2	899,71	\$ 4.413,00	\$ 3.779.832,00		891,99	\$ 3.696.532,00	\$ 3.696.532,00	891,99	\$ 3.696.532,00	\$ 3.696.532,00	0,00	891,99	\$ 3.696.532,00	\$ 0,00	\$ 0,00	891,99	\$ 3.696.532,00	891,99	\$ 3.696.532,00	891,99	\$ 3.696.532,00							
7.1.2	Dramone y limpieza incluye retiro	M2	294,91	\$ 2.653,00	\$ 623.216,00		213,70	\$ 566.946,00	\$ 566.946,00	213,70	\$ 566.946,00	\$ 566.946,00	0,00	213,70	\$ 566.946,00	\$ 0,00	\$ 0,00	213,70	\$ 566.946,00	213,70	\$ 566.946,00	213,70	\$ 566.946,00							
7.1.3	Excavación mecánica en conglomerado 0 - 2 m (para restituida)	M3	70,85	\$ 11.298,00	\$ 800.463,00		67,36	\$ 761.033,00	\$ 761.033,00	67,36	\$ 761.033,00	\$ 761.033,00	0,00	67,36	\$ 761.033,00	\$ 0,00	\$ 0,00	67,36	\$ 761.033,00	67,36	\$ 761.033,00	67,36	\$ 761.033,00							
7.1.4	Cargu y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	92,10	\$ 11.803,00	\$ 1.087.056,00		51,40	\$ 606.674,00	\$ 606.674,00	51,40	\$ 606.674,00	\$ 606.674,00	0,00	51,40	\$ 606.674,00	\$ 0,00	\$ 0,00	51,40	\$ 606.674,00	51,40	\$ 606.674,00	51,40	\$ 606.674,00							
7.2	BASES Y SUBBASES																													
7.2.1	Relleno para estructuras con material seleccionado de la excavación compactado	M3	49,70	\$ 19.957,00	\$ 991.863,00		29,43	\$ 587.335,00	\$ 587.335,00	29,43	\$ 587.335,00	\$ 587.335,00	0,00	29,43	\$ 587.335,00	\$ 0,00	\$ 0,00	29,43	\$ 587.335,00	29,43	\$ 587.335,00	29,43	\$ 587.335,00							
7.2.2	Tercipón con material de préstamo localizado (incluye acarreo)	M3	9,13	\$ 11.779,00	\$ 107.542,00		7,67	\$ 90.345,00	\$ 90.345,00	7,67	\$ 90.345,00	\$ 90.345,00	0,00	7,67	\$ 90.345,00	\$ 0,00	\$ 0,00	7,67	\$ 90.345,00	7,67	\$ 90.345,00	7,67	\$ 90.345,00							
7.2.3	Subbase granular Triturada	M3	3,63	\$ 62.941,00	\$ 228.476,00		3,63	\$ 228.476,00	\$ 228.476,00	3,63	\$ 228.476,00	\$ 228.476,00	0,00	3,63	\$ 228.476,00	\$ 0,00	\$ 0,00	3,63	\$ 228.476,00	3,63	\$ 228.476,00	3,63	\$ 228.476,00							
7.3	INFRAESTRUCTURA																													
7.3.1	Viga Puentes en concreto reforzado resistencia 280 kg/cm2-4000 psi	M3	15,01	\$ 861.274,00	\$ 12.927.723,00		20,90	\$ 18.000.627,00	\$ 18.000.627,00	20,90	\$ 18.000.627,00	\$ 18.000.627,00	0,00	20,90	\$ 18.000.627,00	\$ 0,00	\$ 0,00	20,90	\$ 18.000.627,00	20,90	\$ 18.000.627,00	20,90	\$ 18.000.627,00							
7.3.2	Muros o elevaciones Pilas, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi	M3	15,42	\$ 848.104,00	\$ 13.082.390,00		15,23	\$ 12.921.193,00	\$ 12.921.193,00	15,23	\$ 12.921.193,00	\$ 12.921.193,00	0,00	15,23	\$ 12.921.193,00	\$ 0,00	\$ 0,00	15,23	\$ 12.921.193,00	15,23	\$ 12.921.193,00	15,23	\$ 12.921.193,00							
7.3.3	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	M3	11,50	\$ 557.855,00	\$ 6.415.333,00		10,72	\$ 5.980.206,00	\$ 5.980.206,00	10,72	\$ 5.980.206,00	\$ 5.980.206,00	0,00	10,72	\$ 5.980.206,00	\$ 0,00	\$ 0,00	10,72	\$ 5.980.206,00	10,72	\$ 5.980.206,00	10,72	\$ 5.980.206,00							



GOBIERNO CON RESULTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUIZUL

HOJA No. DD
7

DE MM
7

AA
2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA 254 DE 2019

ANEXO No 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES										CONDICIONES MODIF H' 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (H'/)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT.	HUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR					
7.3.4	Concreto para sobado resistiendo 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	1,30	\$ 382.877,00	\$ 497.740,00	1,23	\$ 470.939,00	1,23	\$ 470.939,00	\$ 470.939,00	0,00	\$ 0,00	1,23	\$ 470.939,00	1,23	\$ 470.939,00						
7.3.5	Concreto Cidacos para base o fundación de Puentes resistiendo 2500 Psi o 175 kg/cm2	M3	0,88	\$ 413.546,00	\$ 363.920,00	0,88	\$ 363.920,00	0,88	\$ 363.920,00	\$ 363.920,00	0,00	\$ 0,00	0,88	\$ 363.920,00	0,88	\$ 363.920,00						
7.3.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	555,23	\$ 3.250,00	\$ 1798.948,00	727,90	\$ 23.658.375,00	727,90	\$ 23.658.375,00	\$ 23.658.375,00	0,00	\$ 0,00	727,90	\$ 23.658.375,00	727,90	\$ 23.658.375,00						
7.4	SUPERESTRUCTURA																					
7.4.1	Lamina 1" GR 50, incluye suministro e instalación	KG	69,79	\$ 9.049,00	\$ 631.530,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.2	Lamina 3/4" GR 50, incluye suministro e instalación	KG	185,43	\$ 8.612,00	\$ 1.596.923,00	177,96	\$ 1.532.592,00	177,96	\$ 1.532.592,00	\$ 1.532.592,00	0,00	\$ 0,00	177,96	\$ 1.532.592,00	177,96	\$ 1.532.592,00						
7.4.3	PTE 6" x 6.0mm - A500 Gr. C - Colmena, incluye suministro e instalación	KG	4268,24	\$ 9.137,00	\$ 38.938.909,00	4803,92	\$ 43.893.417,00	4803,92	\$ 43.893.417,00	\$ 43.893.417,00	0,00	\$ 0,00	4803,92	\$ 43.893.417,00	4803,92	\$ 43.893.417,00						
7.4.4	PTE 4" x 4.0mm - A500 Gr. C - Colmena, incluye suministro e instalación	KG	5452,73	\$ 9.197,00	\$ 49.921.594,00	5287,90	\$ 48.315.542,00	5287,90	\$ 48.315.542,00	\$ 48.315.542,00	0,00	\$ 0,00	5287,90	\$ 48.315.542,00	5287,90	\$ 48.315.542,00						
7.4.5	Varilla 1" AC 1020, incluye suministro e instalación	KG	31,84	\$ 7.841,00	\$ 249.657,00	31,84	\$ 249.657,00	31,84	\$ 249.657,00	\$ 249.657,00	-31,84	\$ -249.657,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.6	Metal Deck GAL 22, incluye suministro e instalación	M2	168,72	\$ 36.006,00	\$ 6.074.935,00	147,44	\$ 5.308.725,00	147,44	\$ 5.308.725,00	\$ 5.308.725,00	0,00	\$ 0,00	147,44	\$ 5.308.725,00	147,44	\$ 5.308.725,00						
7.4.7	Canal Metálico C 3 x 4 A-36, incluye suministro e instalación	KG	564,87	\$ 8.467,00	\$ 4.782.751,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.8	Malla electrosoldada 6-6	M2	168,72	\$ 11.103,00	\$ 1.873.298,00	156,90	\$ 1.742.061,00	156,90	\$ 1.742.061,00	\$ 1.742.061,00	0,00	\$ 0,00	156,90	\$ 1.742.061,00	156,90	\$ 1.742.061,00						
7.4.9	Muros, tableros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi "Rampax"	M3	10,19	\$ 817.988,00	\$ 8.335.298,00	11,95	\$ 9.774.957,00	11,95	\$ 9.774.957,00	\$ 9.774.957,00	0,00	\$ 0,00	11,95	\$ 9.774.957,00	11,95	\$ 9.774.957,00						
7.4.10	Muros, tableros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 4000 Psi "Tablor"	M3	3,61	\$ 817.988,00	\$ 2.952.937,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.11	Apoyo de Neopreno D=60 (0.35 m x 0.35 m x 1.25')	UNID	5,00	\$ 226.139,00	\$ 1.130.695,00	4,00	\$ 904.556,00	4,00	\$ 904.556,00	\$ 904.556,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 904.556,00	4,00	\$ 904.556,00						
7.4.12	Junta de dilatación elastomérica reforzada, Tipo TX-50, incluye suministro e instalación	M	8,80	\$ 582.924,00	\$ 5.129.731,00	8,80	\$ 5.129.731,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-8,80	\$ -5.129.731,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.13	Baranda Metálica en acero A36, (40 kg/ml), incluye suministro e instalación	M	114,08	\$ 235.450,00	\$ 26.660.136,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.14	Tela tipo termoxuítica A-360	M2	57,75	\$ 51.533,00	\$ 2.976.031,00	74,80	\$ 3.854.668,00	74,80	\$ 3.854.668,00	\$ 3.854.668,00	0,00	\$ 0,00	74,80	\$ 3.854.668,00	74,80	\$ 3.854.668,00						
	ITEMS NO PREVISTOS																					
7.4.15	Varilla correa de anclaje, antióxido acero B-7 # 1" 1/4 L=0,80 m	UNID		\$ 83.267,00	\$	16,00	\$ 1.332.272,00	16,00	\$ 1.332.272,00	\$ 1.332.272,00	0,00	\$ 0,00	16,00	\$ 1.332.272,00	16,00	\$ 1.332.272,00						
7.4.16	Baranda en acero inoxidable 1.110 2" x 3 llos de 2" h prom. 0.80 m col 18, incluye zopores y anclajes todo costo instalada	M		\$ 630.000,00	\$	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00						
7.4.17	Baranda en tubo estructural redondo 0.5" e=4.00 mm - Suministro e instal.	M		\$ 284.623,00	\$	98,64	\$ 28.075.213,00	98,64	\$ 28.075.213,00	\$ 28.075.213,00	0,00	\$ 0,00	98,64	\$ 28.075.213,00	98,64	\$ 28.075.213,00						



ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO FINAL - CANTIDADES EJECUTADAS																
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODIF. 4 (11 NOVIEMBRE 2021)				CANTIDADES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (+/-)				CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL			
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	ACUMULADO COTIZADO EN ACTAS PARCIALES	VALOR TOTAL	CANT. (+/-)	REUEVA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7.4.18	Cercha metálica tubo estructural rectangular 2" x 1", eslabón 18	M	96,00	\$ 19.621,00	\$	96,00	\$1.883.616,00	96,00	\$1.883.616,00	96,00	96,00	0,00	96,00	\$0,00	96,00	\$1.883.616,00
7.4.19	Lamina galvanizada Cal. 18 Au=0,70. Suministro e instalación	M	44,00	\$ 100.824,00	\$	44,00	\$4.436.256,00	44,00	\$4.436.256,00	44,00	44,00	0,00	44,00	\$0,00	44,00	\$4.436.256,00
7.5	OBRAS DE PROTECCIÓN															
7.5.1	Jarillon, con material granular de río con acarreo max. 100 m	M3	150,00	\$ 15.639,00	\$ 2.345.850,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
7.5.2	Empedrado con pasto (gramas)	M2	100,00	\$ 9.875,00	\$ 987.500,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	ÍTEM CONTRACTUAL NO PREVISTO															
7.5.3	Zona verde incluye grama en espeje y capa de tierra negra abonada 0,08 m	M2	100,00	\$ 16.673,00	\$ 1.667.300,00	100,00	\$1.697.300,00	100,00	\$1.697.300,00	100,00	100,00	0,00	100,00	\$0,00	100,00	\$1.697.300,00
7.5.4	Gavión en piedra rajón o media ranga	M3	0,00	\$ 202.571,00	\$	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$5.353.664.647,00		\$6.477.245.892,00		\$5.198.386.352,00		\$1.247.812.734,00			-\$26.186,00		\$6.475.301.841,00
	ADMINISTRACION 24%				\$1.284.884.315,00		\$1.554.159.014,00		\$1.247.812.734,00		\$1.247.812.734,00			-\$54.285,00		\$1.554.072.442,00
	IMPREVISTOS 1%				\$53.536.846,00		\$64.772.449,00		\$51.983.661,00		\$51.983.661,00			-\$2.282,00		\$64.753.018,00
	UTILIDAD 5%				\$267.684.232,00		\$273.862.295,00		\$259.919.318,00		\$259.919.318,00			-\$11.399,00		\$273.765.092,00
	VALOR OBRA CIVIL				\$6.959.790.040		\$8.420.419.640,00		\$6.757.902.258,00		\$6.757.902.258,00			-\$284.042,00		\$8.417.892.393,00
8	INSPECCIONES															
	Inspección RETIE redes de media y baja tensión	KM	1,00	\$ 353.000,00	\$ 353.000,00	0,0000	\$0,00	0,0000	\$0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	Inspección RETIE subestación eléctrica	UND	1,00	\$ 1.280.000,00	\$ 1.280.000,00	0,0000	\$0,00	0,0000	\$0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	Inspección RETILAP	KM	1,00	\$ 978.000,00	\$ 978.000,00	0,0000	\$0,00	0,0000	\$0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
	ÍTEM NO PREVISTO															
	Certificación RETIE para transformador, Grupo de medida, Red aerea media tensión, Red subterránea baja tensión.	und	1,00	\$ 8.582.345,00	\$ 8.582.345,00	1,00	\$8.582.345,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$8.582.345,00
	Certificación RETIE para uso final instalaciones	und	1,00	\$ 6.988.921,00	\$ 6.988.921,00	1,00	\$6.988.921,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$6.988.921,00
	Certificación RETILAP para sistema de iluminación	und	1,00	\$ 11.958.552,00	\$ 11.958.552,00	1,00	\$11.958.552,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	\$0,00	1,00	\$11.958.552,00
	TOTAL COSTO INSPECCIONES				\$2.611.000,00		\$7.529.816,00		\$0,00		\$0,00			\$0,00		\$7.529.816,00

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				CONDICIONES MODE N° 4 (11 NOVIEMBRE 2021)		ACUMULADO COBRADO EN ACTAS PARCIALES		CANTIDADES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)			CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT. (1/1)	HEVEA CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES														
CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES														
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA														
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (AJUSTADO)														
SALDO POR MAYORES O MENORES CANTIDADES:														
TOTAL OBRA DEL PROYECTO (AJUSTADO)														
CONDICIONES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)														
CONDICIONES ACTUALIZAR PRESENTE ACTA MODIFICATORIA (1/1)														
CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE MODIFICATORIA FINAL														
CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE MODIFICATORIA FINAL														

NOTAS:

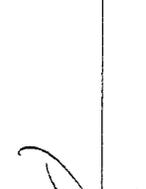
La presente modificación es realizada por la Secretaría de Infraestructura teniendo en cuenta que el Alcalde Municipal delegó dicho trámite mediante la Resolución 0379 de agosto 03 de 2012. Por el cual se delegan unas Funciones y se modifica parcialmente la Resolución No. 300 del 28 de diciembre de 2005, la cual establece en su "ARTÍCULO PRIMERO. DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA MODIFICAR Y/O SUSPENDIR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS. Deléguese en los Secretarios de Despacho código 050, grado 04 y Jefes de Oficina código 115, grado 05, la competencia para realizar modificaciones y/o suspensiones de la ejecución, a los contratos y/o convenios suscritos por el Municipio de Aguazul, cuyo etapa precontractual fue adelantada por la respectiva secretaría de despacho u Oficina Asesora.

La delegación conferida en este Artículo comprende la modificación y/o actualización de la (s) cláusula (s) contractuales y suspensión de la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos por el Municipio de Aguazul, que requieren modificación y/o actualización y/o suspensión, los cuales deben estar debidamente soportados en aspectos técnicos, económicos o jurídicos, según sea el caso, previo concepto favorable de la modificación y/o actualización en comité de ejecución por parte del interventor y/o supervisor y para efectos de las suspensiones, los argumentos de las mismas, deben quedar plasmados en las respectivas actas.

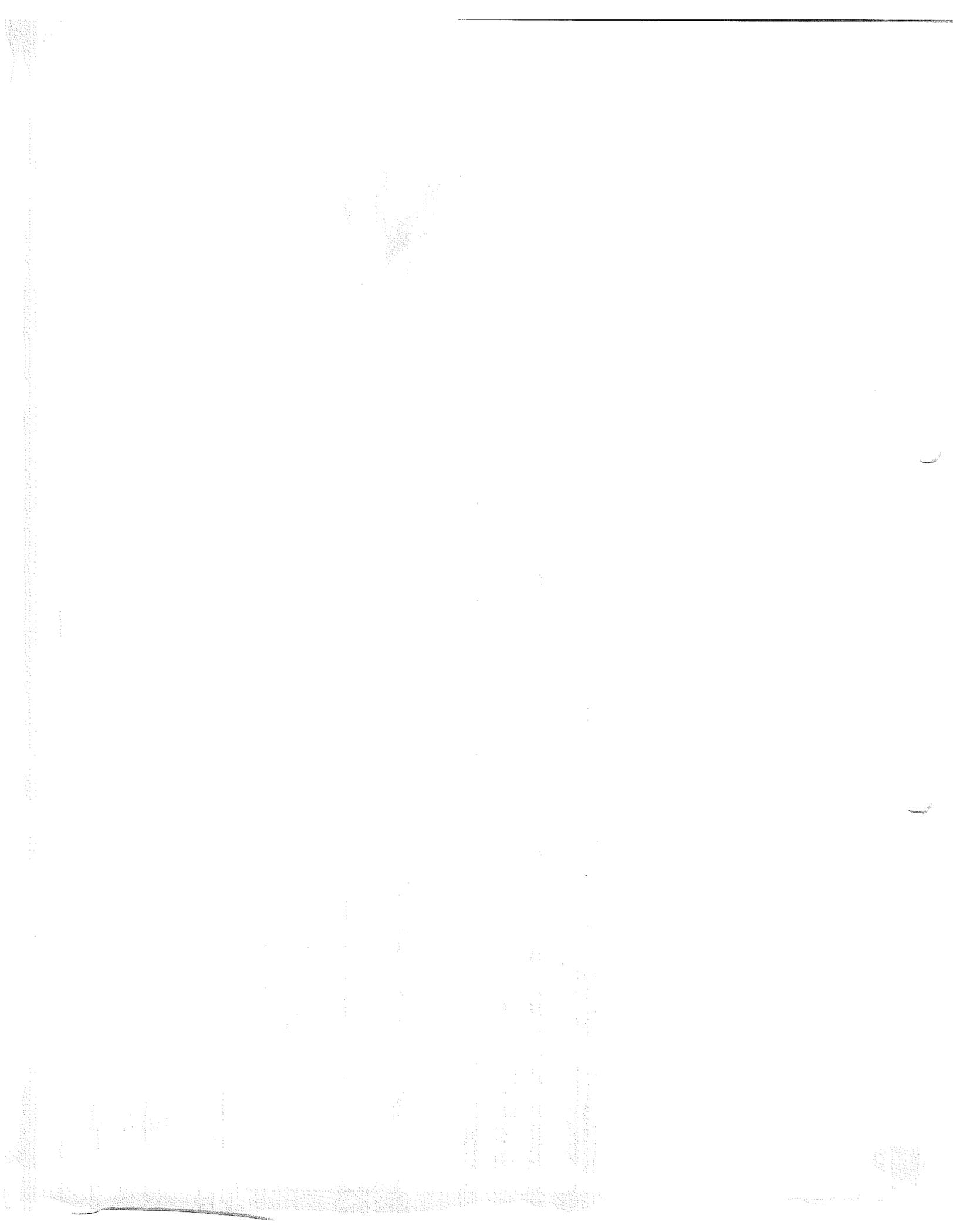
La verificación y aprobación en obra de las cantidades de materiales, equipos, mano de obra y rendimientos, el AUI, así como la necesidad y el pago de los análisis unitarios, son responsabilidad del Interventor.

En Aguazul Casanare, a los trece (13) días del mes de julio de 2023, se reunieron CAMILO ANDRÉS CRUZ GUZMÁN, en su calidad de Secretario de Infraestructura de Aguazul y supervisor, el CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO R/L MABEL SIERRA VARGAS en su calidad de contratista de obra sobre el Contrato de obra No 254 de 2019, donde se actualiza y se presenta el balance de las actividades de obra en el proyecto.

Firma: 
 Nombre: CAMILO ANDRÉS CRUZ GUZMÁN
 Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUAZUL - SUPERVISOR

Firma: 
 Nombre: CONSORCIO ICL PARQUE DEL ARROZ
 R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
 Cargo: INTERVENTORIA

Firma: 
 Nombre: CONSORCIO PARQUE RECREODEPORTIVO 2019
 R/L MABEL SIERRA VARGAS
 Cargo: CONTRATISTA



FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-107	Página	1 de 2
Versión No.	2		

CMA-01222025

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-022-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Proponente: INGARQ TORRES & VENEGAS

3.1 Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	\$388.182.000,00
Activo total	\$ 476.609.400,00
Pasivo corriente	\$12.560.000,00
Pasivo total	\$12.560.000,00
Utilidad Operacional	\$51.452.880,00
Gastos de intereses ¹	\$167.768,00
Fecha de corte de los estados financieros	30/12/2024

3.2 Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Índice del integrante INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
Indicador	
Índice de liquidez	30,90
Índice de endeudamiento	0,02
Razón de cobertura de Intereses	306.69,00

3.3 Capacidad Organizacional

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-107	Página	2 de 2
Versión No.	2		

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Índice del integrante INGARQ TORRES & VENEGAS E.U	
Indicador		
Rentabilidad sobre activos	0,11	
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,10	

Para acreditar la anterior información, adjunto Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes del consorcio.

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndola nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
 CC. 9.431.291 de Yopal
 Representante Legal
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
 NIT: 900.466.278-5



OSCAR EDUARDO PAEZ RODRIGUEZ
 CC. 74814742 de YOPAL
 TP: 142234-T
 Contador público
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

142234-T

**OSCAR EDUARDO
PAEZ RODRIGUEZ**
C.C. 74814742
RES. INSCRIPCION 145 DEL 11/06/2009
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

243624

[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

151790

Administración Pública S.A. 179016/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

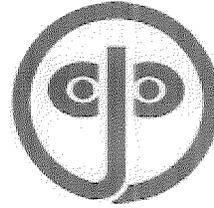
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

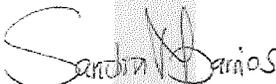
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO PAEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74814742 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 142234-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-176	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-022-2025

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-022-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Estimados señores:

LUIS EDUARDO SANTOS RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal de "INGARQ TORRES & VENEGAS E.U" en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
Nombre del representante legal	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
C. C.	9.431.291 de Yopal
Dirección de correo	CL 22A-21-46 barrio la florida Puerto Carreño
Correo electrónico	santosluis9515@gmail.com
Ciudad	Aguazul



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – VERSIÓN 1			
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-022-2025

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-022-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Estimados señores,

Yo, LUIS EDUARDO SANTOS RODRIGUEZ actuando en calidad de representante legal de "INGARQ TORRES & VENEGAS E.U", de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
9.431.291 de Yopal
CL 22A-21-46 barrio la florida Puerto Carreño
santosluis9515@gmail.com
Aguazul



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL – VERSIÓN 1			
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-022-2025

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Carrera 33 No 37-31 Barrio Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-022-2025 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Estimados señores,

Yo, LUIS EDUARDO SANTOS RODRIGUEZ actuando en calidad de representante legal de "INGARQ TORRES & VENEGAS E.U", manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
	SÍ	NO
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO <input checked="" type="checkbox"/>

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
Nombre del representante legal	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
C. C.	9.431.291 de Yopal
Dirección de correo	CL 22A-21-46 barrio la florida Puerto Carreño
Correo electrónico	santosluis9515@gmail.com
Ciudad	Aguazán


DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101064767		ANEXO / 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
10 07 2025	10 07 2025		00:00	15 10 2025		23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGARQ TORRES & VENEGAS E.U		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.466.278-5	
DIRECCIÓN: CL 15 A NRO. 22 - 108 BARRIO CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3143322972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA-022-2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

ASEGURADO/BNEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL VICHADA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/07/2025	15/10/2025	\$7,699,675.30
FECHA ADJUDICACIÓN : 18/07/2025			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****35,418.00	\$ *****8,000.00	\$ *****8,249.00	\$ *****51,668.00	\$ *****7,699,675.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURD		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



30-44-101064767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanjas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101064767		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
10	07	2025	10	07	2025	00:00	15	10	2025	23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGARQ TORRES & VENEGAS E.U		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.466.278-5	
DIRECCION: CL 15 A NRO. 22 - 108 BARRIO CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3143322972	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3108708920	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101064767, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 10 días del mes de JULIO de 2025

30-44-101064767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167006040877

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000060408771

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
10/07/2025 02:42p.m.					
RECIBIMOS DE: INGARQ TORRES & VENEGAS E.U		NIT. 900.466.278			
LA SUMA DE: Cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101064767					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101064767-0-1		\$43,418.00		\$8,250.00	\$51,668.00
FORMA DE PAGO					
Efectivo - \$ 51,668.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 51,668.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0006040877			TOTAL: \$51,668.00		
CAJERO: PAGUESTADO					

7/10/2025 3:28:06PM

172.16.10.23



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A
LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO: 4 MESES

COSTOS DE PERSONAL

CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de interventoría	Mes	\$ 3.300.000,00	1,0	20%	4,0	\$ 2.640.000,00
Residente de interventoría	Mes	\$ 2.600.000,00	2,0	100%	4,0	\$ 20.800.000,00
Inspector de interventoría	Mes	\$ 1.425.000,00	2,0	100%	4,0	\$ 11.400.000,00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL						\$ 34.840.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (VALOR FIJO)						1,710
TOTAL COSTOS PERSONAL						\$ 59.576.400,00

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
Arriendo oficina	Mes	4,0	\$ 700.000,00	\$ 2.800.000,00
Ensayos de laboratorio				
Calidad de concretos (cilindros), calidad de materiales y diseño de mezclas	Glb	1,0	\$ 2.152.553,00	\$ 2.152.553,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$ 4.952.553,00
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS)				\$ 64.528.953,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA				19,00%
				\$ 12.260.501,00
VALOR TOTAL				\$ 76.789.454,00



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
Representante Legal
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U